

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
INSTITUTO DE HISTORIA

REVISTA
DE
HISTORIA AMERICANA
Y ARGENTINA



AÑO XV

Nros. 29 y 30
Primera Sección

MENDOZA
1989 - 1990

0SSN - 0556 - 5960

REVISTA
DE
HISTORIA AMERICANA
Y ARGENTINA

Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de los autores. La Dirección garantiza solamente la seriedad científica de los trabajos publicados.

Correspondencia y Canje
INSTITUTO DE HISTORIA
CENTRO UNIVERSITARIO
(5500) MENDOZA - ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
INSTITUTO DE HISTORIA

REVISTA
DE
HISTORIA AMERICANA
Y ARGENTINA

AÑO XV

MENDOZA
1989 - 1990

Nº 29 y 30
Primera Sección

INDICE GENERAL

PRIMERA SECCION

Artículos

HISTORIA AMERICANA

- Edberto Oscar ACEVEDO: *Repercusiones del 48 europeo en América* 11
- Jorge COMADRAN RUIZ: *Los sacerdotes criollos y las prelaturas indianas durante el período hispánico*.. 75
- María Inés DUGINI de DE CANDIDO: *Las relaciones intra americanas: William Whellwright. El ferrocarril del Pacífico al Atlántico* 137

HISTORIA ARGENTINA

- Marta S. PARAMO de ISLEÑO: *La candidatura de Sarmiento en el 80 en las cartas de Francisco Civit* ... 159
- Noemí BISTUE y Beatriz CONTE de FORNES: *Práctica de la justicia mercantil en Mendoza entre 1830 y 1870.* 187

SEGUNDA SECCION

Artículos

- Magdalena ALONSO de CROCCO y Liliana FERRARO: *La "crisis" ganadera argentina*..... 213
- Marta CREMASCHI de PETRA: *Aspectos socio-demográficos de Mendoza entre 1800 y 1840 a través de registros parroquiales* 235
- Ana CASTRO, María BAROCHI de VIDAL y Elvira BUCCOLO: *Las devociones Marianas en Mendoza a través de las disposiciones testamentarias*..... 255

SECCION DOCUMENTAL

Prescripciones para los sucesores de los jesuitas

SECCION BIBLIOGRAFICA

ACEVEDO, Edberto O., DOUCET, Gastón y otro: *América y España. El encuentro de dos mundos* por Noemí BISTUE

GUARDA, Gabriel, O.S.B.: *Los laicos en la cristianización de América*, por Alba María ACEVEDO

CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *Textos y documentos de la América Hispánica (1492-1898)*, por Beatriz CONTE de FORNES

DUARTE, María Amalia: *Tiempos de rebelión (1870-1873)*, por Marta S. PARAMO de ISLEÑO

ZUCCHERINO, Ricardo Miguel: *Juan Bautista Alberdi, ideólogo del siglo XXI*, por Liliana FERRARO

CONIL PAZ, Alberto A.: *Leopoldo Lugones*, por Omar ALONSO CAMACHO

PRESENCIA EN CONGRESOS

Edberto Oscar ACEVEDO: *Ciudad y mentalidad jurídica* (VI Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina)

Jorge COMADRAN RUIZ: *Notas para una historia de la delincuencia y criminalidad en Mendoza (1840-1854)* (VI Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina)

Edberto Oscar ACEVEDO: *Canarios en la conquista espiritual del Rio de la Plata* (VIII Coloquio de Historia Canario-Americana)

HISTORIA AMERICANA

REPERCUSIONES DEL 48 EUROPEO EN AMERICA*

Edberto Oscar Acevedo

De la revolución de 1848 brotaron con ímpetu, en copioso raudal, expresadas en palabras evangélicas, todas las doctrinas socialistas.

Juan DONOSO CORTES: Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo
O.C., II, 501.

I. Introducción

Hay una etapa de la historia de América que suele quedar un poco en la penumbra de la consideración, tal vez ensombrecida por los resplandores de los años precedentes y por los cambios propicios próximos al fin del siglo que se registraron en todos los países. Me refiero a la que abarca los años 1850 - 1875 en la cual, desde luego, ocurrieron hechos trascendentes en varios Estados. De ella vamos a tratar ahora, pero con la aclaración siguiente.

Como en un trabajo de este tipo resultaría imposible referirse a todos los elementos integrantes del pensamiento

*Una primera versión de este trabajo fue presentada al VI Congreso Venezolano de Historia que, organizado por la Academia Nacional de la Historia de ese país se celebró en Caracas, entre el 23 y 29 de octubre de 1988.

hispanoamericano hacia el tercer cuarto del siglo XIX - cuestión, por otra parte, ya expuesta en general por varios historiadores- vamos a presentar hoy solamente uno de los aspectos de este asunto, el referido a las ideas políticas que gravitaron sobre la generación que comenzaba a actuar hacia 1850. Sobre todo en aquellos países en donde pudieron manifestarse esos conceptos y donde se procuró obtener, por ellos, cambios significativos.

2. El ambiente europeo

Se hace preciso tomar en consideración, antes de llegar al tratamiento de los hechos que, desde los años cuarenta, en los ambientes intelectuales europeos se ha producido la difusión de ideas socializantes en las que tiene particular influjo el grupo de los proudhonianos. "En 1839 salió *La organización del trabajo*, de Louis Blanc, que iba a ser, precisamente, el catecismo de los revolucionarios sociales en el 48. En 1840 publicó Proudhom *¿Qué es la propiedad?*. *El viaje a Icaria*, de F. Cabet, se publicó en 1841, y las ideas socialistas fueron difundidas en Alemania por la obra descriptiva de Lorenz von Stein *El socialismo y el comunismo en Francia* (1842) y [por] la más influyente de F. Grün: *El movimiento social en Francia y en Bélgica* (1845)".

Los autores que seguimos agregan que fue una simple casualidad que ese año 1848 viera aparecer *El manifiesto del partido comunista*, de Marx y Engels, "pues el proyecto databa de dos años antes", y que "su influencia sobre el desarrollo de los hechos revolucionarios fue nula, pero la coincidencia de fechas es significativa en la medida en que viene a revelar el estado de efervescencia de las inquietudes societarias, especialmente fuerte por aquellos años"¹.

¹ Gonzalo REDONDO y José Luis COMELLAS: De las Revoluciones al Liberalismo. En Historia Universal. Tomo XI. Navarra (España). 1984. Pág. 274 y ss.

Estas ideas socialistas eran divulgadas por elementos burgueses, "unos de ellos utópicos e idealistas, otros resentidos", pero es lo cierto que fueron llegando, aunque "con cierta lentitud, a las masas obreras". Su recepción se dio en esos años cuarenta "hasta el punto de que la idea de revolución política como única fórmula de redención para la clase trabajadora comenzó a ser desplazada por la idea de revolución social"².

Y mientras la situación internacional se complicaba cada vez más para Francia, pues Inglaterra apuntaba entonces a favorecer revoluciones debilitadoras en el continente, comenzaba la agitación de las masas las cuales, por otra parte, si daban soldados para las guerras, se hallaban excluidas del voto y, por lo tanto, sin influencia alguna en los asuntos públicos. "Al mismo tiempo - escribió un maestro de la historia francesa - empezaba una campaña para la extensión del derecho de sufragio, derecho reservado a la burguesía rica, reclamado ahora por los intelectuales"³.

Así empezó una campaña en pro de la reforma electoral "en la forma inofensiva de banquetes". Lo importante está en saber que esa misma burguesía que ahora era portadora de la revolución - Lamartine anunciaba la revolución del desprecio - había sido, hasta entonces, el más firme sostén de la Monarquía de julio.

Habría, así, una burguesía francamente revolucionaria, como también habría, aunque en menor número, una burguesía conservadora que tratará de infundir en la primera el mismo o parecido terror que ella siente hacia el socialismo, hacia la revolución social.

Con palabras clarividentes, Tocqueville había hecho esta advertencia a los políticos el 27 de enero de 1848: "Observad las clases obreras... Sin duda es cierto se agitan

2 Idem. *Id.*

3 Jacques BAINVILLE: Historia de Francia. Barcelona, 1943. Pág. 343.

por pasiones políticas propiamente dichas en la misma medida en que se agitaban antes. Pero, ¿no habéis observado que sus pasiones, de políticas, se han convertido en sociales? ¿No os dais cuenta de que poco a poco se propagan en su seno opiniones, ideas, que no tienden a derrocar tales leyes, tal ministro, sino la misma sociedad y a resquebrajar las bases sobre las que se asienta hoy día? ¿Y no creéis que cuando tales ideas penetran profundamente en las masas conducen tarde o temprano a la más temible de las revoluciones?"⁴.

El ambiente revolucionario se hallaba abonado, también, por la descristianización de las masas, las teorías socialistas y materialistas y por la idea del progreso indefinido.

3. El 48 francés

Sabido es que, en 1848, el sacudimiento tuvo en Francia matices especiales ya que adquirió caracteres democráticos durante la subversión, fundamentalmente con el Triunvirato que integraba Lamartine (con Ledru Rollin y Garnier-Pages), diferenciándose del grupo de tendencias socialistas, que tenía por jefe a Louis Blanc.

Se proclamó, tras la abdicación de Luis Felipe, la Segunda República (25 de febrero de 1848). Era una revolución con carácter social y democrático que, el 2 de marzo, otorgaba el sufragio universal.

El derecho al trabajo fue declarado principio fundamental y ya desde febrero se había resuelto la creación de talleres nacionales, por influencia de Blanc, que dirigía comisiones de trabajo para estudiar problemas sociales y económicos. Además, se autorizaron las asociaciones obreras⁵.

⁴ Gonzalo REDONDO y José Luis COMELLAS: Ob. cit.

⁵ Los hechos pueden seguirse en Vicente PALACIO ATARD: Edad Contemporánea. Tomo IV del Manual de Historia Universal. Espasa-Calpe. Madrid, 1960.

El frente revolucionario era inconsistente, pues lo integraban grupos con aspiraciones distintas y hasta opuestas. El dirigido por Blanc intentaba la realización de un programa socialista: nacionalización de la banca, ferrocarriles y gran industria, organización del trabajo por sindicatos, impuesto progresivo sobre la renta.

El grupo democrático con el poeta Lamartine a su frente buscaba un programa concreto de gobierno para hacer frente a la presión socialista.

"Lamartine era un aristócrata de Borgoña y, como la mayoría de los de su clase, era legitimista y católico devoto". Había tenido "un desempeño de poca importancia como diplomático", pero había llegado a ser el primer poeta romántico que alcanzó una fama indiscutida". Sus actividades políticas habían empezado después de la revolución de 1830, "pero no quiso ser político. Trataba de realizar el ideal que soñaron Chateaubriand primero y luego, Víctor Hugo: el poeta debía ser profeta, guía y pastor de la nación. Lamartine se colocaba, así, en absoluto contraste con el régimen materialista, sensato y práctico de la monarquía burguesa". Y en ese parlamento "que se hallaba en constante disputa sobre mezquinos intereses", pretendió representar la 'cristalización de un ideal'. Sin guardar rencor por los que estaban en el poder y sin acusarlos de corrompidos o de tiranos, despreciaba el espíritu de esos hombres por considerarlo bajo y materialista. Su crítica más destructiva la expresó con estas palabras: 'Francia está aburrida'".

El autor que seguimos comenta que, con la revolución del 48, Lamartine se encontró al frente del estado y que esto se debió "a que el poeta representaba la perfecta antítesis de la contemporización orleanista y no a un vasto movimiento organizado o a una intriga hábil. Fue este un momento único en la historia, momento en que se descartaba a la mezquindad por el solo hecho de ser mezquina y, en cambio, se daba el poder a un hombre cuyo único programa era la generosidad. Al principio, este llamado halló un eco satisfactorio; por todas partes la gente plantaba 'árboles

de libertad' y el clero bendecía estas ceremonias simbólicas. El carácter idealista se perdió muy pronto; sin duda prevaleció durante algunos días y el prestigio y la elocuencia de Lamartine matuvieron vivo el milagro por unas semanas [...] Lamartine era un demócrata en el sentido literal de la palabra: creía en el pueblo y deseaba que el pueblo gobernara. Su proyecto era llamar a elecciones generales cuanto antes; opinaba que mientras tanto él no tenía derecho a obligar a la nación a que adoptara ninguna política drástica. Era un idealista pero no un radical. Contaba cincuenta y ocho años y había sido educado bajo la influencia conservadora; [...] nunca dejó de ser un caballero de provincia [...]; se había acostumbrado al espíritu y al método del debate parlamentario [...]; sabía que la Francia rural y el resto de Europa no estaban por completo de acuerdo con la índole de los revolucionarios parisienses [...]; pudo haber sido el dirigente perfecto de una república sólidamente cimentada, pues unía a su visión, su diplomacia y su agudo sentido de apreciación de lo real. Pero no tenía condiciones para ser un dictador jacobino y era esto lo que deseaban los elementos radicales de la capital"⁶.

Precisamente éstos, en cambio, eran partidarios de un política atrevida para que el pueblo se fuese convenciendo de sus ventajas. Hasta veían en la dictadura un medio indóneo para la eliminación de obstáculos que entorpeciesen la verdadera revolución. Y sabían que ésta peligraba si los burgueses y los pequeños propietarios hacían valer su poder y sus contactos e influencias.

Por todo ello pedían al gobierno "una acción más rápida y decisiva. En cierto momento, reclamaron la adopción de la bandera roja como símbolo de una ruptura completa con la plutocracia burguesa"⁷. Pero Lamartine logró mantener la bandera tricolor.

Cuando, tras jornadas violentas, con insurrecciones

⁶ Albert GERARD: Napoleon III. Peuser, Buenos Aires, 1946. Págs. 96 y 97.

⁷ Idem. *id.* Pág. 98.

y motines que llevaron al fracaso de los extremistas (17 de marzo y 16 de abril) se efectuaron las elecciones para la Asamblea General Constituyente, el panorama se aclaró: los demócratas, con Lamartine, habían obtenido quinientas bancas; la extrema izquierda socialista, cien, y luego había legitimistas (con otro tanto) y orleanistas con docientos.

O sea que Francia había aceptado el principio democrático, pero se oponía al socialismo (23 de abril de 1848).

Sin embargo, la extrema izquierda hizo los últimos esfuerzos en mayo y junio, combatiendo contra la Asamblea con motivo de peticiones diversas e incitando al proletariado, lo que casi llevó a la guerra civil. Pero el general Cavaignac restauró el orden y terminó con los talleres nacionales, centros del socialismo. Fue este un "momento decisivo en la historia de Francia. Los elementos más 'avanzados' de las clases trabajadoras... perdieron la fe en la república burguesa. En su opinión, los políticos los habían atraído, traicionado, azuzado hasta la desesperación y, por último, se habían vuelto contra ellos con una crueldad sin precedentes. Por otra parte, los burgueses temblaban de sólo pensar en una 'guerra social', y sentían que toda la estructura de la civilización se tambaleaba. En todas partes del país se formaron grupos listos a marchar sobre París. Fue en ese momento cuando 'el espectro rojo' asumió caracteres definidos. Por el contrario, el 'espíritu del 48', esa mezcla luminosa e inestable de democracia nacional y humanitarismo religioso, se desvaneció por completo. Con él desaparecieron la Comisión Ejecutiva y Lamartine"⁸.

Se promulgó una nueva Constitución (12 de noviembre de 1848) que estatuyó un presidente que tenía el Ejecutivo, el mando militar y los nombramientos de la administración (Tocqueville estaba en la Subcomisión de asuntos constitucionales y se inclinó por el presidencialismo de los Estados Unidos). Era elegido por sufragio universal. El Legislativo recaía en una única Asamblea integrada por diputados.

⁸ Idem. íd. Pág. 102.

Las elecciones dieron el triunfo al príncipe Luis Napoleón, un hombre que no pertenecía a la revolución y que, pronto, girará hacia la derecha.

4. Componentes intelectuales de esta ideología revolucionaria

Sin pretender, ni con mucho, mencionar todos los factores que integraron el cuadro conceptual del movimiento del 48 francés, vamos a detenernos en tres de ellos porque pensamos que contuvieron los ingredientes que más se valoraron y se siguieron en el ambiente político hispanoamericano.

Esos elementos serían: el revolucionarismo como ejemplo y la participación popular, unidos al sufragio universal (Lamartine); la componenda entre revolución y cristianismo, una especie de democracia cristiana *avant la lettre* (Lamennais) y, por último, los componentes socialistas (Saint-Simon).

A lo dicho sobre su biografía y sus ideas, añadimos ahora sobre Lamartine lo que escribió Albert Thibaudet con su autorizada pluma:

"En vísperas de la Revolución de 1848, las *Historias de la Revolución Francesa* son reclamadas y devoradas por el público. Por eso Michelet interrumpió su *Historia de Francia* después de Luis XI para comenzar a publicar la de la Revolución, cuyo primer volumen apareció en 1847. Pero en el mismo año, de un solo golpe, salen los ocho volúmenes de la *Histoire des Girondins*, de Lamartine. Ningún otro libro de historia ha conocido un éxito tan inmediato, como un trueno. Hay dos maneras de juzgar la *Histoire des Girondins*: como un libro de historia, y entonces su existencia es rigurosamente igual a cero, o como inteligencia y realidad de la Revolución que continúa o que recomienza. En ese caso es un libro importante⁹.

Lo primero porque, como dijo Tocqueville: "nunca

⁹ Historia de la Literatura francesa. Losada. Buenos Aires. 2da. ed. 1945. Págs. 241-242.

he conocido un escritor que respetara menos la verdad". Porque ignoraba el tema sobre el cual escribió, trastrueca fechas, confunde sucesos, suple con fantasía lo que ignora. Pero, a la vez - y aquí está aclarada la otra nota - "Europa sintió con su lectura el estremecimiento que precede a los huracanes"¹⁰.

Felicidad Roberto, llamado de La Mennais, y que, a partir de 1827, firmará simplemente como Lamennais, nació en Saint-Maló, en 1782. Se formó sólo, ya que quedó huérfano a los 5 años. A los 10 había leído a Rousseau. Entró en el Seminario y se ordenó en 1816. En su vida hay que distinguir un *período católico* (1816-1834) y un *período no católico* (1834-1854). Escribió primeramente su conocida obra *Ensayo sobre la indiferencia en materia de religión* que brilló casi como el *Genio del cristianismo* (de Chateaubriand). Se saludó en él a un nuevo Bossuet, en frase de Lacordaire. En esta obra defiende Lamennais a la Iglesia contra el liberalismo, "discerniendo en la tolerancia una debilidad en la voluntad, una indiferencia entre las opiniones, una deficiencia de la vida"¹¹. Defiende, además, la tesis católica de la subordinación del Estado a la Iglesia. En 1829 escribe *Los progresos de la Revolución y la guerra contra la Iglesia*, en la que aparece ya en posición de liberal, la que se va a afirmar netamente en el diario *l'Avenir* (16-X-1830 - 15-XI-1831). Por su progresismo, su libertad de conciencia, su naturalismo y su tentativa de conciliar la Revolución con la Iglesia, fue condenado por Gregorio XVI en la *Mirari Vos*, y se sometió en apariencia pero, al publicar las *Paroles d'un croyant* (1834), folleto en forma de versículos bíblicos, con anatemas a reyes y sacerdotes, demagógico e impío, fue condenado expresamente por la *Singulari Nos*, del 7 de julio de 1834. Desde entonces se entregó al socialismo y fue elegido diputado en 1848. Murió en 1854¹².

¹⁰ Francisco ENCINA: Historia de Chile. Nacimiento. Tomo XII. Santiago de Chile, 1949. Pág. 213.

¹¹ Albert THIBAUDET: Historia de la literatura... Ob. cit. Pág. 225.

¹² Cfr.: Julio MEINVILLE: De Lamennais a Maritain. Nuestro tiempo. Buenos Aires. 1945. Pág. 375.

Y Thibaudet completa: "de 1830 a 1835, la gran influencia que se ejerce sobre la religión de los románticos es la de Lamennais". Y agrega: "la influencia de Lamennais sobre Lamartine es muy viva... y después de 1830 la religión de Lamartine se parece, en resumen, en el estilo jesuíta, a lo que es en estilo severo la de Lamennais". Concluye: "se ha dejado de leer a Lamennais, cuyos escritos están demasiado ligados a su tiempo. Pero su nombre, su recuerdo, permanecen vivos, porque ha fundado las teorías y fijado las actitudes de la democracia cristiana"¹³.

Desde 1830, se apreciaba en Francia que "en amplios sectores de la sociedad faltaba la vigencia efectiva de una suprema instancia moral directora, y los espíritus andaban errantes en su busca"¹⁴.

Entre estos nuevos cultos destacaría el saintsimonismo, "no tanto por su inmediata repercusión, como por iniciar un nuevo tipo de concepciones sociales de gran trascendencia en la Historia contemporánea. Cuando estalló la Revolución de Julio, hacía ya cinco años que Saint-Simon había muerto", pero sus discípulos, en 1829, comenzaron la sistematización de la "dispersa doctrina del maestro y su propaganda".

"Frente al escepticismo de la época, el sansimonismo proclamaba una nueva moral a base de ideas terrestres, por atender que el cristianismo había llegado a su fin, aunque decía que era necesaria una religión, pero no en sentido privado sino eminentemente público, con una organización autoritaria a la que debían subordinarse tanto la moral como la política y la economía". La posición de Saint-Simon resultaba así contrapuesta a la concepción dominante ya que criticaba, desde el punto de vista social y político, al liberalismo y rechazaba las viejas fórmulas de soberanía del pueblo, de libertad e igualdad, por ser conceptos vacíos. La base de la libertad, dirá, es la industria.

¹³ Ob. cit. Págs. 224 y 227.

¹⁴ Cfr. Luis DIEZ DEL CORRAL: El liberalismo doctrinario. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1945. Pág. 311-312.

"El programa del 48 - apuntaría von Stein, el pensador que más ha penetrado en el estudio de la Francia contemporánea, según Ruggiero - es el triunfo del sansimonismo"¹⁵.

¿En qué sentido? En primer lugar, en que "no era una revolución política francesa la que había comenzado con su generación, sino una revolución económica e industrial planetaria, o sea, la explotación del planeta por el hombre. Saint-Simon es el visionario y el profeta de lo que se llamará después de Marx el capitalismo y que los saint-simonianos llaman, con términos más exacto, el industrialismo. Así como no hay industria sin un plan industrial, así tampoco puede haber industrialismo sin 'planificación'. La segunda idea saint-simoniana es que un plan particularmente necesario y del cual la sociedad industrial no puede prescindir, es el plan espiritual. Es un nuevo poder para la nueva sociedad surgida de la Revolución. Es decir - como afirmaba en su órgano *Le Producteur* - "la producción material no podía prescindir de un gobierno espiritual de la producción"¹⁶.

Por lo tanto, solamente debe haber una clase *politica*, la de los trabajadores, con todos los derechos. En ella comprendía a los obreros manuales tanto como a los agricultores, los artesanos, manufactureros, banqueros, sabios, artistas, comerciantes.

Se respeta el capital y la propiedad individuales, pero el gobierno político sólo debe proteger el orden.

Por todo esto, un serio estudioso ha podido concluir en que, "si hay duda sobre su pertenencia [de Saint Simon] a la doctrina liberal, los historiadores de las doctrinas económicas coinciden en negar [la] al socialismo". Y agrega - si no entendemos mal - que el rasgo socializante se encuentra más precisamente en los saintsimonianos (Bazart,

15 *idem*, *íd.* Pág. 312-313.

16 Albert THIBAUDET: *Ob. cit.* Pág. 94-95.

Enfantin)¹⁷.

5. La predisposición americana

Este es el marco referencial ideológico y político que tendrá la juventud hispanoamericana hacia mediados del siglo. Es decir; una nueva generación, que no ha hecho la guerra independentista, accede ahora - o quiere acceder - a los estrados de la política en la América española. Y se encuentra mal interpretada por los gobiernos existentes.

¿Y cómo ve ella la realidad que la circunda?

En general, como un cuadro que no la conformaba, pues los defectos de la organización política inicial aparecían por doquier. Con excepciones como Chile y Venezuela (de las que luego se hablará), la mayor parte de los países mostraban tres elementos perturbadores del orden republicano: personalismo en diversas formas -dictaduras civiles o militares - militarismo y anarquía. En cierto modo, la violencia reemplazaba al ordenado convivir ciudadano.

Y esto, ¿porqué ocurría así? ¿A qué se debía?

Crejó encontrarse la raíz del mal en la herencia española, en los vicios recibidos del gobierno colonial, en la mentalidad y en los usos y costumbres que habían presidido la vida durante tres siglos. Por lo tanto, para poner remedio, lo más urgente era acometer la tarea de desprenderse de ese pasado, borrarlo, reemplazarlo y, señaladamente, criticarlo, mostrar sus lacras y resabios.

Aquí conviene detenerse porque es preciso ver que esa generación, nacida hacia 1810-1820, se encuentra con que, preocupada por el destino de sus países respectivos, a los que ve atrasados, conflictuados e impedidos de

¹⁷ Oreste POPESCU: El pensamiento social y económico de Echeverría. Editorial Americana. Buenos Aires, 1954. Pág. 73.

progresar, y a los que quiere cambiar, cae en una contradicción. Es decir; si bien a la manera del romanticismo francés o alemán, se preocupará por la realidad, por los elementos propios de la vida hispanoamericana (o sea, habrá inquietud por el destino nacional americano), a diferencia de los europeos que encontraban en sus propias historias la justificación de tal destino, los hispanoamericanos solamente hallaron los elementos negativos del mismo. Y aquí está la tremenda contradicción o la aporía porque, a la vez, había preocupación por el destino nacional y aborrecimiento del pasado colonial. Luego, ¿con qué iba a construirse aquél?

Entonces; ¿fueron agudos, penetrantes y profundos sus análisis de la realidad o se conformaron con lo que ella les mostraba en lo más aparente y superficial, amén de que se dejaron influir por concepciones como las recientemente expuestas, que no podían dejar de ser teóricas y, en cierto modo, abstractas, pues pertenecían a otro mundo?

Fijémonos en que, en esos estudios se analiza la sociedad hispanoamericana como si fuera la única causante del fracaso político, y nada se dice respecto de los lazos económicos que ya desde los albores de la independencia han atado a estos países y los han subordinado a las exigencias de un nuevo pacto colonial.

Existía ahora un nexo mercantil firme que hacía que una balanza de pagos desequilibrada - es decir, con déficit para los países hispanoamericanos - produjera necesidades y carencias que los Estados sólo sabían cubrir con empréstitos.

Y, sin embargo, de esto no se hace motivo de reflexión, sino que se echa mano de la teoría, de la argumentación utópica que muestra un conjunto de ideas que creen podrán aplicarse como parece a esa, su realidad.

6. En el Río de la Plata

Pasando ya a la consideración de las influencias que pesaron en los territorios americanos, debemos decir que la fuente francesa estaba presente en el Río de la Plata desde alrededores del 30. Eran ideas de escritores diversos las que se recibían. Alberdi lo ha contado:

"Por Echeverría, que se había educado en Francia, tuve las primeras noticias de Lermnier, de Villemain, de Victor Hugo, de Alejandro Dumas, de Lamartine, de Byron y de todo lo que entonces se llamaba romanticismo, en oposición a la vieja escuela clásica. Yo había estudiado filosofía en la universidad por Condillac y Locke. Me habían absorbido por años las lecturas libres de Helvecio, de Cabanis, de Holbach, de Bentham, de Rousseau. A Echeverría debí la evolución que se operó en mi espíritu con la lectura de Vitor Cousin, Villemain, Chateaubriand, Jouffroy y todos los eclécticos procedentes de Alemania en favor de lo que se llamó 'espiritualismo'.

El [Echeverría] hizo conocer en Buenos Aires la 'Revista Enciclopédica', publicada por Carnot y Leroux, es decir, el espíritu social de la revolución de julio. En sus manos conocimos primero que en otras, los libros y las ideas liberales de Lermnier... y los filósofos y publicistas doctrinarios de la Restauración"¹⁸.

Y Vicente Fidel López ha narrado cómo la Revolución de 1830 produjo una oleada de publicaciones diversas que llegaron hasta las playas rioplatenses:

18 Cfr.: Leopoldo ZEA: El pensamiento latinoamericano. Pumaica. Tumo I. México, 1965. Pág. 57.

"Nadie hoy es capaz de hacerse una idea del sacudimiento moral que este suceso produjo en la juventud argentina que cursaba las aulas universitarias. No se cómo se produjo una entrada torrencial de libros y autores que no se había oído mencionar hasta entonces. Las obras de Cousin, de Villemain, de Quinet, Michelet, Jules Janin, Merimee, Nisard, etc. andaban en nuestras manos produciendo una novelería fantástica de ideas y de prédicas sobre escuelas y autores románticos, clásicos, eclécticos, Sainsimonianos. Nos arrebatábamos las obras de Victor Hugo, Sainte-Beuve, las tragedias de Casimir Delavigne, los dramas de Dumas y de Victor Ducange, George Sand, etc. Fue entonces que pudimos estudiar a Niebuhr y que nuestro espíritu tomó alas hacia lo que creíamos las alturas. La *Revue de Paris* donde todo lo nuevo y trascendental de la literatura francesa de 1830 ensayó sus fuerzas, era buscada como lo más palpitante de nuestros deseos"¹⁹.

Sirvan estos ejemplos para expresar que ya había una base en la juventud argentina desde 1830 para unir al romanticismo literario el político y social.

Si Hugo había definido al romanticismo como el liberalismo en la literatura (en el Prólogo al *Cronwell*), el concepto pronto pasará a la política. Y así esos jóvenes (Alberdi, Sarmiento, Gutiérrez), se llamarán liberales.

Pero como, a la vez, intentaron un acercamiento emocional al pasado, siguiendo los carriles del romanticismo europeo, encontraron dos cosas: 1º) su aborrecimiento de todo lo español, y 2º) su reconocimiento de que lo nacional ha nacido en Mayo (de 1810) y se prolonga en el dictador

19 Cit. por Enrique M. BARBA: Las reacciones contra Rosas. En Historia de la Nación Argentina. [Dir. Ricardo Levene]. Vol. VII. 2da. Sec. Buenos Aires, 1951. Pág. 391.

Rosas.

De aquí salió, "quizá, la operación política más audaz e interesante de este intento de los románticos de superar la pugna" entre sus ideas reformistas, liberales e ilustradas y "los tradicionalistas, conservadores y pragmáticos", que fue lo que realizó la primera promoción romántica argentina por medio de una de sus figuras principales: Juan Baustista Alberdi.

En efecto: en el discurso pronunciado con motivo de la fundación del Salón Literario en Buenos Aires en 1837, así como también en el libro que publicó ese mismo año, *Fragmento preliminar al estudio del Derecho*, Alberdi propuso a Juan Manuel de Rosas la colaboración de los intelectuales románticos. Para ello elaboró una teoría de la inteligencia nacional y del progreso histórico, en la cual trataba de armonizar la voluntad reformadora con cierto sentido de la realidad social y política argentina representada, a su juicio, por Rosas²⁰.

Pero, en general, los románticos argentinos, con excepción de Alberdi (y, tal vez, de Echeverría que insistió en la necesidad de conciliar todos los elementos sociales, políticos y culturales), se opondrían al personalismo autocrático. Y, consecuentemente, se abandonó todo intento de comprensión de la realidad para reformarla desde dentro.

Fracasada esa posibilidad, los románticos pasaron a la emigración. Y entonces, junto con la oposición a Rosas y su colaboración con las fuerzas extranjeras que atacaban al país conducido por el hombre fuerte de Buenos Aires, ellos se fueron al extremo, es decir, al liberalismo radical, creyendo en su misión, lanzados a la conquista espiritual de la humanidad. Una acreditada pluma escribe: "La patria,

20 Enrique ZULETA ALVAREZ: Tradición y reformismo en el pensamiento político hispanoamericano del siglo XIX. En Boletín de la Facultad de Ciencias políticas y sociales. Universidad Nacional de Cuyo. N° 18. Mendoza, 1970. Análisis y transcripciones muy detalladas de este escrito y el particular momento generacional, en Vicente SIERRA: Historia de la Argentina. Científica Argentina. Tomo VIII (1829-1840). Buenos Aires, 1969. Cap. Tercero. Pág. 440

en adelante, no ha de ser [para ellos] la nación donde se ha nacido; será la comunión de los hombres libres de todas las latitudes. En esto también se advierte la presencia del pensamiento de Lamennais cuando afirmaba que debía preferirse la humanidad a la misma patria:

"El género humano es uno por esencia, y no existirá el orden perfecto, ni desaparecerán enteramente los males que afligen a la tierra, sino cuando las naciones, rompiendo las funestas barreras que las separan, formen solo una grande y única sociedad. El patriotismo exclusivo, que no es más que el egoísmo de los pueblos, no tiene consecuencias menos fatales que el egoísmo individual; aísla, divide a los habitantes de los diferentes países, los excita a hacerse daño en vez de ayudarse mutuamente, y él es padre de ese horrible y sangriento monstruo que se llama la *guerra*. ¿Qué cosa más opuesta a la naturaleza y a sus leyes que el nombre de *extranjero*? ¿No somos todos hermanos? ¿Y cómo el hermano puede ser extranjero para el hermano?"²¹.

En cuanto a repercusión de las ideas y los hechos de 1848, como nada ocurriría en el país, gobernado por Rosas con mano dura, por la conspiración internacional, debemos acudir a los testimonios de los proscriptos.

Uno de los más grandilocuentes, Sarmiento, escribió en Santiago de Chile el 26 de mayo de 1848:

"La revolución de París cambió, en general, la situación del mundo y, con ella, la de la República Argentina y la del monstruo que la ha envilecido... [...]; el gobierno más poderoso del mundo ha caído en una hora porque quiso negar a los ciudadanos el derecho de expresar

21 Enrique M. BARBA: Ob. cit. Pág. 406.

públicamente sus pensamientos, y con la caída de aquel gobierno la violencia, la coherción es hoy imposible en la tierra..."²².

Por su parte, Esteban Echeverría, en Montevideo, publica su importante trabajo *Revolución de Febrero en Francia*, en el que "ensaya interpretar este acontecimiento a la luz de la doctrina de la perfectibilidad profesada por sus maestros favoritos: Saint Simon y Leroux".

Es un estudio compuesto por dos partes: una larga I (que podemos considerar como Introducción), y una II titulada "Sentido filosófico de la Revolución de Febrero en Francia". Pero, evidentemente, quedó inconcluso. El autor citado escribe: "Echeverría prometió añadirle otros dos capítulos: 'El sentido histórico, el sentido político y social de la Revolución de febrero' y 'Paralelismo histórico entre la Francia y la República Argentina'. No son conocidos los motivos que le impidieron llevar a cabo su estudio"²³.

22 Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba: La Correspondencia de Sarmiento (Primera Serie Tomo I. Años 1838-1854). De Sarmiento a José Santos Ramírez. Santiago, 26 de mayo de 1848. Pág. 125. Por lo que va a seguir, interesará este dato: "Puede suceder que vaya a San Juan el portador de esta a Mendoza, que lo es don Santiago Arcus, joven de inestimables prendas, hijo de un banquero español, mi compañero de viaje desde Nueva York y mi amigo íntimo". (De Sarmiento a Bienvenida Sarmiento, Santiago, 30 de setiembre de 1848. Pág. 128. En ídem, íd.)

23 Oreste POPESCU: Ob. cit. Pág. 37. El escrito de Echeverría está reproducido en Universidad Nacional de La Plata: Esteban Echeverría: Dugma Socialista, Edición crítica y documentada. . . Plata, 1940. Pág. 439 a 456.

Interesará saber que otro adversario de Rusas y amigo de Echeverría, Félix Frias, le escribía en disidencia con la opinión de este sobre la Revolución de 1848, apuntando cosas como éstas: "Como hombres de arte y literatura valen mucho ciertamente los franceses - pero en la política cuenta insensatez, cuanto pasión mezquina. No seré yo el que propunga a mis amigos del Plata esta república como modelo que debamos imitar. He pensado que la república es imposible aquí - ella pide juicios y virtudes que aquí faltan, y sólo distinguen a los hombres de la raza anglo-sajona... Algunos amigos de Chile llaman sublime al movimiento de Febrero - y creen que la democracia hace preciosas conquistas con la ayuda del espíritu revolucionario. Yo veo por el contrario graves síntomas de decadencia en todo lo que aquí observo". En Dugma Socialista

7. En Chile

Al amparo de la paz portaliana y de la Constitución de 1833 va a formarse y a aparecer la nueva generación de mediados de siglo. Eyzaguirre escribió: "La herencia dejada por José Joaquín de Mora - peninsular que emigró de España tras la reacción absolutista fernandina, pasó a la Argentina, luego a Chile, fundó el Liceo, se transforma en consejero del Presidente Francisco Pinto (1828) e interviene en la redacción de una nueva Carta constitucional - liberal afrancesado; el ejemplo e influencia de Bello; el estímulo intelectual dado por los argentinos residentes (Sarmiento, Vicente Fidel López, Alberdi) y la llegada de libros franceses, aceleran en la juventud la preocupación por las letras. Un grupo de alumnos de los cursos superiores del Instituto Nacional funda en 1842 la "Sociedad Literaria" [obsérvese la similitud con el Salón Literario de Buenos Aires, ya citado] bajo la dirección de José Victorino Lastarria, profesor de ese establecimiento"²⁴.

Estamos en presencia, en Chile, de una generación que ha sido llamada de 1842. La integraron hombres nacidos entre 1817 y 1831. Entre ellos, el ya citado Lastarria, Salvador Sanfuentes Torres, Manuel González Ibieta, Francisco de Paula Matta, Santiago Arcos (del cual hablaremos), Juan Nepomuceno Espejo, Francisco Bilbao (algo diremos también de éste), Federico Errázuriz Zañartu, Domingo Santa María, Juan Bello, Eusebio Lillo, Manuel Antonio Matta, Ignacio Zenteno Gana, Alvaro Covarrubias, Angel Custodio Gallo, Guillermo Blest Gana, Ambrosio Montt, Diego Barros Arana, Benjamín Vicuña Mackenna

cit. Págs. 439 y 440. Notas.

Aunque no tiene estricta relación con el tema de este trabajo, cabe destacar que otro hombre - y nada menos que el general José de San Martín - que se encontraba también en Francia en esos años, escribió varias importantes cartas en las que condenó enfáticamente y fundadamente todos los hechos del 48. Cfr.: La Dirección: San Martín y la revolución de 1848. En Nuestra Historia. N° 21. Buenos Aires, 1978.

²⁴ Jaime EYZAGUIRRE: Historia constitucional de Chile. Universitaria. Santiago, 1966. Pág. 95.

y otros.

Un autor ha subrayado dos aspectos importantes en esta consideración. Primero, que "ellos serían los protagonistas de un movimiento de opinión, de intentos revolucionarios y de la configuración de un ideario que recogía el utópico progresismo del siglo XVIII, un liberalismo doctrinario poco digerido, una posición anticlerical en ciernes y el extremismo propio de la actitud romántica extendida con velocidad por el mundo". Y, en segundo lugar, que esa generación tuvo "importancia en la evolución cultural del país", pero que "el fenómeno reflejado de manera tan viva en el cultivo de las letras..., fué apenas un aspecto de una actividad vital de mayor complejidad, que habría de desembocar decididamente en una definición religiosa y política"²⁵.

Y Francisco Encina ha apuntado que "Bello, Monti y todos los hombres cultos y progresistas del bando imperante, se habían esforzado en impulsar la cultura científica y la producción intelectual, encuadrada en la cordura y el respeto al régimen de gobierno y a las fuerzas espirituales en que descansaba". Ese giro interesante iba a ser pronto olvidado. Pues, "parte de la juventud saltó el redil. Eusebio Lillo y Francisco Bilbao pronunciaron sobre la tumba de Infante [don José Miguel, el reformador federalista] el 10 de abril de 1844, discursos de fuego contra la omnipotencia eclesiástica y el fanatismo religioso"²⁶.

Otro aspecto interesante - y sobre el que no podemos detenernos - es el conocido de las polémicas que algunos de estos intelectuales mantuvieron con el hombre más equilibrado (culturalmente hablando) que entonces vivía en Chile. Me refiero a Andrés Bello quien, en 1842, discutirá con Sarmiento, a través de las páginas de *El Mercurio*, porque el escritor argentino - que, con sus congéneros,

²⁵ Fernando SILVA V.: Historia de Chile. Tomo 3. Universitaria Santiago, 1976. Pág. 554.

²⁶ *Ibid.* cit. Pág. 213.

había motejado de "reacción colonial" al sistema pedagógico que aquel preconizaba, condenando el latín, la gramática castellana y las humanidades - ampliaba su crítica hasta hacerla aplicable a la totalidad de la organización social²⁷.

También polemizará con Lastarria cuando éste de lectura, en la Universidad, a su *Memoria* titulada *Investigaciones sobre la influencia social de la Conquista y el sistema colonial de los españoles en Chile*, pues el maestro venezolano mostrará con abundancia los elementos positivos que tuvo la acción de España en América²⁸.

Pero ya se ve que el propósito de los románticos chilenos y argentinos era claro: reaccionar contra la tradición cultural española y seguir los modelos que llegaban de Francia (Por eso, Francisco Bilbao acuñará la frase: "La desespañolización del alma es lo principal", o "es necesario que América se desespañolice", o "el progreso consiste en desespañolizarse". Y véase la coincidencia: esto lo dijo en su polémica con Emilio Castelar, cuestión que también mantuvo el mexicano Ignacio Ramírez, quien gritaba

27 "Ei que una voz que no sea castellana - escribía (Sarmiento) - es para nosotros objeción de poquísima importancia... queremos... una literatura hija de la experiencia... expresión de la sociedad nueva que construimos...: {queremos} libertad en literatura, como en la industria, como en el comercio, como en la conciencia... Nosotros creemos en el progreso, es decir, creemos que el hombre, la sociedad, los idiomas, la naturaleza misma, marchan a la perfectibilidad, que por lo tanto es absurdo volver los ojos atrás y buscar en un siglo pasado modelos de lenguaje..." Fernando SILVA V.: Ob. cit. Pág. 557.

28 Sobre esta polémica, puede verse: Guillermo FELIU CRUZ: Historiografía colonial de Chile, Tomo I, (1796-1886), Fondo Medina, Santiago de Chile, 1957. Ricardo KREBS: Proyecciones del pensamiento histórico de Andrés Bello. En Bello y la América Latina Cuarto Congreso del Bicentenario, Fundación la Casa de Bello, Caracas, 1982. Pág. 337. Cristian R. GAZMURI: Algunas influencias europeas en el método historiográfico de Bello. Y Sofía CORREA SUTÍ: La concepción historiográfica de Andrés Bello como una forma de acercamiento a la realidad americana, Ambos en Bello y Chile, Tercer Congreso del Bicentenario, cit. Tomo II. Caracas, 1981. Págs. 325 y 339, respectivamente.

despañolicémonos)²⁹.

Esta postura - ha escrito Eyzaguirre - "no sólo queda en el campo literario, donde se destacaron varias figuras de mérito, sino que trasciende al orden político, creando en la juventud un anhelo cada vez más presente de implantar en el país las doctrinas del liberalismo francés"³⁰.

Y así fue, en efecto. Dada la orientación reformista y nepotista que a la política le había impuesto el ministro del Interior del segundo período de Bulnes, Manuel Camilo Vial Formas, y su intervención en las elecciones parlamentarias - lo que "permitió el triunfo aplastante de los ministeriales" (denominación que, en otra coincidencia llamativa, encontraremos aplicada también en Colombia a los partidarios del gobierno) - y aunque hubo cambios en el elenco gubernativo, arreciaron las críticas de los apositores, señaladamente de Lastarria que proponía reformas a las leyes de imprenta y de elecciones y la reglamentación del estado de sitio y de las facultades extraordinarias.

Así, en octubre de 1849, se inauguró la *Sociedad Reformista* o *Club de la Reforma*, presidido por Salvador Sanfuentes, con Benjamín Vicuña Mackenna como secretario.

Además, ya ha llegado - de regreso - a Chile otro personaje importante. Me refiero a Santiago Arcos, nacido en la capital de ese país en 1822 y que, habiendo ido a París con su familia dos años después, ha vivido, siendo niño, la revolución de 1830 y el gobierno de Luis Felipe de Orleans, "época que ha sido calificada como de la burguesía triunfante". El autor que consultamos, añade: "Pero también, siendo la era de la Revolución Industrial en Francia, se vio entonces el resurgimiento de tendencias políticas casi

29 Francisco BILBAO: El evangelio americano. Americanos. Buenos Aires, 1943. Págs. 23 y 99. La cita de Ramírez en: Pbro. Francisco REGIS PLANCHET: La cuestión religiosa en México. 5ta. ed. Moderna. (Guadalajara) México. 1956. Pág. 99

30 Ob. cit. Pág. 95

desaparecidas durante la Restauración. Algunas de estas conservaban el ideario republicano y jacobino, pero también se dieron otras a partir de un ideario nuevo: fueron los grupos socialistas utópicos y cristiano sociales, cuyo fin era combatir los males del orden social surgido de la Revolución Industrial"³¹.

Arcos, que había vivido ese ambiente, y el del romanticismo, sale de Francia en 1847 y llega a Chile en febrero de 1848. Estaría allí hasta noviembre de 1850.

Hombre entonces de 26 años, "naturaleza volcánica, pero incompleta y sin equilibrio", según dijo Vicuña Mackenna³², va a analizar, con criterio de un francés, la nueva realidad que enfrenta. De allí su utopismo pero, también, sus críticas a la pobreza, al sistema económico social de Chile, al proteccionismo aduanero, a los monopolios...

Era, por ese tiempo, de pensamiento republicano, democrático y liberal. Su análisis crítico de la realidad chilena se hará desde el punto de vista socialista; pero no lo será en sus proposiciones ya que defendería las libertades de palabra, de pensamiento, de culto, de tránsito, de industria, de comercio, de defensa, de derecho de reunión y asociación, de petición, de testar, etc.

Al defender la separación de la Iglesia y el Estado y el fomento de la inmigración de europeos protestantes, así como la libertad de educación, Arcos adoptaba la postura de Lamennais³³. Y criticó las medidas (soluciones) que proponían los socialistas utópicos.

31 Cristian GAZMURI: El pensamiento político y social de Santiago Arcus. En HISTORIA N° 21 (Homenaje a Mario Góngora). Instituto de Historia. Universidad Católica de Chile. Santiago, 1986. Pág. 249.

32 En Francisco ENCINA: Ob. cit. Pág. 219.

33 Cristian GAZMURI: Ob. cit. Pág. 270.

En conclusión; "los objetivos republicanos, democráticos y liberales de Arcos (y, evidentemente, su cuota de socialismo) eran genuinamente revolucionarios"³⁴.

El autor que seguimos, comenta: "el modelo revolucionario por excelencia para la juventud chilena de ese entonces era la Revolución Francesa de 1789, republicana y democrática. Lo cuenta Vicuña Mackenna en *Los girondinos chilenos*:

"Se admiró la revolución de 1848, pero los valores, la simbología, la problemática que estaban en el ambiente eran los de la Gran Revolución. [...] En esta enorme admiración e interés por la Revolución Francesa fue fundamental la llegada a Chile del libro de Lamartine *Historia de los Girondinos*, que despertó tanto entusiasmo como había despertado en Francia; los primeros ejemplares se vendían a seis onzas de oro en Valparaíso en el mes de febrero de 1848, los mismos días del arribo de Arcos a Chile".

Y después de citar a un autor que defiende la hipótesis de que Arcos habría introducido la obra en Chile, lo que no estaría probado, concluye Gazmuri: "pero, ciertamente, la coincidencia favoreció la acción de éste"³⁵.

34 Idem. *id.* Pág. 273.

35 Idem. *id.* Págs. 273-274. Escribió Benjamín Vicuña Mackenna en *Los Girondinos Chilenos (Relaciones históricas, t. II, pág. 367-420)*: "Asistían a esas reuniones casi todos los jefes del partido liberal, llamado entonces por apodo. igualitario. Pedro Ugarte, que había juzgado a los garrteros del 19 de agosto en su carácter de juez del crimen; Lastarria, el jefe parlamentario del partido; José Miguel Carrera, que debía ser uno de sus caudillos militares; los dos Bilbao, Francisco y Manuel, sus tribunos; Eusebio Lillo, su poeta; Santa María, su inspirador; Federico Errázuriz, su consejo; Francisco Marín, su honradez; Manuel Recabarren, su firmeza; Juan Bellu, su brillo; y por último, entre otros de menos nota, como el que estos recuerdos compagina, Santiago Arcos, que pretendía ser la sombra de aquel club patriótico, empujándolo, por la fantasía más que por propósito o intención vedada, a la revuelta tenebrusa de la cape y el puñal. 'a la

Además, Vicuña Mackenna referirá que la *Histoire* de Lamartine.

"tuvo en Chile, y especialmente en Santiago, una boga inmensa, cual no la ha tenido ni la tendrá probablemente libro alguno en lo venidero... Lamartine, desde 1848 a 1858, fue un semidios como Moisés".

Y, por último, dijo:

"La revolución de 1848, que en unos cuantos días había descuajado de raíz todos los troncos de Europa, habiase hecho sentir en Chile, país eminentemente copista y reproductor, como el embate de lejana pero potente oleada; y los discursos del Parlamento en fuego,, a la par con la prensa diaria, reflejaban cada día con singular vivacidad las emociones que nos llegaban del otro lado del Atlántico"³⁶.

De todos modos y pese a la abundancia de citas, aquí cabría hacer una aclaración importante. Pues, si la Revolución francesa era el modelo, ¿la del 48 habría servido sólo de estímulo para que renacieran los ideales de 1789?

Creo que no, porque amén de afirmar que la influencia ideológica del 48 es distinta a la de la época americana de la revolución de 1789 en adelante, ya que entonces existían

española'. Ugarte era el Danton; Lastarria se comparaba a Brissot; Francisco Bilbao se decía Vergniaud y Manuel, su hermano, Saint-Just; Eusebio Lillo representaba a Rouget de Lisle; Santa María, a Louvet; Marin era llamado Rubespierre; Recabarren se apodaba Barbaroux; Juan Bello tenía su homónimo en Camille Desmoulin; Santiago Arcus, por fin, hacía de Marat". Cit. en Luis GALDAMES: La juventud de Vicuña Mackenna. Prensas de la Universidad de Chile. Santiago, 1932. Pág. 56. Nota (y).

36 Los Girondinos... (Santiago, 1902, pág. 8) cit. por Claudio VELÍZ: La tradición centralista de América Latina. Ariel, Barcelona, 1984. Pág. 166. Nota 5. La última cita en Ricardo DONOSO: Don Benjamín Vicuña Mackenna. Su vida, sus escritos y su tiempo. 1831-1886. Santiago, 1925. Pág. 28.

impedimentos políticos derivados de la dependencia para esa difusión, que ahora no existen - aparte de que se han propagado el idioma francés y las traducciones - a la finalidad suprema de la Revolución francesa (la libertad política) los hombres de América impulsados y aun estimulados por las ideas de la del 48, unirían conceptos como los de la independencia cultural de estas tierras que deberán luchar - aun admirando a sus escritores - contra la Francia (y la Inglaterra) colonialistas. Y que, por lo tanto, deberán afianzar y mantener su emancipación³⁷.

La generación de opositores liberales chilenos se congregaría nuevamente en febrero de 1850 al fundarse la *Sociedad de la Igualdad*, con Santiago Arcos y Francisco Bilbao a la cabeza, que buscaba preparar al pueblo para que adquiriera conciencia de sus derechos. Y que, como objetivo político, anhelaba derribar la organización social chilena. El programa de la revolución, según Bilbao, no debía buscarse

"en las casas de los ricos - y de las autoridades y poderes del estado - ni en el alma de los que no sienten la verdad al no sentirse pueblo soberano: el programa está a la vista, vedlo en los campos desiertos - y áridos -

37 Escribe Leopoldo ZEA: Ob. cit. Pág. 53: "Urgía realizar una nueva tarea: la de la emancipación mental de Hispanoamérica. A esta tarea se entregará la nueva generación. La autonomía del intelecto fue la nueva bandera". Y en pág. 55: "Pronto se empieza también a hablar sobre la necesidad de realizar una cultura, una literatura, una gramática y una filosofía americanas... No bastaba, así, la independencia política frente a España, era menester dar un nuevo y decisivo paso: el de la independencia cultural frente a Europa... De esta Europa [de las ambiciones coloniales] nada tiene la América que aprender. Habrá que volver los ojos a lo propio... Los miembros de la nueva generación hispanoamericana empiezan así a hablar y a discutir sobre la urgente necesidad de realizar esta cultura". Cabe anotar que algunos se contradijeron, porque, como mostramos en este trabajo, la independencia frente a la cultura española no lo era tanto respecto, por ejemplo, de la francesa. ¿Es que aquella era el atraso y esta el progreso? Otro tanto podría decirse de la imitación de las sociedades anglo sajonas.

vedlo en la usura que devora al trabajo, ved el programa de la revolución en el roto de nuestras ciudades, en el inquilino de nuestros campos, en la ignorancia de nuestros deberes y derechos, en la falta de amor de los fuertes para los débiles, en el imperio de las preocupaciones y del fanatismo, en nuestro olvido del Araucano, que hace tiempo espera la palabra de amor de una patria y solo ha recibido la guerra y el desprecio de nuestro orgullo de civilizados - bello orgullo, bella civilización - ciudadanos"³⁸.

La fórmula de admisión consistía en que el aspirante debía reconocer: la soberanía de la razón, la soberanía del pueblo y el amor y fraternidad universal.

El citado Bilbao, nacido en 1823 en Santiago, había publicado en 1844 *Sociabilidad chilena*, folleto en el que denunciaba los vicios de la vida colonial, el atraso, las bárbaras costumbres, la preeminencia del catolicismo, etc., por lo que resultó condenado por blasfemo e inmoral por el Tribunal de imprenta.

Fue a Europa y, en París, asistió al curso de Edgar Quinet (1803-1875) sobre *El cristianismo y la revolución francesa* (edit. 1845). Se hizo amigo personal de este autor y propagandista muy ferviente de sus ideas avanzadas sobre filosofía republicana, de sus críticas tremendas a los jesuitas, etc. También trató a Lamennais. Imbuído del ideario de ambos, se convirtió en un iluminado, un apóstol de los ensueños de igualdad y fraternidad social que estaba lejos de la realidad, que denostaba al pasado, que creía en la emancipación moral y material del hombre.

En 1850 había regresado a Chile. La *Sociedad de la Igualdad* (ya citada) fue disuelta el 5 de noviembre de

38 Francisco BILBAO: Obras completas. Edic. de Manuel Bilbao. Tomo I. Imprenta de Buenos Aires, 1866. Pág. XCI de Vida de Francisco Bilbao escrita por Manuel Bilbao.

ese año al decretarse el estado de sitio.

En 1851, después de participar en un intento revolucionario, pasó a Lima. Actuará en la etapa del "gobierno de la moralidad", con el mariscal Castilla como presidente (después de Echenique, en 1855). A raíz del triunfo de La Palma, escribiría y publicaría su folleto: *El gobierno de la libertad*. Rebatido por algunos escritores católicos, contestó desde *El Comercio*, de Lima; "uno de sus artículos era una diatriba de los dogmas fundamentales del catolicismo: el pecado original, la necesidad del Salvador, las penas eternas, la confesión auricular, la consagración, etc."

El autorizado autor que manejamos expresa que más interesante es su *Vida de Santa Rosa de Lima*, a la que tomó como símbolo de amor, caridad y sacrificio.

Concluye diciendo que su obra tuvo "escaso volumen ideológico y político", pero que estaba "llena de audacia, honradez y generosidad"³⁹.

8. En Colombia

En este país, la segunda Constitución, dictada en 1832, no daba al Poder Ejecutivo los medios necesarios para mantener el orden. El secretario de Interior y Relaciones Exteriores, Dr. Mariano Ospina, diría en su *Memoria* al Congreso de 1843: "Uno de los aspectos de más trascendencia que se ha notado en la Constitución [mencionada] es el de que, calculada para un estado de perfecta paz, llegado el caso de una invasión o de una sublevación, es ineficaz y el poder público que ella establece, impotente para proveer a las necesidades extraordinarias y urgentes de aquella situación..."

Sobrevino, entonces, "una reacción de los llamados

³⁹ Jorge Basadre: Historia de la República de Perú. Tomo I. (1822-1868) Cultura Antártica. Lima, 1948. Págs. 291-293.

ministeriales [palabra igual a la empleada en Chile] desde la administración del Dr. Márquez [1836-1840], los cuales representaban la resistencia a las innovaciones peligrosas, y formaron poco después el partido que se llamó *conservador*. Este nombre cobijó a los liberales partidarios sin escrúpulos de la conservación del orden legal, y a los que querían ver la religión católica acatada y apoyada como elemento indispensable del orden social"⁴⁰.

Con la Constitución de 1843, autoritaria y que dió más latitud de acción al Poder Ejecutivo, el cual, además, nombraría libremente a los gobernadores de provincia, comenzó a regir el Estado el presidente Tomás Cipriano Mosquera (1844-1848). Entonces, fue creciendo el partido conservador. "Somos el partido conservador, decían los redactores de *El Nacional* y *La Civilización*. Los conservadores forman, afirmaba el segundo periódico, un partido sosegado y reflexivo, que estima en más los resultados de la experiencia que las conclusiones especulativas de la teoría y, por consiguiente, poco o nada dispuesto a los arranques de entusiasmo". Aquella denominación no fue al principio aceptada por todos a quienes se destinaba: "Mosquera quería que sus adictos se llamaran *liberales moderados* y *patriotas progresistas*". Pero "insistióse en el nombre de conservador, que al fin vino a comprender al partido que gobernaba, compuesto de ministeriales"⁴¹.

"Formaban, pues, en tal bando político, hacia el año de 1848, en que quedaron bien marcados los partidos, los liberales moderados procedentes de la época de la administración de don Joaquín Mosquera [presidente entre 1830-1831]⁴² y del general Caicedo, y que en tiempo de Santander

40 Jesús María HENAO y Gerardo ARRUBLA: Historia de Colombia. Voluntad S.A. Bogotá, 1952. Pág. 650.

41 Idem. *Id.* Pág. 658-659.

42 en Tullio HALPERIN DONGHI: Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850 (*Historia de América Latina*, 3), Alianza América. Madrid, 1985. Pág. 253. se ha deslizado un error al confundir a Tomás Cipriano con Joaquín Mosquera y hacer a éste presidente en 1845.

querían la reconciliación, el olvido de las divisiones pasadas y la participación en el gobierno de los ciudadanos, según sus títulos y capacidades, como lo dijo el presidente Márquez al entrar a ejercer el Poder Ejecutivo... También se agruparon allí, desde aquella época, muchos de los antiguos *bolivianos* [bolivarianos] y aun algunos liberales que habían depuesto su vieja exaltación. No había, según se ve, una completa unidad en los conservadores, y entre sus varios grupos eran los principales el *ministerial* y el *disidente*.

"Llamado conservador el partido dominante, los contrarios tomaron el nombre exclusivo de liberales, el cual comprendía el bando liberal nacido en la revolución de 1840, y la escuela radical representada por la juventud educada en los claustros de la universidad, sedienta de innovaciones, que bebía las doctrinas benthamistas con enardecimiento, y enemiga del conservatismo que le sugería la idea de quietismos o de retroceso"⁴³.

Miguel Samper escribió:

"Los padres de la Compañía - la de Jesús - fundaron congregaciones, a las cuales se opusieron por los liberales sociedades políticas a que se dieron el nombre de democráticas, esto en momentos en que las doctrinas del socialismo nos venían de Francia en libros de todas clases, desde el romance hasta la historia. Las doctrinas se exageraron hasta proclamarse algunas que eran realmente disociadoras, y que hacían aparecer al partido liberal como inclinado al socialismo, que por entonces estaba en boga en la literatura francesa. Desde los primeros tiempos de la República muchos espíritus se habían apasionado por las doctrinas y los sistemas que, en filosofía, en política, se hallaban en boga

43 Jesús María HENAO y Gerardo ARRUBLA: Ob. cit. Pág. 659.

y en su apogeo, y aun no se había separado en ellos el trigo de la cizaña. Reforzaba su influencia la revolución triunfante en Europa en 1848".

Y en confirmación, otro autor de ese tiempo, Salvador Camacho Roldán, asentó:

"Esa generación nacida en medio de los trances ocasionados por los proyectos del general Bolívar en los años de 1827 a 1830, y por la disolución de la antigua Colombia en 1830 y 1831, educada en los colegios en los días de reaparición de las ideas liberales de 1834 a 1850, entusiasmada con la proclamación de la República en Francia en 1848, y empapada en la lectura de la reciente *Historia de los Girondinos* de Lamartine, era un retoño lleno de vigor y frescura del antiguo partido liberal"⁴⁴.

44 Luis Eduardo NIETO ARTETA: Economía y cultura en la Historia de Colombia. Ediciones Tercer Mundo. 2da. ed. Bogotá, 1962. Págs. 230.

En el mejor estudio sobre el pensamiento colombiano que conocemos, pero en el que el autor reconoce que, precisamente, capítulos dedicados al romanticismo y a sus implicaciones en el terreno social deberían haber merecido un tratamiento más extenso y analítico, escribió: "Los años comprendidos entre 1850 y 1870, que verán surgir en la Nueva Granada una frondosa literatura de carácter radical romántico y utópico, están marcados por una ascendente influencia francesa en la cultura nacional. La revolución del 48 tuvo inmediatas repercusiones políticas y sociales, sobre todo en la juventud universitaria y en la clase artesanal de la capital de la República, y las influencias del pensamiento radical francés afectaron los diferentes matices de la tradición política neogranadina" [...] "La idea de un progreso indefinido que llevaría la humanidad a abrazarse en el regazo de la democracia cristiana, impresionó vivamente a individuos de ambos partidos (afirman dos observadores de la época, los hermanos Angel y Rufino J. Cuervo). Parecía que a los conservadores cautivaba el papel generoso y poético de Lamartine, mientras los otros se dejaban arrebatar de Luis Blanc cuando arengaba a los obreros en el Luxemburgo, anunciándoles la renovación del mundo social y el remedio de todas las miserias del pueblo". Cfr: Jaime JARAMILLO URIBE: El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Ed. Temis. Bogotá, 1964. Pág. 174-175.

Con la caída del trono de Luis Felipe en Francia se produjo en Colombia una gran efervescencia en estos partidos. Sobre todo en la juventud se manifestó prontamente el entusiasmo por las ideas revolucionarias. Ella "se empapaba en las nuevas tendencias enseñadas allí [en Francia] sobre libertades ilimitadas, y queriendo la demolición de las instituciones existentes, daba tal ímpetu a la oposición contra el gobierno, que Mosquera mismo, con sus arranques liberales y su vasto programa de reformas, no pudo escudarse contra la ola revolucionaria. Aquellas almas jóvenes y soñadoras, tras de proyectos de reformas, seguían los modelos franceses de que se nutrían. El poeta Alfonso de Lamartine era el maestro de muchos; acababa de dar a la luz la leyenda de los girondinos y deleitaba con sus producciones líricas, de sabor religioso, leídas con avidez por nuestra generación de literatos. Otros, aficionados a estudios económicos, veían realizadas las utopías de Louis Blanc y demás escritores de la escuela socialista.

Al desconcertante torrente de las nuevas ideas, nacido de aquella mezcla de caracteres y tendencias, se oponían por lo general los antiguos liberales que quedaron relegados; y se formó así el nuevo partido liberal, los verdaderos radicales, los reformistas avanzados, quienes, no obstante sus divergencias, tenían como objetivo cambiar las instituciones vigentes"⁴⁵.

Esta observación - para nosotros, muy importante- nos muestra en Colombia una gran similitud con lo que existía en Chile, sobre todo porque va a nacer, por imitación de las fuentes francesas de pensamiento, el extremismo

45 Jesús María HENAO y Gerardo ARRUBLA: Ob. cit. Pág. 650. También Rafael Núñez opinaba que el movimiento liberal de 1848 y 1849 era "producto indirecto de la revolución que instauró en Francia la república". Pero agrega esta crítica observación: "De 1849 en adelante tuvimos un verdadero ajuar de utopías y paradójicas francesas. Así como se exportan de Francia, con el nombre de vinos, ciertas composiciones químicas y alquímicas que allí nadie prueba, con destino a nuestro país, así se exportan gran número de lucubraciones de que ninguna persona sensata hacía caso en el lugar de la procedencia". Luis Eduardo NIETO ARTEAGA: Ob. cit. pág. 231.

ideológico y la crítica total a la organización política existente.

En cuanto a ideas, hacia 1850, ya durante la presidencia del general José Hilario López, se nos dice que "los jóvenes de ambos partidos" habían acogido "la idea de un progreso indefinido, al amparo de una democracia cristiana, y las mágicas palabras *Libertad, igualdad, fraternidad, democracia, soberanía del pueblo, sufragio universal*, con que deliraba el pueblo de París, estaban en hoga en nuestra sociedades populares de uno y otro bando, cuyos tribunos las usaban revueltas con la Biblia y Jesuscrito; pero los conservadores repudiaban las ideas socialistas y comunistas. Los más soñadores de los democráticos (los radicales) tenían un cristianismo a su acomodo, sin dogma y sin culto externo, y tanto se hablaba de la doctrina del Evangelio como el libro de donde se habían tomado las tres grandes palabras: libertad, igualdad, fraternidad, y del Mártir del Gólgota, que el uso precuente de esta última voz dió a aquellos el nombre de *gólgotas*"⁴⁶.

Un autor escribe: "Los gólgotas son los románticos: fe en la justicia, en el progreso, candorosa aceptación del inmenso valor de una conciencia popular vaga, difusa e imprecisa, liberalismo político extremado y casi anarquista". Y agrega: "Don José María Samper ha descrito magistralmente el contenido espiritual del radicalismo, expresado en los gólgotas:

"¿Qué cosa era el radicalismo, tal como se mostró en sus primeros años? Era un mezcla extraña de las más adelantadas doctrinas liberales, conformes a la escuela economista,

⁴⁶ Jesús María HENAO y Gerardo ARRUBLA: Ob. cit. Pág. 666. Como prueba de que el liberalismo también había ganado a los conservadores, está la conocida anécdota de que, nada menos que el Dr. don Mariano Ospina - alma de la presidencia Herrán - cuando supo en Bogotá la noticia del derrocamiento de la monarquía de Luis Felipe, en momentos en que se paseaba por el atrio de la catedral, tuvo tal alegría que logró obtener que las campanas de la iglesia repicaran a gloria, en celebración de tan fausto suceso político. Luis Eduardo NIETO ARTETA: Ob. cit. Pág. 231.

y de algunas vagas concepciones, o más bien declamaciones, de un socialismo democrático mal comprendido y digerido, consistente más en el lenguaje y estilo que en las ideas y en los hechos. Los rasgos dominantes en el radicalismo eran: una gran sinceridad de convicciones y entusiasmo; una fe profunda y casi ciega en la justicia y en la lógica de la libertad; un espíritu ardiente de reforma que a todo se atrevía, y un generoso sentimiento de filantropía y de probidad política que hacía desear a los radicales la libertad para todos, sin distinción de clase ni partido. Ellos se preocupaban poco o nada de los intereses de su partido y como doctrinarios ingenuos, inexperimentados y puros, daban su exclusiva preferencia a la propaganda y al triunfo de sus ideas"⁴⁷.

Como medio eficaz para lograr la elección del general López, la juventud liberal había organizado la *Sociedad Democrática de Artesanos* de Bogotá (nótese el símil con los talleres nacionales de la Francia del 48) que fueron centros de agitación y propaganda. "Los artesanos democráticos llevaban ordinariamente gran sombrero de paja y ruana grande de bayeta roja forrada de azul, que les llegaba hasta los pies; de aquí el calificativo de *rojos* aplicado por los periodistas a los liberales exagerados, que se hizo muy común"⁴⁸ (Véase la semejanza con lo que escribe un autor: "recordando que al formar Iturbide el pabellón mexicano, dijo que los colores encarnado, blanco y verde simbolizaban, por su orden: independencia, unión y religión, el partido liberal tomó como insignia el color rojo")⁴⁹.

47 Luis Eduardo NIETO ARTETA: Ob. cit. Pág. 170.

48 Jesús María HENAO y Gerardo ARRUBLA: Ob. cit. Pág. 667.

49 "y los conservadores el verde, que ostentaban los hombres en las corbatas, y las damas en sus trajes". FRANCISCO REGIS PLANCHET: Ob. cit. Pág. 319.

"Al par que los clubes democráticos se establecían en el país, jóvenes llevados por las ideas novísimas inauguraron en Bogotá (1850), con asistencia del presidente de la República, de algunos ministros y de otros funcionarios públicos, una nueva sociedad que se denominó *La Escuela Republicana*". Eran los jóvenes del Colegio de San Bartolomé y de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional, que buscaban propagar las ideas liberales del programa de la revolución francesa de 1848, "en discursos ardientes que pronunciaban en sesiones solemnes". Entre ellos, haciendo *pendant* con la generación chilena que ya apuntamos, debemos señalar a "los Pérez (Santiago y Felipe), Salvador Camacho Roldán, Aníbal Galindo, José María Samper, Teodoro Valenzuela, Ramón Gómez, Camilo A. Echeverri, Francisco E. Alvarez, José María Rojas Garrido, Foción Soto, Eustorgio Salgar y otros".

Por su parte, los jóvenes conservadores formaron otra sociedad, llamada *La Filotémica*. Entre ellos estaban: Carlos Holguín, Manuel María Medina, Fortunato Cabal, José María Pinzón Rico, Juan E. Zamorra, Belisario Losada, Joaquín F. Vélez y otros.

Con estos nombres, creemos estar contribuyendo al estudio comparado de las generaciones hispanoamericanas en la historia de América contemporánea, cuestión que abarca, en nuestro criterio, muchos más patronímicos que los de algunos escritores conocidos y brillantes⁵⁰.

50 Jesús María HENAO y Gerardo ARRUBLA: Ob. cit. Pág. 667. Nota 4. Consideraríamos un atrevimiento incluir aquí los nombres correspondientes a la generación venezolana de este tiempo, pero no podemos olvidar los de Antonio Leucadio Guzmán, Tomás Lander, Rafael Arvelo (poeta), Blas Bruzuel, Guillermo Tell Villegas, Estanislao Rendón, Felipe Larrazábal (periodista liberales). Los discursos del primero - dice Guillermo MORÓN - de contenido popular, apuntaban a "configurar la democracia social". Representantes del romanticismo: José Heriberto García de Quevedo, Abigail Lozano y José Antonio Maitín. Juan Vicente González es el mayor literato. Agreguemos, como periodistas conservadores a Juan Manuel Cagigal, Cristóbal Mendoza Buruz, José María de Rojas, Fernando Antonio Díaz. Cfr.: Historia del Venezuela. 2da. ed. Artes Gráficas, Caracas. 1958. Págs. 366, 386 y 388.

Corresponde apuntar que el general López resultó electo por simple mayoría sobre el insigne gramático Rufino José Cuervo (45 a 39), debido a la presión de la ya mentada *Sociedad Democrática* sobre los conservadores (había también otra de éstos, llamada *Sociedad Popular*).

Pero, envalentonados los democráticos con la actitud del presidente - que había promulgado medidas generosas, como la abolición de la pena de muerte por delitos políticos tomada por las Cámaras - solicitaron de él la disolución de la *Sociedad popular*, el extrañamiento inmediato de los jesuitas del país y la remoción de los empleados conservadores⁵¹.

Pese a las numerosas y calificadas peticiones que se hicieron para que se conservase a los jesuitas, que habían vuelto a Colombia en 1844 (presidencia del general Pedro A. Herrán) y llevado a cabo una extraordinaria labor misionera en el Caquetá, amén de la educativa en colegios establecidos en Bogotá, Medellín, Popayán y en otras ciudades, regencia del Seminario, etc., el 21 de mayo de 1850 se los echó. (Algunos hallarían en Ecuador buena acogida, por donde puede enlazarse -aunque ya se ve que en evoluciones políticas divergentes - la historia de ambas naciones).

"Para apoyar en algo el decreto de expulsión, se ocurrió a un fundamento muy peregrino, que pugnaba no sólo con el avance de las ideas, sino también con las leyes mismas de la República. Se declaró vigente en la Nueva Granada la Pragmática sanción del 2 de abril 1767 de Carlos III"⁵².

Un liberal como José María Samper, partidario del presidente López, comentará este hecho de la siguiente forma:

"Otra cuestión gravísima puso a dura

51 Jesús María HENAO y Gerardo ARRUBLA: Ob. cit. Pág. 653.

52 Idem. Id. Pág. 664.

prueba el carácter y la conciencia del General López - la cuestión jesuítica. La expulsión de la Compañía de Jesús había sido punto esencial del programa de gobierno aceptado por el presidente López desde antes de su elección y el partido liberal le exigía no solamente por intereses políticos sino también por puntillo de partido. Creíamos los liberales exaltados de aquel tiempo que el honor de nuestro partido estaba sumamente interesado en el asunto por cuanto, si los jesuitas no eran expulsados, daríamos un manifiesto de cobardía y de debilidad; y además, era tan ardiente la oposición de los conservadores que nos parecía ser necesario darles el golpe de gracia con la expulsión de los jesuitas por imposible que fuese achacarles ninguna falta contra la sociedad y su gobierno y por muy sofística que a muchos pareciese la vigencia de la pragmática de Carlos III que en 1767 había expulsado a la Compañía de Jesús de los dominios españoles"⁵³.

Pero, en fin; conseguido esto se perderían las misiones del Caquetá, se debilitarían territorios fronterizos y se hundiría la enseñanza y la educación.

Otra medida innovadora fue la reforma de la instrucción pública: se declaró la libertad de enseñanza y se suprimieron las universidades⁵⁴.

53 Ricardo PATTE: Gabriel García Moreno y el Ecuador de su tiempo. 2da. ed. Jus. México, 1944. Pág. 131. Agrega el historiador Patee: "Hace hincapie este mismo autor colombiano en que la presión ejercida por el liberalismo neogranadino y las logias masónicas de Bogotá fue enorme para obtener del presidente el cumplimiento exacto de este artículo del programa del partido vencedor". Idem, id.

54 La legislación sobre la Universidad había sido dictada por el Dr. Mariano Ospina, preclara inteligencia conservadora - según los autores que citamos - que organizó tres distritos universitarios: Bogotá, Popayán y Cartagena. Contra la enseñanza de la legislación por Bentham puso el derecho romano de Heinecio: susti-

Y si bien, como dice un autor, se buscaba garantizar "la formación de las nuevas generaciones de la élite en un marco de estricta ortodoxia católica y rígida disciplina"⁵⁵, la verdad fue que en la nueva generación que accedió a los años 50, como ya se ha mostrado abundantemente, habría también jóvenes partidarios del liberalismo francés socialista.

Además, el 21 de mayo de 1851 se declaró la libertad de los esclavos.

Otras leyes importantes fueron: la de libertad absoluta de expresión por la prensa y las que afectaron a las comunidades religiosas, pues se estableció: "se reputan contrarias a la moral y, como tales, son prohibidas, todas las sociedades y comunidades religiosas que tengan por base de su instituto el secreto de sus operaciones, la delación mutua y la obediencia pasiva".

Finalmente, la ley sobre desafuero eclesiástico (14 de mayo de 1851) que suprimió todo fuero o privilegio para los miembros de la Iglesia; todas las causas civiles y criminales pasaban a la jurisdicción de la justicia ordinaria⁵⁶.

Estas medidas alteraron la paz en que había vivido la iglesia colombiana y provocaron la reacción del arzobispo, Manuel José Mosquera, ilustre educador y reformador del clero quien, en "cumplimiento de imprescindibles deberes, protestó", acompañado por los demás prelados. Se lo acusó ante el Senado y éste resolvió su expulsión del país (1852). Fue a Estados Unidos, luego a Francia, donde recibió una

tuyó la filosofía sensualista de Tracy por la espiritualista de Balme. Pero don José Ignacio de Márquez (que fue presidente) dictaba derecho romano y don Francisco Javier Zaldúa, que daba derecho civil y penal. "explicaban el origen y fundamento de las leyes conforme a la filosofía moderna". Jesús María HENAO y Gerardo ARRUBLA: Ob. cit. Pág. 652.

55 TULLIO HALPERIN DONGHI: Ob. cit. Pág. 253.

56 Jesús María HENAO y Gerardo ARRUBLA: Ob. cit. Pág. 666.

carta afectuosa de Pío IX que elogió su conducta. Murió en 1853, cuando se dirigía a Roma⁵⁷.

Y el liberalismo seguirá por más de 35 años gobernando en Colombia.

Pero, en mi criterio, más importante que la Constitución de 1853, redactada durante la presidencia del general José María Obando, que sancionó la separación de la Iglesia y el Estado y estableció el sufragio universal directo y secreto y la elección popular de los gobernadores de provincia (y que dió a estos el poder municipal, germen de futuros conflictos políticos y sociales), es la siguiente coincidencia cultural e ideológica en cuanto a la época que vivían países como Colombia y Chile. Léase este sugestivo párrafo de Fernando Silva V.: "Ocurrencias posteriores en América, como el extrañamiento, en 1850, del obispo de Mérida, en Venezuela; como las drásticas reformas del radicalismo 'rojo' neogranadino en 1851 y como la proscripción del arzobispo de Bogotá al año siguiente, no hicieron sino confirmar a la jerarquía chilena en la necesidad de llegar a una definición conceptual sobre el alcance del patronato y de la actitud que frente a él le correspondía adoptar a la Iglesia. En esta perspectiva es posible comprender que el enfrentamiento entre la autoridad civil y la eclesiástica seguía latente, y que si hasta entonces había sido orillado, la existencia de una Iglesia

57 Idem, íd. Pág. 679-680.

"El 27 de setiembre de 1852, en alocución consistorial Acerbissimum, el Papa Pío IX se expresó contra la persecución religiosa en Colombia".

El 15 de diciembre de 1856, en la alocución Nunquam fore, sobre los actos del gobierno mexicano y el agravio causado por él a la religión, se expresó también.

El 30 de setiembre de 1861, Pío IX volvió sobre las desgracias de la Iglesia en México y en Colombia en su alocución Meminit unisquisque.

El 17 de setiembre de 1863, nueva encíclica de Pío IX, dirigida esta vez al arzobispo de Santa Fe de Bogotá y a los obispos de Nueva Granada puntualizando los atentados sacrílegos por los cuales el gobierno de ese país se esforzaba en destruir la religión". Fernando HEYWARD: Pie IX et son temps. París, Plon 1948. págs. 308-309.

enteramente cohesionada lo hacía ineludible"⁵⁸.

9. En Perú

Tal vez no sean muy prolijos ni abundantes los elementos que vamos a reunir sobre la situación ideológica de este país. Pero, dada la calidad del historiador que los refiere y la estrecha ligazón de ello con lo ya dicho por nosotros - aunque más no sea, glosando a otros autores - y con lo que vamos a agregar sobre Ecuador en seguida, nos mueve a apuntarlos.

La época en que gobernaba el presidente José Rufino Echenique (1851-1855) coincidió "con la acentuación de la prédica liberal en distintos países de América, a consecuencia del fervor revolucionario que en Europa emanó de los sucesos acaecidos allí en 1848. La influencia ideológica francesa en sentido avanzado en América, no tiene como punto de partida únicamente la gran Revolución de 1789. Revive y se expande también a mediados del siglo XIX. Lamartine, Edgar Quinet, Lamennais y demás figuras de ese momento tuvieron, sobre todo ante los jóvenes, el valor mesiánico que a principios del siglo habían tenido Rousseau, Mably y demás autores de entonces. En Nueva Granada triunfaron, en consonancia con esas ideas, los 'gólgotas', y en Ecuador los 'rojos' de Urbina.

Además, como sabemos, después de la frustrada revolución liberal chilena contra el presidente Montt (1851), había llegado exiliado a Lima el agitador Francisco Bilbao.

Un pequeño folleto titulado *El Perú en 1853* escrito bajo el seudónimo 'Un peruano', refleja el estado de ánimo de la nueva generación de ese país, contraria a todo tipo de autoritarismo y centralismo, como el que expresaba la Constitución vigente de 1839. Se deseaba dar un paso hacia la democracia y, por lo tanto, había que terminar con la

58 Ob. cit. Pág. 568.

supervivencia del tributo y de la esclavitud, para llegar a la conquista del sufragio universal"⁵⁹.

10. En Bolivia

Una repercusión tardía de las ideas de Lamennais se encuentra en un libro aparecido en Lima en 1869 y reeditado en La Paz en 1871. Su título *La doctrina del pueblo*. Y su autor, Casimiro Corral, nacido en La Paz en 1825 y graduado de abogado allí mismo.

Para escribir esa obra se inspiró en *El libro del pueblo*, de Lamennais, empleando, además, su misma forma aforística. Aparte ello, tiene igual fe en el progreso e idéntico fervor religioso y político.

El autor que proporciona toda esta información, afirma que, empero, Corral "no sigue servilmente al escritor francés. Porque, si este es francamente socialista, aquel es, sobre todo, un liberal"⁶⁰.

Y prueba la distinción apuntando que, si para Lamennais, el pueblo es "la clase dominada en oposición con la dominadora, la políticamente esclava en oposición con la políticamente libre", para el boliviano el pueblo es "el conjunto de ciudadanos que tienen vínculos indisolubles en la sociedad en que viven".

59 Jorge BASADRE: Ob. cit. Pág. 271.

El libro del peruano Francisco de Paula GONZALES VIGIL (n. en 1792) "Defensa de la autoridad de los gobiernos contra las pretensiones de la Curia Romana, publicado en Lima en 1849-1850 (6 Tomos, con 2.400 págs.), fue condenado en Roma el 17 de mayo de 1852. Su autor había sido excomulgado por Breve del 10 de junio de 1851. (Jorge BASADRE: Historia de la República del Perú, Lima 1969, Tomo 4 pág. 67). Pero Fernand HEYWARD: Pie IX et son temps (París, Plon, 1948), pág. 307 dice que Pío IX, en la carta apostólica Multiplices inter, del 13 de junio de 1851, condenó la obra. Como se ve, hay diferencia en las fechas.

60 Guillermo FRANCOVICH: El pensamiento universitario de Charcas y otros ensayos, Sucre (Bolivia), 1948. Pág. 193 y ss.

Y, además, afirmará que el elemento primordial en todo progreso es la instrucción y educación del pueblo y que será esencial la libertad de prensa y de enseñanza.

Ataca la intolerancia que, para él, fue la que crucificó a Cristo y se declara cristiano: "Hace 18 siglos que la humanidad vive del ejemplo y de la palabra de Jesús".

Es un pacifista; no cree en la eficacia de las rebeliones.

La libertad, para él, es la suprema conquista del progreso.

No son verdaderas revoluciones los movimientos que transforman la fisonomía de los pueblos. "Jesucristo operó la revolución más grande y trascendental en el género humano".

Con relación a los pueblos americanos, dice Francovich que Corral pensaba que habían recibido de los españoles una herencia funesta:

"Nuestras jóvenes repúblicas no han podido desvestirse de los harapos del coloniaje: aun tenemos en nuestras manos el triste legado de fanatismo, intolerancia, abyección y abatimiento que hemos heredado de los españoles: aún hay entre nosotros déspotas y esclavos, tiranos y siervos desgraciados".

Pero cree que la democracia habrá de desarrollarse en América.

Su posición liberal le hace aceptar la libertad económica, el derecho a la propiedad, la igualdad de derechos de la mujer con el hombre, que se debe aprovechar la laboriosidad del indio para procurar su promoción a la vida civilizada.

Este libro, que dio a Corral amplia fama, encontró opositores. Pero su autor prosiguió su carrera diplomática y política, llegando a ser candidato a la Presidencia de la República en 1873⁶¹.

11. En Ecuador

En esta tierra el predominio militarista de la capital serrana se hará sentir con el presidente Flores en sus dos períodos, pese a la alternancia que significa la Presidencia de Vicente Rocafuerte y su liberalismo reformador. Esto dura hasta 1845.

Pero ya hacia 1833, ha nacido en el mismo Quito un grupo opositor a Flores, con el nombre de *El quiteño libre*, que propicia ciertas reformas, aunque tal vez no sea lícito llamarlo, estrictamente, liberal. Parece que ya manifiestaba un vago sentimiento antirreligioso y que quizá algunos de sus componentes hayan sido masones. Entre estos estaban el general Sáenz, Pedro Moncayo, Roberto Ascásubi y, sobre todo, el coronel Francisco Hall, británico discípulo de Bentham y propagandista del utilitarismo inglés⁶². El historiador Pedro Fermín Cevallos será representativo de ese grupo; autor del *Resumen de la Historia del Ecuador*, en la que se han destacado estos componentes: culto a la libertad política, a los héroes, nacionalismo y antiespañolismo⁶³.

61 En Sucre, el periódico titulado El Cruzado, fundado por fray Mamerto Esquiú, en el que escribía Miguel de los Santos Taborga - un destacado polemista - dedicó a Corral y su obra varios artículos que aparecieron entre el 10 de abril de 1871 y agosto de 1872. El autor Francovich dice que ese periódico: "defendía los intereses de la Iglesia y las doctrinas del ultramontanismo". Ob. cit.

62 Ricardo PATTE: Ob. cit. Pág. 73.

63 Gabriel CEVALLOS GARCIA: Las ideas liberales en el Ecuador. Breve esquema para su historia. En *Revista de Historia de las Ideas* N° 2. I.P.G.H. Casa de la Cultura ecuatoriana. Quito, 1980. Pág. 55 y ss.

(Resulta interesante la coincidencia de fechas con el primer liberalismo reformista mexicano, el de Gómez Farías y Mora, el que, como progresista, luchaba contra el partido "del retroceso" o "de las vejeces", y buscaba la supresión de los fueros eclesiástico y militar.

En cambio, en el mismo año 1833, en Chile se adoptaba la Constitución conservadora y autoritaria que, en evolución divergente, moldearía al Estado y al país por casi un siglo)⁶⁴.

Ecuador había tenido Constituciones en 1830, 1834, 1843 y 1845. Después de ésta siguieron períodos perturbados, como los de Vicente Ramón Roca (1845-1849). Contra él, el general Ramón Urbina impuso a Diego Noboa y a otra Carta, la quinta (1850). Esta es la época en que entran en Ecuador los jesuitas expulsados de Colombia. Llegaron a Guayaquil protegidos por el político Gabriel García Moreno que hacía su primer regreso de Europa; los encontró en Panamá el 19 de julio de 1850.

Pero la acogida de esos sacerdotes en Ecuador provocó la irritación de Nueva Granada, que "empleó dos medios para persuadir al gobierno de Quito a retroceder en su política; primero, el presidente López obtuvo autorización del Congreso de su país para ejercer presión sobre Ecuador y, segundo, intentó agotar los recursos diplomáticos para obligar a Ecuador a expulsar a los jesuitas"⁶⁵.

Ahora bien; véase cómo este suceso enlaza, por lo menos, a tres países. "Un artículo del argentino Félix Frías, enviado desde París a *El Mercurio*, de Santiago de Chile, titulado *Los rojos en la América del Sur* y reproducido en el Ecuador", contiene un ataque al presidente colombiano

64 Cfr.: Edberto Oscar ACEVEDO: Integración, disgregación y unión nacional durante el siglo XIX hispanoamericano. Academia Nacional de la Historia. Investigaciones y Ensayos N° 36. Buenos Aires, 1986.

65 La nota del cónsul colombiano, Vergara Tenorio, del 30 de octubre de 1850, en la que hay amenaza, presión, coacción e intrusión, puede verse en Ricardo PATTE: Ob. cit. Pág. 135. Luego llegó el "gúlgota" Jacobo Sánchez.

López, a quien tilda de ser "un indigno faccioso" y, "lo que es peor en la pluma del unitario Frías - el ex secretario de Juan Lavalle - 'un Rosas granadino'. Respecto de los jesuitas, dirá que López, no contento con expulsarlos del país, a pesar de los reclamos que de todas partes se dirigían en favor de ellos, pide al Ecuador que los expulse del lugar de su asilo. Y agrega: "de este modo se cruzan las protestas del tirano socialista con las de Rosas contra el asilo acordado a los proscriptos"⁶⁶.

Este artículo hizo enojar al colombiano Jacobo Sanchez, quien publicó un folleto con el título: *Los rojos en la América del Sur y el señor Frías en París*.

Para Benjamín Carrión, Frías estaba "disparatado" al hablar del *socialismo* del presidente López; esto sería "una solemne demostración de ignorancia", pues aquél era "un liberal moderado, romántico y gólgota"⁶⁷. Creo que en esto se equivoca: los gólgotas no eran moderados; eran los más radicales, según hemos expuesto antes.

Este es el momento - y el suceso - en que García Moreno escribió su *Defensa de los jesuitas*, que contiene, en la conclusión, una contrarréplica a Sánchez, titulada *Los animales rojos* (8 de diciembre de 1851).

Según Carrión, con "banales argumentos", se refiere allí García Moreno "al llamado socialismo empírico, totalmente superado" para esa época. Y, como en confesión, añade: "Da pena que, habiendo viajado a Europa en 1850, y habiéndose publicado el *Manifiesto comunista* de Marx y Engels, no se haya enterado de ello, y se esté refiriendo a Proudhon, Sain-Simon, Foursier [?] y Owen..."⁶⁸.

66 Manuel GALVEZ: Vida de don Gabriel García Moreno. 2da. ed. Difusión. Buenos Aires, 1942. Pág. 100.

67 García Moreno, el santo del patíbulo. F.C.E. México, 1959. Pág. 306.

68 Idem, íd. Pág. 307.

Con Urbina triunfan (1851) el militarismo, el caudillismo y el caciquismo (Aunque su figura ha sido reexaminada y revalorizada por el historiador Julio Tobar Donoso). Y, naturalmente, impuso la sexta Constitución (1852), se decretó la abolición de la esclavitud y la expulsión de los jesuitas (25 de julio de 1851). Era la época de la influencia de Colombia en Ecuador; por lo tanto, se tomaron medidas liberales, como la de libertad de estudios.

Le seguiría en la Presidencia un satélite, el general Francisco Robles. En este tiempo nace el liberalismo ecuatoriano, que surgirá "en 1859, para definirse con creciente claridad hasta después del Concordato de 1862. Pedro Moncayo, cuyo liberalismo no abrigaba transingencias, ha observado que hasta después de la Presidencia de Vicente Ramón Roca, no se habían conocido partidos políticos en el país. El liberalismo de Hall, Rocafuerte y otros era más bien un designación póstuma que les atribuyeron los posteriores partidarios liberales ecuatorianos. Comenzó por este tiempo de Robles y de Urbina el establecimiento de las logias masónicas, notándose inquietud en las autoridades eclesiásticas, pues el vicario Luis Tola, de Guayaquil, en mayo de 1857, dirigió una pastoral advirtiendo el peligro de la introducción de la masonería organizada. Sánchez y Ancísar [Manuel, otro diplomático colombiano, también exaltado enemigo de los jesuitas] contribuyeron a difundir entre los ecuatorianos ideas liberales análogas a las prevalecientes en Colombia. Desde la caída de Noboa, los épitetos, tanto de un bando como del otro, comenzaron a popularizarse. Rojos se les llamaba a los liberales [véase cómo la denominación hace camino en toda América] estilo colombiano, y rojismo a su movimiento. Comunismo, herejía y otros términos por el estilo fueron corrientes para anatematizar a los liberales. Godos, retrógrados y jesuitas formaban parte del léxico de ataque de los liberales para con sus adversarios"⁶⁹.

Hemos hecho esta larga transcripción porque va mostrando que, en la historia del Ecuador, se ha ido a los

69 Ricardo PATTE: *Ob. cit.* Pág. 154.

tumbos, sin resolver ninguno de los graves problemas de la nacionalidad hasta esta época. Desastre y situación desesperante son las palabras que usan los autores para exponer que, por sucesivas crisis y muchos responsables (algunos ya nombrados) el país marchaba a la deriva en enfrentamientos sangrientos, con pobreza generalizada y, como si fuera poco, con conflictos internacionales (con Perú, con Estados Unidos por las islas Galápagos, buscando el protectorado de Francia, etc.)

No vamos a seguir con una promenorizada narración los sucesos de la Presidencia de García Moreno (1861-1865). Sólo sí, queremos llegar a una caracterización - que creemos novedosa - de su postura política, como consevador, ante la Iglesia.

Y esto decimos porque, para moralizar el país, él haría una doble proposición: abolición del Patronato y reforma del clero.

Es cierto que era deplorable la situación en que se hallaba la clerecía ecuatoriana, tanto el orden secular como el regular. Laxitud, negociados, corrupción, abandono de misiones y de funciones, lo caracterizaban. Cuadro doloroso que urgía una reforma fundamental.

Ahora bien; todos los gobiernos habían ejercido el Patronato. Pero en 1862 se llegó a la firma de un Concordato que reconocía derechos y privilegios a la Iglesia Católica (semejantes a los acuerdos negociados por la Santa Sede con Costa Rica y Guatemala en 1852), a la vez que facilitaba la intervención del presidente para la reforma y daba al Estado buena parte de los diezmos.

Así, llegarán sacerdotes y religiosos y religiosas de otros países al Ecuador. Y, por supuesto, entre ellos volverán los jesuitas (1862). Y todos trabajarán en la educación y la instrucción del país.

García Moreno ha procurado y aceptado el Concordato,

"pero a condición de que ha de imponer la reforma"⁷⁰. Estas palabras dan la clave de mi interpretación. Porque, en su intento por moralizar el país, la religión será un instrumento. Había en él un objetivo político.

Y aunque, si bien puede reconocer que si el Estado, por el Concordato, asumía un papel ideológico-clerical, esto sería porque la Iglesia no había cumplido con su misión de enseñar la doctrina católica bien y fielmente (lo que haría que no toda la culpa fuera, entonces, de García Moreno), es lo cierto que esta es una utilización ideológica de la religión.

En esto estamos de acuerdo con Linda Alexander Rodríguez, quien escribe: "García Moreno buscó el apoyo de una Iglesia sumamente politizada, que él reformó y fortaleció para convertirla en una fuerza capaz de contrarrestar eficazmente a los militares. El presunto fanatismo religioso de García Moreno ha encubierto el hecho de que su utilización de la Iglesia fue la de un político magistral"⁷¹.

Por otra parte, a partir del Concordato -que no permitía cultos disidentes ni sociedades condenadas por la Iglesia y que establecía que quedaba prohibida la enseñanza de doctrinas heterodoxas - nació el liberalismo ecuatoriano como movimiento. Pero nació en la oposición a aquel hombre fuerte. Y, en esto, diseñó dos frentes: uno, el liberal radical, atenido a los moldes clásicos, que buscará la consecución del Estado laico, la libertad de cultos, la tolerancia, etc. (y que, hacia los años 70, con el general Veintimilla y Eloy Alfaro alcanzará su concreción como partido), y el otro, compuesto por católicos liberales, que defendían el principio de la *Libera Chiesa in Libero Stato* y que integra-

70 Manuel GALVEZ: Ob. cit. Pág. 196.

71 Regionalismo, autoritarismo, militarismo y personalismo. La política en el Ecuador 1830-1925. En *Revista Occidental* N° 10. Baja California Norte, México, 1986. Pág. 287. Gabriel CEVALLOS GARCIA escribe: "[García Moreno] era un ideólogo, un escritor y un intelectual de grandes calidades". Ob. cit. Pág. 65.

rían monseñor Remigio Esteves de Toral, obispo de Cuenca, monseñor Federico Gonzáles Suárez y los hermanos Ramón y Antonio Borrero, Mariano Cueva, Benigno Malo y otros⁷².

12. En México

Este país vivió el mismo desorden, provocado por las disputas de facciones, el centralismo y el federalismo, el militarismo, el personalismo y demás factores que apuraron su fracaso como organización (pese a la Constitución de 1824, y también por su causa) y que lo llevaron a desmembramientos y graves pérdidas territoriales, aunque existieron algunos políticos previsores.

El liberalismo mexicano de la primera época se inspiró en la Revolución Francesa. Ha escrito Samuel Ramos que "el espíritu revolucionario de Francia ofrece a la juventud avanzada de México los principios necesarios para combatir el pasado. Contra la opresión política, el liberalismo; contra el Estado monárquico, la república democrática; contra el clericalismo, el jacobinismo y el laicismo"⁷³.

Este grupo llegó al poder en 1833. Tenía dos jefes: uno teórico, José María Luis Mora; otro, en la acción, Valentín Gómez Farías. Su programa comprendía: libertad de expresión, abolición de los privilegios del clero y del ejército, supresión de los institutos monásticos, abolición de la pena de muerte por delitos políticos, destrucción del monopolio del clero en la educación pública, aumento del número de propietarios, etc.⁷⁴.

Siguiendo a este gran historiador podemos apuntar que "había un odio mortal entre liberales puros y liberales

72 Gabriel CEVALLOS GARCIA: Ob. cit. Pág. 86.

73 El perfil del hombre y la cultura en México. 2da. ed. Austral. Espasa-Calpe. Buenos Aires, 1952. Pág. 42.

74 Carlos PEREYRA: Historia de América Española. Tomo III. Méjico. Saturnino Calleja. Madrid, 1924. Pág. 369.

moderados. No los dividía un solo principio. Todos eran demócratas, todos republicanos, todos federalistas"⁷⁵. Y agrega: "La discrepancia venía de los procedimientos, de las personas y de las circunstancias"⁷⁶.

Las medidas violentas contra el clero se repiten en 1847, en medio de la invasión extranjera: se expulsó a obispos y sacerdotes, se clausuró la Universidad, etc.

Al llegar el año 48, en que México perdió la mitad de su territorio nacional (Texas, California, Nuevo México, Arizona...), dos opiniones contradictorias son dignas de citar. Primero: que "las revoluciones de 1848 tuvieron escaso eco en México". El informe del encargado de negocios de ese país en París, Fernando Mangino y Mendivil, así lo probaría. "Considera gente ilustrada y sensata a los republicanos moderados galos, y explica que los extremistas no han podido sobreponerse 'al abuen sentido de las masas del pueblo francés'. Afirma que las decisiones del gobierno de febrero no eran tomadas realmente por éste, sino por un comité secreto de anarquistas y comunistas que actuaba de acuerdo con Ledru-Rollin, lo que hacía temer 'la repetición de las dolorosas escenas de 1793 o, cuando menos, una prolongada y destructora anarquía'. Alaba la abolición de la esclavitud, la de la pena de muerte para los delitos políticos y la del arresto por deudas, califica de 'gracia' la disminución por ley de la jornada de trabajo - que critica - y reprocha la debilidad del gobierno al dar un franco diario a los obreros sin trabajo.

En otro informe, después de las jornadas de junio, indica que éstas fueron provocadas por una 'amalgama espantosa de socialismo y de malévolas pasiones'. Estos informes los considera 'útiles para nuestra patria, ya que le servirán de lección para su porvenir'. Indica que la miseria, en el

75 Aquí me permitiría decir que los escoceses eran republicanos centralistas, contra los yorquinos, republicanos federalistas. Aquéllos, ¿los moderados? Estos, ¿los puros?

76 Carlos PEREYRA: México falsificado, Tomo I. Pulis, México, 1949. Pág. 77.

invierno que se aproxima, puede 'obligar a los obreros a pretender alterar la tranquilidad de esta capital proclamando el comunismo'. Al relatar cómo se quiso introducir - sin éxito - en la Constitución la fórmula del 'derecho al trabajo', se alegra de que triunfaran los adversarios de la misma, dejando en su horrible desnudez los absurdos principios del comunismo. Prevé, finalmente, la restauración de un régimen monárquico con Luis Napoleón, pero vaticina que no podrá sostenerse por estar minada la sociedad por las doctrinas 'contrarias a la propiedad privada, la familia y la adoración al Hacedor Supremo'⁷⁷.

A esto se agregaría lo escrito por Mora a Gómez Farías en 1848, cuando se hallaba en Europa, sobre que "el socialismo y el comunismo han perjudicado más el principio republicano que los esfuerzos de todos los reyes juntos"⁷⁸.

Pero, por el lado contrario, está lo afirmado por el maestro Justo Sierra, quien dice que "México no ha tenido más que dos revoluciones, es decir, dos aceleraciones violentas de su evolución... La primera fue la *Independencia*... La segunda revolución fue la *Reforma*, fue la necesidad profunda de hacer establecer una constitución política, es decir, un régimen de libertad, basándolo sobre una transformación social, sobre la supresión de las clases privilegiadas, sobre la distribución equitativa de la riqueza pública, en su mayor parte inmovilizada, sobre la regeneración del trabajo, sobre la creación plena de la conciencia nacional por medio de la educación popular..."⁷⁹.

El movimiento que dio origen a la Reforma era un movimiento de ideas nuevas mezcladas con las primeras de tipo liberal. Sobre todo apuntaba a terminar con el personalismo funesto de Santa Anna y a conseguir el respeto

77 Víctor ALBA: Las ideas sociales contemporáneas en México. Tierra Firme. F.C.E. México. 1960. Pág. 48.

78 Idem. *Id.* Pág. 43.

79 Evolución política del pueblo mexicano. 2da. ed. F.C.E. México, 1940. Págs. 281-282.

a las garantías individuales. Aquí hay que apuntar algo fundamental: para mi, el conservadorismo, en México, se ha vuelto, también, ideología. Es la única manera de entender el inexplicable apoyo de Alamán a Santa Anna en ésta, su última etapa de gobierno.

El Plan de Ayutla, que encontró socorro en los Estados Unidos, triunfó, y los reformistas pudieron emprender su obra por grados, basándose en el desorden, la falta de conducta y la mala formación de una clerecía como la mexicana que estaba necesitada de corrección, pero a la que se iba a oponer, con dolor del propio Papa Pío IX⁸⁰.

Hay que entender, además, que el partido conservador, y aún la Iglesia, se habían sentido representados por Santa Anna, y que habían fracasado con él. "La alianza del clero con Santa Anna dió el pretexto, observa Justo Sierra, para que, al sobrevenir la reacción liberal, la Iglesia fuese el blanco de todos los ataques"⁸¹.

Por otro lado, "una nueva generación se aproximaba, generación que se había desarrollado desde la independencia y que había sido educada en los institutos seculares establecidos bajo la Constitución federalista de 1824... El liberalismo estaba adquiriendo líderes que habían heredado el idealismo y la integridad de Gómez Farías, pero que eran más hábiles en política...; fieramente patrióticos, sabían que solamente la subordinación de la Iglesia y del ejército a las autoridades civiles podrían poner fin a la anarquía...

En la ciudad de México, nuevos puntos de vista de pensamiento y emoción se abrían ante los jóvenes intelectuales. Los estudiantes del Colegio de San Juan de Letrán habían fundado una academia que fomentaría el desarrollo de la literatura nativa mexicana, escogiendo como presidente honorario al antiguo defensor de la independencia: Quintana

80 Cfr.: Francisco REGIS PLANCHET: Ob. cit. Págs. 208-210.

81 José VASCONCELOS: Breve historia de México. Cultura Hispánica. Madrid, 1952. Pág. 383.

Roo. La academia introdujo en México el romanticismo francés de la generación de 1830. Sus miembros se criticaban sus poemas mutuamente, descubriendo los placeres de mofarse de las creencias tradicionales... Gran parte de ellos eran revolucionarios, ansiosos de contribuir con su oratoria y sus trabajos periodísticos a la causa del liberalismo. A este grupo pertenecía Guillermo Prieto, el poeta nacional de México, quien escribiría baladas en honor de los héroes que habían peleado en la independencia, así como de los que pelearían en la Reforma. También pertenecía a esa generación Ignacio Ramírez, quien odiaba al catolicismo y glorificó a los antepasados aztecas, un Voltaire mexicano cuyas blasfemias epigramáticas parecieron al clero y a los criollos casi satánicas"⁸². (Y también Ignacio Altamirano, gran literato).

Llegamos, así, a la Reforma. "Su inspiración intelectual provenía de los filósofos del liberalismo francés"⁸³. Y su voceros eran "los jóvenes estudiantes y oficiales [de la guerra de Reforma] que les predicaban en las ecrucijadas las más calientes doctrinas de Prouhon y Lamennais"⁸⁴.

Es decir; estamos aquí ante otra clara ideología, porque, para arreglar el problema económico-financiero del Estado mexicano - su bancarrota - se recurriría a la incautación de los bienes de la Iglesia y se promoverían unas leyes que la afectarían como institución y aun como doctrina. Pues, dice una especialista, la palabra reforma "con la que como liberales decidieron designar su movimiento, es significativa: se trata de la reforma tomada en el sentido luterano, calvinista, del siglo XVI europeo: el combate contra la Iglesia católica... Después de 1848 estalla el problema, y mientras los conservadores buscaban la ayuda de Europa para encontrar una solución monárquica, los liberales trataban de imitar a los Estados Unidos". Y aquí está la ideología:

⁸² Henry BAMFORD PARKES: La historia de México. Diana. México, 1979. Págs. 233 y 234.

⁸³ Idem. id. Pág. 243.

⁸⁴ Justo SIERRA: Evolución política... Ob. cit. Pág. 348.

[los liberales] "conservaban de sus orígenes católicos una especie de religiosidad apasionada la cual, secularizándose, hizo de la doctrina política una verdadera fe"⁸⁵.

Lo que sigue lo confirma: "la idea de los reformadores de dar leyes a la Iglesia en su organización y en la práctica, para que fuese conforme al nuevo régimen político, tuvo como consecuencia hacer de la reforma religiosa una cuestión fundamentalmente política".

El movimiento de Ayutla elevó a la nueva generación de liberales que, "más prudentes que sus mayores de 1833-34, comenzaron por protestar de la sinceridad de su fe... Y se dedicaron a la tarea de reformar la sociedad mexicana, fijando de una vez para siempre el lugar de la Iglesia; se trataba de poner fin a su predominio, destruyendo su poder económico y político.

Eso fue lo que hizo la Constitución de 1857: el artículo 3º prevé la eliminación de la Iglesia en la enseñanza. El artículo 13º (ley Juárez de 1855) pone fin a los privilegios y a los tribunales especiales; el artículo 27º (ley Lerdo de 1856) prohíbe a las comunidades religiosas poseer o administrar todo bien que no sirve directamente a las necesidades del culto; el artículo 123º permitía al Estado intervenir en materia de culto"⁸⁶.

La Compañía de Jesús había sido suprimida el 5 de junio de 1856 por decreto del presidente Comonfort (Había sido restablecida en 1843, en varios Estados mexicanos, no en toda la república). Ahora, por ese artículo 123, se clausuraron conventos, se apropió el Estado de sus bienes, desaparecieron cofradías y hermandades de beneficencia y fomento, etc.

"La promulgación de la Constitución de 1857 y la exigencia del juramento constitucional por parte de los

85 Jean MEYER: La Cristiada. Tumbo 2. Siglo Veintiuno, México, 1973. Pág. 26.

86 Idem. *id.* Pág. 28 y 29.

funcionarios y de los sacerdotes precipitó la crisis". El clero negó sepultura religiosa a los que prestaron juramento. El gobierno expulsó a los que se negaron a hacerlo."El conflicto político entre liberales y conservadores se complicó con la guerra religiosa. El Papa, consultado por los obispos mexicanos, condenó la Constitución. El país se hundió en tres años terribles, los de las guerras de la Reforma" (1858-1860)⁸⁷.

Era una guerra en que el pueblo, profundamente católico, estaba en su inmensa mayoría en contra de los liberales, que eran pocos, (y de las leyes atentatorias contra la Iglesia). Fue una guerra de religión (en ella, los liberales tomaron por insignia el color rojo) en la que se discute, pero es probable, que la ayuda norteamericana haya salvado a estos últimos (Tratado Mac Lane-Ocampo, de 1859, denegado, pero...) Juárez la aprovechó para adoptar medidas que después se incorporarían a la Constitución y que proclamaban la separación de la Iglesia y el Estado, confiscaban todas las propiedades eclesiásticas, prohibían el cobro del diezmo y abolían las órdenes religiosas, establecían el matrimonio civil.

Estas disposiciones, "el aparato, los procedimientos públicos de aquella obra magna encomendada, por fuerza, a los más exaltados o a los más inhumanos, herían tanto los hábitos seculares, los respetos, las ternuras, la santidad de las tradiciones y los recuerdos, las supersticiones, sedimento de más de tres centurias de devoción incondicional depositado en el fondo del organismo mexicano, que en lo más íntimo de ese organismo, en la familia, aun en la del reformista, en dondequiera que presidía la marcha normal de la vida la mujer mexicana, hecha toda de piedad y de dulzura, sin más energía que la del amor, ni más reflexión que la que la fe circunscribe y estrecha, se sentía-el doloroso latido del corazón de la sociedad"⁸⁸.

87 Idem, *Íd.* Págs. 29-30.

88 Justo SIERRA: *Ob. cit.* Pág. 351.

El autor citado, agrega: "Pero detrás de estos telones del siniestro aparato de la ejecución de la Reforma, el drama verdadero se desenvolvía en la sombra de las oficinas: el drama financiero, el programa de reducir a realidad súbita la confiscación y venta de los bienes eclesiásticos, la nacionalización". Y "todo lo que se soñaba hacer con la fortuna de la Iglesia resultó un mito", pues los únicos que se enriquecieron fueron los especuladores⁸⁹.

Por eso, los compromisos internacionales que se tomaron, con necesidad y con urgencia en el orden financiero, iban a llevar a la intervención europea. Al suspenderse los pagos de la deuda con un país en quiebra por el despilfarro de todos, Juárez provocará la intervención.

Pero no pueden olvidarse estas consideraciones. El gobierno de Juárez apareció siempre como constitucional, pues era heredero de la Carta de 1857, y aunque ésta fue resistida por la mayor parte del pueblo, el alzamiento de Zuluaga, Miramón y demás será visto como conservador y retardatario, sobre todo por los Estados Unidos. Y la intervención (armada francesa) resultará el sostén más seguro del gobierno Juárez, que ahora pasará a ser defensor de la soberanía.

Así, la causa nacional podría pasar a integrarse con Reforma y con República. Y a la reacción se la identificaría con conservadurismo e intervención europea.

Para colmo, esta última, con Maximiliano, caería en contradicción cuando decida respetar la Reforma, aunque quiera destruir al gobierno republicano. Si hasta llegó a enemistarse con los obispos mexicanos (que habían sufrido lo indecible bajo Juárez) pues quiso someter la Iglesia bajo forma de regalismo, por lo que más parecía el que mejor concluiría la obra de aquél⁹⁰.

89 Idem, íd. Pág. 352.

90 Si se quiere ver el aspecto social de esta lucha ideológica, se puede seguir a Víctor ALBA: Ob. cit. Págs. 52 a 72.

13. Sobre ideologías y críticas

Para fundamentar y justificar nuestra interpretación, hemos recurrido a autores de muy diversa procedencia, los cuales coinciden en la significación de las ideologías y en presentar este momento como de fuerte pugna ideológico-política.

Víctor Alba, escribe: "Si el conservador es, ante todo - casi por definición - un oportunista, el liberal - y especialmente el puro - es hombre de principios. Para el radical, la realidad debe plegarse a los principios, someterse a ellos. De ahí su ineficacia en el terreno de la práctica, pero también su permanencia en la vida política"⁹¹.

Y el notable historiador peruano Jorge Basadre ilumina con estas palabras el cuadro de época tratando de "la esencial diferencia entre el conservatismo y el liberalismo. El conservatismo es autoritarista y el liberalismo individualista; el primero de carácter sociológico en contraste con el cariz filosófico que distingue al liberalismo. Nos referimos a las dos tendencias en su sentido teórico. El Liberalismo tiende a priori a principios, a teorías, a derechos inalienables. Preponderan más las abstracciones, mientras que el conservatismo, inclinándose más hacia lo pragmático resulta realista, más preocupado por las consecuencias que con los principios. El liberalismo es doctrina de ilusión, quiere decir de esperanza o de fe más o menos robusta en las potencialidades de la realización humana. El optimismo lo distingue, contrastando con el escepticismo que es el bagaje del conservatismo. Aunque no tenga que llegar al extremo del rousseaunianismo, a la creencia en la perfectibilidad del hombre, el liberalismo siente mayor predilección por las capacidades innatas del hombre. No rechaza la posibilidad de su ilimitado mejoramiento. Sin cinismo, el conservatismo rebate esta noción, escepticamente, fijando mayor fe en la humanidad dirigida, guiada y encaminada. El concepto conservador, autoritarista, escéptico y sociológico, repleto de fe en obras más que

91 Ob. cit. Pág. 37.

en ilusiones puede degenerar en caudillaje. La propensión a la autoridad crea, sin mayores dificultades, el jefe autócrata, el personalismo y la autopropetuaación en el mando. El liberalismo es esencialmente anticaudillista, puesto que la mano ferrea que se imponga, que dirija y que ordene, no constituye parte de su filosofía. De estas ideas se deriva, que el conservatismo tiende a ser presidencialista y centralista. La concentración de autoridad provoca el centralismo... El liberalismo, en cambio, es en principio parlamentarista, federalista y descentralista"⁹².

Esta oposición conceptual y principista se ve completada por lo que sigue.

Afirma un filósofo contemporáneo: "la ideología se ha convertido en un sistema de ideas generales, no probadas, no demostradas, pero con las cuales algunos hombres o sociedades funcionan"⁹³.

Un destacado escritor, excelente conocedor de los entresijos de la historia política del mundo actual, ha apuntado que las ideologías rehusan tomar en consideración los argumentos y los hechos que no les gustan, lo que es la negación del espíritu científico, y que todo ideólogo cree y consigue hacer creer que tiene un sistema explicativo global fundado sobre pruebas objetivas.

Añade que las religiones deben distinguirse de las ideologías, "pero [que] hay reformadores religiosos - tales como Savonarola o Jomeini - que prolongan su religión en ideología política y social, servida por un ejercicio totalitario en función de legitimar el absolutismo del poder".

La ideología es, por último, impermeable a la información; "el ropaje ideológico inmuniza a constelaciones de creencias contra los embates de lo real en casi todas las

92 Cit. por Ricardo PATTE: Ob. cit. Pág. 237-238.

93 José FERRATER MORA: Declaraciones al Diario Los Andes. Mendoza, Domingo 7 de agosto de 1988. 2da Secc. Pág. 1.

esferas del pensamiento y de la actividad humanos"⁹⁴.

Y otro estudioso de las ideologías, recoge estos párrafos de Russell Kirk, lúcido expositor del pensamiento conservador contemporáneo: "El ideólogo está convencido de que su rígida filosofía cerrada contiene, prontas a ser aplicadas, todas las respuestas a todos los problemas de la humanidad. No tenemos más que gobernarnos según sus reglas y el paraíso en nuestro. Puede ser un razonador a priori o a posteriori, pero en su sistema no hay ningún sitio para la Providencia, o para el azar, o para el libre albedrío, o para la prudencia..."

O sea que, "para un conservador, ideología es una especulación política puramente racionalista, sistemática y completa, cerrada a la experiencia de los hombre y de las cosas..." La ideología se elabora sobre el supuesto "de que la razón humana puede configurar íntegramente la vida social, dando lugar a una organización racionalmente perfecta; despreciando la experiencia y los datos de la realidad, el ideólogo construye un esquema abstracto en el que encuentran solución todos los problemas del hombre y se lanza a una fantástica empresa revolucionaria destinada a la salvación definitiva y total del género humano"⁹⁵.

A lo anterior, se le ha agregado que "la primer ideología que registra la historia de las ideas es la liberal..."; "el liberalismo pretende constituir una doctrina elaborada exclusivamente por la razón, con independencia de cualquier verdad revelada..."; "en el liberalismo aparece una única y exclusiva causa determinante de la perfección humana: la libertad de espontaneidad del individuo y, de modo maniqueo, [que] la raíz de todos los males se localiza en el estado y los grupos intermedios o corporaciones..."; "en el liberalismo aparece un claro optimismo antropológico: el individuo es naturalmente bueno y su actividad espontánea y sin

94 Jean François REVEL: El conocimiento inútil. Atlántida. Buenos Aires, 1989. Pág. 144 y ss.

95 Carlos Ignacio MASSINI: El renacer de las ideologías. Idearium. Mendoza, 1984. Págs. 26 y 27.

coerciones es la fuente de todos los beneficios sociales..."; "la gnosis propia del liberalismo es la 'Filosofía de las Luces', que se pretendía 'científica', en el sentido de las ciencias experimentales y se estructuraba sobre la base de la idea de 'progreso', entendida como una férrea ley necesaria de perfección progresiva de la razón humana y, como consecuencia, de la vida social".⁹⁶

14. Consideraciones *aproximativas*

Antes de pasar a exponer algunas reflexiones finales, me parece interesante y oportuno reproducir unos conceptos de un notable (y controvertido) historiador chileno, Francisco Encina, aplicados al momento que estamos tratando.

Después de relatar la crisis emocional que produjo la lectura de *La historia de los girondinos*, la caída de la Monarquía francesa y el despertar de las pasiones políticas exaltadas por la sed romántica de los jóvenes liberales, apuntó: "las ideas más avanzadas de la época respecto del rol de los gobiernos en materia de intervención electoral, eran las del liberalismo burgués, que predominó en Europa durante los últimos tres cuartos del siglo XIX y en Chile durante su último tercio.

Partía este credo político del postulado histórico-psicológico de la desigualdad de los hombres y basaba el gobierno en la sugestión e influencia intelectual y política de los elementos superiores de la sociedad sobre las masas, que no sólo era lícita, sino también esencial. Dentro de esta concepción, los gobernantes tenían el derecho de ejercer su influencia personal y la que emanaba del cargo, para imponer a la opinión sus programas políticos.

En todo gobierno representativo - dice Benjamin Constant, el oráculo del liberalismo burgués - es natural que el ministerio influya en las elecciones, y siempre que no emplee ni el fraude ni la violencia, sus esfuerzos son

⁹⁶ Idem. *Id.* Págs. 81 a 83.

excusables.

Ninguno de los bandos políticos, y los neo-liberales menos que los otros, pensaban establecer la democracia americana; y de intentarlo, no habrían podido cumplir su propósito, porque no existía en esa fecha pueblo capaz de ejercer derechos políticos.

Y por lo que respecta a los ideales de Arcos y Bilbao, si no pudieron arraigar en Francia de 1848, ¿qué suerte habrían corrido en Chile de esa época? ¿Cuáles habrían sido sus consecuencias, si se les hubiera implantado?⁹⁷.

Surge de todo lo expuesto, con especial referencia al pensamiento, que en América, a mediados del siglo pasado, ha tomado forma una corriente de ideas que por seguir las especulaciones revolucionarias francesas del 48 se muestra francamente irrealista en cuanto a varias de sus aspiraciones -que son políticas y económicas - porque intentan aplicarse a sociedades atrasadas, sin burguesía industrial, sin manufacturas, talleres ni obreros organizados, con escasa población y en las que hay, tan sólo, como elementos connotados, patrones de estancia, productores diversos y algunos comerciantes y abogados emprendedores.

Pero se quiere y se está convencido de que debe darse el voto a todos y que, de la democracia universal saldrá la panacea. ¿Utopismo?

Realmente, se puede considerar que en Francia había ya un pueblo con experiencia política y con estructura social adecuada, pero que, en América, esto era, entonces, algo que solamente podía ser pensado, pero no puesto en práctica.

() sea que se ha tomado de un "modelo" como el francés, principalmente, la parte teórica y se cree que pueden prender estas ideas, aun en sociedades distintas y hasta con condiciones opuestas. De las tres proposiciones:

97 Ob. cit. Tomo XIII. Santiago, 1949. Págs 150-153.

sufragio universal, cristianismo democrático (cuasi deísmo) e ideas socialistas, se ha hecho mayor fuerza por la primera (aunque ha habido ensayos y hasta escritos sobre las otras dos), pues la democracia en las elecciones traerá aparejada la tolerancia, el progreso y la paz.

Precisamente nuestra crítica, tanto al liberalismo (que más podría llamarse radicalismo político), cuanto al conservatismo que - no porque siguiera aquellos modelos, naturalmente, sino porque, por reacción en el caso de Ecuador, o por miopía, como en el de México - también se ha constituido en una posición cerrada, es por haberse convertido en ideología (o en ideologismo), es decir, en conjunto de ideas inalterables, fuera de la realidad. Eran, más bien, utopías y, si se quiere, idealismo que perjudicaron la que debió ser normal marcha republicana.

Pero, claro; la fuerza mayor la hizo entonces el liberalismo, al tratar de imponer su cosmovisión a sociedades que llevaban una marcha lenta, que estaban ancladas a prejuicios, que creían en la tradición de sus propias creencias y costumbres, que practicaban la religión católica de sus mayores. Y que habían hecho de la conservación de todo ello, también, una postura política que a muchos convenía.

Y por eso, el movimiento intelectual y político posterior, el positivismo, hará la crítica del liberalismo, en el sentido de que, por ejemplo, la Constitución de 1857 en México será considerada un noble ideal que, si bien sirvió como conjunto ideológico para enfrentar a los conservadores, había producido anarquía.

El liberalismo había cumplido su papel; era una etapa transitoria en la marcha progresiva de la humanidad, dirían los positivistas.

Porque también había habido conservadores ideológicos en ese tiempo. Estos habían sido destruidos - por representar el retroceso - por las fuerzas del liberalismo.

Pero la sociedad, hastiada de teorías y de pugnas estériles, está ansiosa de orden. Menos derechos, más disciplina y seguridad. Esto lo darán los nuevos conservadores científicos, los positivistas.

Afirmado lo anterior en cuanto a que la ideología del 48 europeo contribuyó a dar un giro cerrado, abstracto y dogmático a la lucha política en Hispanoamérica, es dable comprobar, también, que cuando se quiso manipular a la religión para la defensa del Estado (o de la posición política conservadora de quien estuviese en el Ejecutivo), también se hizo ideologismo.

En una palabra; *liberales* y conservadores (o, mejor, radicales y conservadores) se constituirán en posturas totalmente antitéticas y extremas, por lo que podrán llegar a procurar para las naciones, por ejemplo, una monarquía extranjera (como en México) o un protectorado (como en Ecuador de García Moreno, con Francia) - posiciones conservadoras - o, por el lado de los liberales, se inmiscuirán en la vida interna de otros Estados, como Colombia en Ecuador para que se expulsase a los jesuitas (sin respetar la soberanía) o, en el mismo caso, para combatir a una dictadura, se usarán argumentos extranjerizantes (emigrados argentinos) o, simplemente, se unirán en determinados momentos a los ataques del imperialismo colonialista contra su patria.

En cuanto a evoluciones divergentes, están las pruebas: México, que saliendo del caos personalista y militarista marcha hacia Ayutla, la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma y que va a estructurarse a base del predominio ideológico liberal.

Y, en el otro extremo, Ecuador, que también sale de la misma anarquía caudillista, pero que marcha hacia el "estado teocrático" de García Moreno, en donde la ideología será conservadora.

Y esto, ¿porqué? Para mí porque en ambos lo que

triunfa es la ideología: en México, liberal (de Juárez y su grupo); en Ecuador, católica-conservadora (de García Moreno, que ha puesto la religión al servicio del Estado).

También se ve qué caminos distintos siguieron las ideas liberales y sus propiciadores en Chile y Colombia. Pues si bien en ésta alcanzaron éxito durante la Presidencia de López, en el país trasandino fueron siempre prédica opositora y nada más, aunque, lentamente, irán abriéndose paso algunas reformas, sobre todo políticas, hasta 1891. En cambio, en Colombia, el liberalismo gobernará por tres décadas.

No me atrevería a afirmar de manera rotunda que este juego de ideas que se dió en América entre 1850 y 1875 (y que ya dije que retrasó la marcha republicana) haya sido totalmente estéril. Habría que investigar en toda la literatura política, en la actividad gubernamental y parlamentaria y, por ejemplo, en la prensa, cómo se van reflejando y cómo han ido filtrándose esas ideas (Aunque, claro, con la advertencia de que serán combatidas y aún "superadas" por el positivismo). Y en cuanto a logros concretos por el liberalismo desde el gobierno, más que la concesión del voto universal - que se desvirtuaría en la práctica - interesará subrayar la anulación de estatutos o de leyes injustas y restrictivas.

Para concluir, formularía la sugerencia de que, tal vez, no resultase demasiado audaz o desatinado auspiciar una renovación de la terminología política aplicada a los grupos actuantes en el siglo XIX americano, pues, en mi entender, republicanos eran todos (excepto los monarquistas-mexicanos) y, si se quiere, liberales en el sentido de partidarios y defensores de la libertad y la Constitución (escrita, va de suyo). Pero unos eran conservadores, más evolutivos en los cambios, más apegados a la tradición y a la religión ("liberales moderados" proponía Mosquera que se llamaran en Colombia) y los otros eran radicales, más innovadores, más inclinados a los cambios, a la apertura electoral y al snobismo intelectual o a la tolerancia en materia de religión.

LOS SACERDOTES CRIOLLOS Y LAS PRELATURAS INDIANAS DURANTE EL PERIODO HISPANO

Jorge Comadrán Ruíz

Introducción

Sabido es -aunque generalmente no recordado por la historiografía liberal- que a poco de iniciado el poblamiento del territorio americano por las distintas huestes hispánicas; y una vez asentadas definitivamente las ciudades que estas fueron fundando, comenzaron a surgir en ellas -primero en Santo Domingo, y luego en los territorios de Nueva España y del Perú- vocaciones religiosas entre los hijos de los conquistadores y primeros pobladores de estos territorios; vocaciones que fueron en aumento a medida que transcurría el siglo XVI, se iniciaban y transcurrían también los siglos XVII y XVIII. Esas crecientes vocaciones dieron por resultado la aparición de un cada vez más numeroso clero de españoles-americanos, tanto regular como secular. El mismo pronto se destacó, también, por su espíritu pastoral y por su formación intelectual, cosas que le hicieron participar activamente en la labor misional, en la enseñanza, y en el gobierno de las distintas órdenes religiosas, así como parroquias, oratorios, doctrinas y estratos superiores de la Iglesia americana.

Pronto fue tan numeroso e influyente ese clero criollo, que practicamente fue copando todos los destinos importantes dentro de las distintas órdenes religiosas y de otras instituciones de la Iglesia, aún las más altas. Al respecto dice Antonine Tibesar¹; "Many friars in the seventeenth century were members of powerful creole families"; y agrega más adelante:

"...By 1592, the creoles were so firmly entrenched among them that they were able to pass a law which prohibited the entrance of any Spaniard into the Dominican Lima province. The situation must have been very similar in the other Orders for by 1593, the majority of the friars in all Orders in Peru were creoles, though none of the other known actually to have forbidden the reception of Spaniards."²

La situación llegó a ser tan grave en el sentido antes expuesto, que los regulares peninsulares de los dos Virreinos promovieron -primero en el Perú y luego en México- se estableciese la institución de la "alternativa", sistema que por cierto no era novedoso, pues el mismo autor dice:³

It was merely one of the numerous transplants from Spain were it had been long in vogue as a means of satisfying the ambitions of the many peoples of that peninsula: the Castilians, Andalusians, Catalans, Basques, Aragonese, etc."

Define Tibesar que:⁴

1 TIBESAR, Antonine, OFM. The "alternativa": a study in Spanish Creole relations in seventeenth-century Peru. (En "The Americas", vol. XI, N° 3, 1955, pp. 229 y sgs. (p. 230).

2 IBIDEM., p. 232.

3 IBIDEM., p. 234.

4 IBIDEM., p. 234.

"...The *alternative* signified the force alternate election of Spaniards and Creoles to the main offices in the provinces irrespective of superior qualifications or superior numbers. The reason for selection, therefore, was primarily the place of birth."

Por otro lado, afirma:⁵

"Thus in the General Chapter of Toledo in 1606 the Franciscans expressly forbade that any distinction should be made between Spaniards and Creoles, either in the reception of the habit or the elections to offices."

Esa participación cada día más notable del clero criollo en los distintos estratos en las diferentes misiones de la Iglesia en América -y aún en la misma Península- significó, a su debido tiempo, y una vez que el mismo fue adquiriendo prestigio en todos los órdenes, y por ende llenando los requisitos que en la época se exigían para ello, que fuesen propuestos por el Rey y por el Consejo de Indias, para ocupar distintas sedes episcopales y arzobispales. De ello existen abundantes ejemplos y testimonios documentales, algunos de los cuales serán expuestos en este trabajo.

Los españoles-americanos en las distintas actividades del imperio

Para aquellos que todavía a esta altura de los estudios históricos en torno al tema, se extrañen o aún duden de la presencia criolla destacada en las dignidades eclesiásticas y en los otros órdenes de la administración, la milicia, etc. durante el período hispano, recomendamos la lectura, entre otras muchas de distintos autores, de la obra de Guillermo Lohmann Villena sobre "*Los Ministros de la Audiencia de Lima*"⁶. Allí, al referirse a la pretendida discriminación

⁵ IBIDEM., p. 234. nota 22.

⁶ LOHMANN VILLENA, Guillermo. Los Ministros de la Audiencia de

de los criollos, llama a tal afirmación "ripio histórico", y luego agrega:⁷

"Verdaderos ríos de tinta se han derramado en términos retóricos sobre el tema de la sistemática proscripción de los criollos de los altos cargos honoríficos y de los puestos directivos del gobierno de América. Se ha insistido tanto en esa decantada postergación, que ha llegado a alcanzar la jerarquía de un "Complejo criollo de frustración."

Y agrega más adelante:⁸

Lo más desconcertante de la cuestión que nos ocupa es que cuando los ardorosos sostenedores del postulado olvidan los lugares comunes, vuelve a resplandecer la verdad y presumen de ella: Medina hace notar que ya desde mediados del siglo XVIII no se enviaban Inquisidores desde España, sino que se elegían de entre los eclesiásticos establecidos en América y aún naturales de ella, y Mendiburu airea con orgullo la legión de 134 togados nacidos en el Perú -Lohmann agregará muchos más- cuyos nombres registra cuidadosamente, que prestaron servicios en la judicatura."

Konetzke, por su parte, afirma:⁹

"Por principio la legislación española no hace

Lima. (1700-1821). Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974, p. XXV.

7 IBIDEM., p. XXVI.

8 IBIDEM., p. XVIII.

9 KONETZKE, Ricardo. La condición legal de los criollos y las causas de la Independencia. (En: Estudios Americanos, II, 5, Sevilla, 1950), p. 33.

distinción entre españoles nacidos en Europa o en las Indias. Juan de Solórzano se funda en este derecho político para demostrar la paridad legal entre españoles y criollos. Dice que no se puede dudar que los criollos "sean verdaderos españoles, y como tales hayan de gozar sus derechos, honras y privilegios, y ser juzgados por ellos, supuesto que las Provincias de las Indias son como actuario de las de España, y accesoriamente unidas e incorporadas en ellas", porque, como explica el mismo autor en otra obra suya, "los reinos o provincias que accesoriamente se unen o incorporan con otro, se tienen y juzgan por una misma cosa y se gobiernan con las mismas leyes y gozan de los mismos privilegios que el reino a quien se agregan", pues, aunque nacidos en partes tan remotas, los criollos "no siguen el domicilio sino el origen natural de sus padres". Es decir, su condición legal se deriva de su nacionalidad castellana y no del accidental lugar de su nacimiento."

Aunque podríamos abundar con otras citas de éstos y otros autores sobre el particular, no creemos que sea del caso insistir aquí. El mismo Lohmann Villena en su obra sobre "*Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias*"¹⁰ trae ejemplos a granel. Y, entre otros muchos, el destacado historiador chileno Jaime Eyzaguirre, tan temprana como desgraciadamente desaparecido, se ocupa largamente del tema en varias de sus obras.¹¹

Lo que sí conviene consignar, aunque no sea ahora

10 LOHMANN VILLENA, Guillermo. Los americanos en las órdenes nobiliarias. 2 ts. (Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1950).

11 Ver. por ejemplo: Ideario y ruta de la emancipación chilena. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1957. p. 53 y sgs; o su: Historia de Chile. Zig-Zag, 1977. ets. en 1 vol. pág. 170 y sgs.; y otros.

el momento de desarrollar el problema en profundidad, es que de hecho, y por diversos motivos ajenos en su mayoría a la Corona y a la legislación antes aludida, esa participación criolla no se dió en todos los aspectos con toda la intensidad que hubiese sido legalmente factible. Entre otras muchas razones señalamos, sin que ello signifique ni una enumeración exhaustiva ni mucho menos agotar el tema: 1) En los primeros tiempos después del descubrimiento y población, el que hubiese que esperar que se sucediesen dos o tres generaciones criollas y del nivel social entonces exigido, además de la consiguiente formación cultural, religiosa, etc., para que sus miembros pudiesen optar a destinos en la administración, Iglesia, milicia, etc.; 2) La distancia de las distintas ciudades de los centros de poder en América y en la Península, lo cual siempre daba mejor ocasión de acceder a destinos de importancia a los peninsulares que, aparte de su más larga trayectoria familiar en estas lides, podían golpear más fácilmente y más frecuentemente a las puertas de esos poderes que los otorgaban; 3) El hecho de que, ya se tratase de hacer carrera en la administración, en la Iglesia, en la milicia, etc., siempre se debía estar dispuesto a trasladarse continuamente de uno a otro punto del inmenso Imperio, ya que en todos los casos había lo que podemos llamar un solo "escalafón". Así, por ejemplo -y estos pueden multiplicarse casi al infinito-: El mejicano Juan José de Vértiz tuvo que venir al Río de la Plata para ser Virrey, y antes recorrer distintos destinos y lugares geográficos; y el porteño José Perfecto de Salas, tuvo que ir a Santiago de Chile para ser Fiscal de su Real Audiencia, y luego a Lima para ser Asesor del Virrey Amat, y finalmente el Rey le ordenó pasar a Cádiz para integrar su Audiencia, disposición que Salas resistió porque ella lo alejaba de su centro de poder político y económico, que eran Cuyo y Chile; el limeño Pablo de Olavide hubo de abandonar el Perú y pasar a la península para desempeñar importantes funciones en Andalucía; y mil ejemplos más que los distintos ramos de acción podrían traerse a colación, como ya dijimos; 4) Se daba el caso muy frecuente, de que a los criollos no les resultase conveniente el prestarse a ese continuo trasladarse por los cuatro puntos cardinales de inmenso Imperio, entre

otras cosas porque, a diferencia de lo que ocurría en España, casi no existían en América los Mayorazgos, y con ellos los conocidos "segundones" peninsulares, a los cuales sí convenía seguir esos cambiantes destinos para labrarse un porvenir. Así, al criollo de familia acomodada, que por su calidad y formación cultural estaba en condiciones de acceder a los distintos cargos y dignidades de todo tipo, generalmente le convenía más quedarse en su terruño, para cuidar y acrecentar el patrimonio y prestigio familiar. En el aspecto que aquí estudiamos, Obispos y Arzobispos criollos tienen que salir primero de su ciudad natal, y saltar después de lugar en lugar para desempeñar sus prelaturas, y como muchos no aceptan dignidades para las cuales han sido creados para no alejarse de sus "patrias" de origen, sus carreras se cortan o se retrasan por propia voluntad.

Breves notas sobre algunos Obispos y Arzobispos indianos

Sabido es que, en virtud del Real Patronato Indiano, los Monarcas castellanos tenían el derecho de proponer la erección de Obispados y Arzobispados en India, y de hacer lo propio con aquellos sacerdotes destinados a ejercer las distintas sedes. De ello se ocuparon con especial esmero dichos monarcas y los órganos y funcionarios eclesiásticos y civiles de consulta que para ello les asesoraban. Así, desde el primer momento de la conquista y poblamiento, y atento al compromiso misional que había asumido la Corona, no solamente se preocupó esta de que sacerdotes probos acompañasen a las huestes conquistadoras y pobladoras, sino también de que se fuesen construyendo iglesias, oratorios, capillas, catedrales y demás Casas del Señor tan pronto ello resultaba posible. Del mismo modo, no descuidaban el proponer y gestionar con prontitud la erección de los Obispados y Arzobispados que en las Indias se fuesen haciendo necesarios para mayor respaldo de esa labor misional y cultural, a la par que para mejor gobierno de la Iglesia. Con el apoyo de la Corona, por otra parte, muy pronto las distintas órdenes religiosas; dominicos, franciscanos, mercedarios, jesuitas, betlemitas, etc., fueron fundando

sus conventos, curatos, misiones, colegios, etc., a lo largo y a lo ancho de esas nuevas tierras, cuyos habitantes indígenas y pobladores hispanos -mestizos también casi enseguida- necesitaban con urgencia de sus valiosos e imprescindibles servicios religiosos.¹²

Para la presentación de candidatos a las distintas sedes episcopales y arzobispales que, a medida de la incorporación a la Corona de nuevos territorios se fueron erigiendo a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, la corona se hacía asesorar por el Consejo de Indias y por los organismos y dignidades eclesiásticas de su confianza. Pesaban también, naturalmente, las opiniones de los altos funcionarios civiles de la región. Es indudable que en ese manejo de candidatos, y en gran parte por los motivos anteriormente expuestos en forma somera, de hecho no cabía un predominio de los clérigos criollos. Ello, entre otras cosas, también porque ya para un español-europeo como para uno americano, no bastaba con ser sacerdote con cierta trayectoria parroquial y misional para ser tenido en cuenta, sino que había que tener un "currículum" eclesiástico, cultural y social que, tanto por tradición como por mayor abundancia de candidatos, se daba más entre peninsulares que entre criollos. Por otra parte, recién transcurridas dos o tres generaciones después de la fundación de las ciudades más importantes en Indias, se empezó a dar en ellas la presencia de sacerdotes criollos que ya llenaban los requisitos indispensables para aspirar a una mitra. Los primeros Obispos hijos de la tierra empezaron pues a aparecer en la segunda mitad del XVI, y especialmente a fines de ese siglo y principios del siguiente.

Pese a lo dicho anteriormente, cabe destacar que el primer Obispo criollo escapa a esa regla, pues lo fue -y muy joven en relación a lo que era normal- a partir de 1539. Se trata de RODRIGO DE BASTIDAS, natural de

¹² Ver, por ejemplo: ARMAS MEDINA, Fernando de. Cristianización del Perú. Sevilla. Escuela de Estudios Hispnoamericanos, 1953; BORGES, Pedro. Los conquistadores espirituales de América. Sevilla. Escuela de Estudios Hispnoamericanos, 1961. La bibliografía al respecto es muy amplia y conocida, no es el caso, pues, de insistir aquí en ella.

Santo Domingo, quien en el año antes indicado tomó posesión de la sede episcopal de Coro (Venezuela), de la cual fue el primer titular. Engaña dice de él que, al fallecimiento del Gobernador de Venezuela, fue nombrado su sucesor temporal, y agrega:¹³

"Es la primera vez que nos hallamos en Indias con un prelado revestido de poderes cívico-militares, y en ello vemos al primogénito de la dinastía de los obispos- virreyes, y ciertamente que ello no redundó mucho en gloria para la Iglesia. Porque, orillando el obispo su carácter de eclesiástico, mostróse primeramente guerrero..."

13 Para esta sumera enumeración de preladus americanos, hemos consultado:

ALCEDO, Antonio de. Diccionario geográfico, histórico de las Indias Occidentales u América. Madrid, Atlas, 1967. (Biblioteca de Autores Españoles) 4 ts;

BRUNO, Cayetano, SDB. Historia de la Iglesia en la Argentina. 12 ts. Buenos Aires, Ed. Dun Buscu, 1966/1901;

DUSSEL, Enrique. El episcopado latinoamericano y la liberación de los pobres. México, Centro de Reflexión teológica, 1979;

EGAÑA, Antonio de. Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. Hemisferio Sur, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1966;

FURLONG, Guillermo. Diócesis y Obispados de la Iglesia Argentina, 1536-1942. Buenos Aires, 1942;

LA PROVINCIA ECLESIASTICA CHILENA. Friburgo, Editorial Pontificia, 1895;

LOPETEGUI, León y ZUBILLAGA, Félix. Historia de la Iglesia de la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México, América Central, Antillas, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1965;

LOPEZ DE VELASCO, Juan. Geografía y descripción Universal de las Indias. Madrid, Atlas, 1971. (Biblioteca de Autores Españoles);

MARTINEZ, Santiago. La diócesis de Arequipa. Arequipa, 1933;

MENDIBURU, Manuel de. Diccionario histórico biográfico del Perú. Lima, 1931/1938. 15 ts;

PEREZ, Pedrón N. Los Obispos de la Orden de la Merced en América. Documentus del Archivo General de Indias, Santiago, 1927;

QUESADA, Vicente G. Noticias de los ilustrísimos obispos del Río de la Plata. (En: Revista de Buenos Aires, 1869, N° 18 y 19);

De Coro fue trasladado Bastidas al Obispado de San Juan de Puerto Rico, en 1547, y allí falleció, en ejercicio, en 1567.¹⁴

Natural de Cartagena de Indias fue JUAN FERNANDEZ ROSILLO, Deán de la Iglesia de Popayán, Obispo de Vera Paz ya en 1584, y trasladado luego a la sede de Michoacán, en 1605, donde falleció al año siguiente.¹⁵ Limeño de nacimiento fue el Dr. JUAN DE LA ROCA, "varón insigne en virtud y literatura", Canónico doctoral, fue electo para la sede de Popayán en 1597, y la ocupó hasta su fallecimiento, en 1605.¹⁶ Fray FERNANDO DE TREJO Y SANABRIA, franciscano, limeño. Antes había sido Guardián en el Convento de Lima, y Provincial de su Orden, y en 1592 fue hecho Obispo del Tucumán, dignidad que ejerció hasta su fallecimiento, en 1616. Durante su episcopado realizó una importante labor misional y también cultural, obra que en su plano no desmerece, ni mucho menos, la que en otros aspectos cumplió su hermanastro, el célebre criollo Hernandarias, de tan destacada actuación en el Paraguay.¹⁷

REGLA, Joan. Els Virreis de Catalunya. Barcelona. Vicens Vives, 1961;

SILVA COTAPOS, Carlos. Historia Eclesiástica de Chile. Santiago de Chile. Impr. San José, 1925;

UDAONDO, Enrique. Diccionario Biográfico colonial Argentino. Buenos Aires, Huarpes, 1950;

VALDEZ, Morande. Peruanos obispos de Chile y chilenos obispos del Perú. Mercurio Peruano, 324. Lima, 1954;

VAZQUEZ DE ESPINOSA, P. Antonio. Compendio y descripción de las Indias Occidentales. Madrid, Atlas, 1969. [Biblioteca de Autores Españoles].

Para Bastidas: Egaña: 23/4.

14 EGAÑA, op. cit. p. 22/23; LOPETEGUI, op. cit. p. 483; DUSSEL, op. cit. p. 300 y 398/400; ALCEDO, III, 245.

15 DUSSEL, op. cit. p. 407 y 410; ALCEDO, II, 421.

16 DUSSEL, op. cit. p. 417; MENDIBURU, IX, p. 442; ALCEDO, III, 222.

17 ALCEDO, IV, 121; DUSSEL, p. 426; EGAÑA, 117 y egs.; BRUNO, II, 356 y egs.; MENDIBURU, XI, 24.

Durante la primera mitad del XVII, fueron aumentando paulatinamente los prelados de origen americano. Entre muchos otros cabe mencionar a los siguientes: BERNARDINO DE ALMANSA, nacido en Lima en 1569. En 1630 fue electo Arzobispo de Santo Domingo, pero no alcanzó a tomar posesión, pues contemporáneamente se le asignó la silla Arzobispal de Santa Fe de Bogotá, en la cual actuó hasta su fallecimiento, ocurrido tres años más tarde. Formado en la Escuela de Santo Toribio de Modrovejo, de quien fue secretario en sus visitas pastorales, había estudiado en la Universidad de Lima. Pasó luego a la Península, y allí fué Inquisidor en Logroño y en Toledo. Durante esa permanencia fue electo para el Arzobispado de Santo Domingo, y luego para el de Santa Fe de Bogotá, como hemos dicho antes. Puede aquí verse con claridad el destino itinerante a que nos hemos referido en la introducción de este trabajo, y a cuyos abatares debía necesariamente someterse aquel que -europeo o americano- quería hacer la carrera eclesiástica dentro de los límites del Imperio.¹⁸

También nacido en la Ciudad de los Reyes, en abril de 1588, Fray JUAN DE ARGUINAO, sacerdote dominico, fue Obispo de Santa Cruz de la Sierra desde 1646, y Arzobispo de Santa Fe de Bogotá desde 1661 hasta su muerte, en 1678. Antes fue catedrático de la Universidad de Lima. Escribió sus "Comentarios a Santo Tomás", los comentarios a las epístolas "Ad Romanos y Ad Hebreos", y tres tratados sobre "De auxiliis, De Gratia y De Trinitate". que quedaron inéditos.¹⁹ En 1561 nació en Santa Fe de Bogotá D. HERNANDO ARIAS DE UGARTE, quien con el andar del tiempo habría de ser Obispo de Quito, entre 1614 y 1617; Arzobispo de Santa Fe de Bogotá luego, y Arzobispo de Charcas, desde 1627 hasta 1630, para fallecer como Arzobispo de Lima, en 1636. Doctor en Leyes, antes de ordenarse ganó gran prestigio, según Egaña, pues, "...la toga noblemente llevada por Aragón, Panamá, Charcas, Potosí, Huencavélica y Lima" hizo que lo ganara en buena ley. Precisamente se desempeña-

18 EGAÑA, 521; MENDIBURU, I, 326, ALCEDO, II, 23 y 71.

19 EGAÑA, 384 y 532/36; MENDIBURU, II, 143; ALCEDO, I, 393 y II, 71.

ba como Director de la Audiencia de Lima cuando decidió tomar el estado sacerdotal. Según el mismo autor, fue indudablemente, "uno de los grandes prelados de Indias".²⁰

En 1587 nació en Santiago de Chile ALONSO BRICEÑO, quién fue sacerdote franciscano, y como tal sería luego Obispo de Nicaragua, entre 1646 y 1660; y Obispo de Caracas entre 1661 y 1668. Según Alcedo, antes fue lector de Filosofía y "gran teólogo", por lo cual mereció que lo llamasen "el segundo Scoto". Ocupó otros cargos importantes -como el de Calificador del Santo Oficio-, y en Madrid publicó su obra magna, en dos gruesos volúmenes: "Prima para celebriorum controversiarum in Primun Sententiarum Joannis Scoto...".²¹

Otro notable prelado criollo de la primera mitad del XVII lo fué Fray BERNARDINO DE CARDENAS, nacido en La Paz en 1579. Sacerdote franciscano, fue propuesto primeramente para el obispado de Asunción del Paraguay, en 1638, en donde se desempeñó con gran devoción pero con muchos problemas. En 1647 no aceptó la silla episcopal de Popayán, pero en 1655 pasó a la de La Paz, su ciudad natal, y en 1666 a la de Santa Cruz de la Sierra, donde murió dos años después. Fue predicador apostólico, y verdadero padre de los pobres y de los indios, en cuya conversión trabajó mucho, según afirma Alcedo.²² En Trujillo, del Perú, nació en 1564 CARLOS MARCELO CORNI, quién fue clérigo y llegó a ser Obispo de Concepción (La Imperial) entre 1618 y 1622, año en el cual fue provisto Obispo de Trujillo, su ciudad natal, donde ejerció su prelatura hasta su fallecimiento, en 1629. Se había doctorado en Teología en la Universidad de San Marcos, en 1590. Luego se desempeñó como Catedrático de Artes de la misma Universidad, y Canónigo Magistral de su Catedral. Celebró el primer

20 EGAÑA, 440, 373, 514 y 289; DUSSEL, 412, 418, 421, 424; MENDIBURU, II, 148; ALCEDO, II, 71 y 314.

21 EGAÑA, 564/64; MENDIBURU, III, 133/34; MEDINA, 145/6; ALCEDO, I, 224 y III, 28.

22 EGAÑA, 187, 373 y 386; ALCEDO, II, 122; BRUNO, III, 209.

Sínodo trujillense. Realizó una destacada labor misional y cultural.²³

El agustino Fray BALTASAR DE COVARRUVIAS, natural de Méjico, fue primeramente presentado -1601- para ocupar la sede de Asunción del Paraguay, y de ésta pasó a la de Cáceres (Filipinas); a su regreso fue Obispo de Antequera (Oaxaca), y finalmente ocupó la silla episcopal de Michoacán. Se distinguió por su virtud y literatura, y falleció en ejercicio en 1622.²⁴ Fray AGUSTIN DE DAVILA Y PADILLA, también natural de Méjico, 1562, fue Arzobispo de Santo Domingo entre 1600 y 1604, año en que falleció. Era dominíco, y había sido Maestro de Teología en el Colegio; Prior del Convento de San Luis, en Puebla de los Angeles, en el de Oaxaca y en el de Méjico, y predicador del Rey Felipe III. En Madrid publicó su "Historia de la fundación de la Provincia de Santiago de Méjico de la Orden de Predicadores".²⁵ Igualmente mejicano fue el primer Obispo de Durango, Fray GONZALO DE HERMOSILLO, agustino. Antes de ser propuesto para aquella sede había sido Catedrático de Escritura en la Universidad de Méjico. Era, según Alcedo, "varón de esclarecida memoria por su virtud, literatura y trabajos". De Durango fue trasladado al episcopado de Michoacán, en cuyo desempeño falleció en 1637.²⁶

Siempre dentro de la primera mitad del XVII, nos encontramos con otro mejicano ilustre, JUAN LOPEZ AN-GUSTO DE LA MATA, primeramente Obispo de Puerto Rico, hacia 1630, y luego de Venezuela. Al promediar su vida sacerdotal había sido Catedrático en la Universidad de Méjico.²⁷ En contraposición con la práctica casi general

23 EGAÑA, 330/333; DUSSEL, 420, 425; MENDIBURU, IV, 222/23; VALDEZ MORANDE, 99; ALCEDO, I, 364 y IV, 112.

24 DUSSEL, 440/11; ALCEDO, II, 422 y III, 43 y 121. BRUNO, II, 26/27; LOPETEGUI, 484 y sgs.

25 LOPETEGUI, 779; DUSSEL, 399; ALCEDO, II, 22.

26 DUSSEL, 413; ALCEDO, II, 31.

27 EGAÑA, 559; ALCEDO, III, 286.

de los episcopados cortos, Fray MELCHOR MALDONADO Y SAAVEDRA, nacido en Río del Hacha (Nuevo Reino de Granada), de la Orden de San Agustín, habría de gobernar 30 años la sede de Tucumán, entre 1632 y 1662, año en que fallece. Le cupo actuar en tiempos muy difíciles, pero, según Egaña, "...sus cualidades extraordinarias de gobierno...hicieron de él un hombre del momento." En su juventud había pasado a España, tomado el hábito en Sevilla y doctorado en Salamanca. Alcedo afirma que escribió mucho y con mucho celo a su Magestad y al Consejo de Indias sobre la conversión de los indios infieles, tarea esta a la que se dedicó con mucho esmero. El P. Bruno, por su parte afirma que: "...fue hombre de llevarlo todo a punta de lanza, sin darse a partido ni venirse a buenas."; Actitud esta que le trajo muchas consecuencias, que "debió aguantárselas. Muchas de las reacciones violentas de la otra parte habrá que resolverlas partiendo responsabilidades en forma equitativa, aún cuando el celo por la buena causa y por extirpar abusos fuese en todo caso bandera y móvil de sus desbordantes iras."²⁸ Limense, y nacido en 1597, Fray CRISTOBAL DE LA MANCHA Y VELASCO, dominíco, fue primeramente Obispo del Paraguay, y desde 1645 hasta su muerte, en 1673, de Buenos Aires. Desarrolló destacada labor misional, y tuvo especial preocupación por defender las prerrogativas de la Iglesia frente al poder civil. En esta tesitura tuvo pleitos azarosos con el Gobernador Jacinto de Laríz. Cayetano Bruno pondra su episcopado, sobre el cual se extiende a lo largo de varios capítulos del tomo tercero de su "Historia de la Iglesia...". Mancha y Velasco había sido antes de ser elevado a la dignidad episcopal, Calificador del Consejo Supremo de la Inquisición en Madrid.²⁹

Varios destinos episcopales tuvo el mejicano ALONSO DE LA MOTA DE ESCOBAR. En sus primeros años actuó como cura párroco de Chiapa, viajó luego a España, y de allí volvió a Michoacán, como Dean de su Catedral. Siendo

28 EGAÑA, 127; BRUNO, III, 235 y sgs.; ALCEDO, IV, 121.

29 EGAÑA, 163/68; MENDIBURU, VII, 180; LOHMANN, II, 143; BRUNO, III, 43 y sgs.; ALCEDO, I, 163.

Dean en Méjico, fue hecho Obispo de Panamá, dignidad que no aceptó; como tampoco poco después el Obispado de Nicaragua. En 1601 sí aceptó el Obispado de Guadalajara; en 1609 el de Traxcala; y finalmente el de Puebla de los Angeles, donde falleció en 1625. Es autor de una "Descripción geográfica de la Nueva Galicia".³⁰ LUIS JERONIMO DE ORE, cuarto Obispo de Concepción (La Imperial), nació en Guamanga, en 1554. Religioso de la orden seráfica, en su provincia peruana fue Lector de Artes y de Teología, cura de indios en el Cuzco, predicador por la región peruana en quecha y aymará, lenguas que dominaba. Teólogo destacado, fue autor de obras muy apreciadas en su época, como: "Symbolo Catholico Indiano", publicada en 1604; y "Rituale", en 1607, en Nápoles; y su "Relación de los mártires que ha habido en Florida", que vió la luz en 1612. Como Obispo de Concepción realizó una intensa labor misional entre 1621 y 1630, año de su muerte. Gastó toda su renta en limosnas y mejoras de su Iglesia.³¹

Las sedes episcopales de Trujillo, Arequipa y del Cuzco, tuvieron sucesivamente como titular al limeño JUAN PABLO DE ORTEGA Y SOTOMAYOR, en 1644, 1646 y 1651/58, respectivamente. Nacido en 1586, recibida la tonsura y el primer grado en la Iglesia Catedral de Lima en Diciembre de 1600. Fue Catedrático de Prima de Artes y de Teología en la Universidad de San Marcos, de la cual fue también Rector en 1629. Fue igualmente Arcediano de la Arquidiócesis de Lima. Falleció en 1658, siendo Obispo del Cuzco.³² El arequipeño ALONSO DIEGO PERALTA Y ROBLES, nacido en 1561, fue primero Obispo de Arequipa y hacia 1609 octavo Obispo de Charcas (Chuquisaca o La Plata), y su primer Arzobispado cuando dicha sede fue elevada a tal jerarquía. Había sido Arcediano de la Catedral de Méjico, y también Inquisidor en dicha Capital. Según

30 DUSSEL, 402, 408, 150 y 416; ALCEDO, I, 72 y II, 132.

31 DUSSEL, 150, 425; MENDIBURU, VIII, 247; SILVA COTAPOS, 75; ALCEDO, I, 364.

32 EGAÑA, 314, 324, 334; MARTINEZ, 95/98; LOHMANN, II, 115; MENDIBURU, VIII, 273; ALCEDO, I, 426.

Alcedo, falleció en 1616 "en fama de santidad".³³ Fray SALVADOR DE RIVERA Y DAVALOS, nacido en Lima, profesó en la Orden de Predicadores. En 1607 fue propuesto para el Obispado del Tucumán, pero a su pedido nombrado para el de Quito. Fue hijo de Nicolás de Ribera el Viejo, uno de los héroes de la conquista del Perú. Antes de su obispado se desempeñó tres veces como Prior en Lima; dos como Provincial; como Catedrático de la Universidad y como Calificador del Santo Oficio. Sobresaliente predicador, cumplió una labor apostólica notable. La muerte le sorprendió en 1612, siendo Obispo de Quito.³⁴ Fray GONZALO DE SALAZAR, mejicano, sacerdote agustino, fue obispo de Yucatán desde 1610 hasta su muerte, en 1636. Durante esos 26 años visitó seis veces todo su obispado; aprendió el yucateco, lenguaje en el cual enseñaba personalmente a los indios la doctrina, cantándola con ellos. Según Alcedo: "...extirpó la idolatría, sacando más de 20.000 ídolos..", puso mucho cuidado en que la juventud se instruyese en la Gramática, Teología Moral, lengua yucateca, etc."; "...fue muy limosnero y caritativo y en una grande hambre sustentó de sus rentas más de 4.000 pobres; era devotísimo de María Santísima...".³⁵

Entre otros muchos religiosos americanos que fueron promovidos por la Corona a las sillas episcopales y/o arzobis-pales, podemos también recordar a: Fray MARTIN VAZQUEZ Y ARCE, de la Orden de Predicadores, nacido en el Cuzco hacia mediados del siglo XVI. Después de desempeñarse como párroco, y de haber ocupado varias dignidades de su Orden, a más de hacerse notar por el aprovechamiento de sus estudios, pasó a España. Fué allí nombrado Rector del Colegio de Santo Tomás de Sevilla, funciones que cumplió con general banaplácito y éxito. En 1603 fue promovido al Obispado de Puerto Rico, donde actuó con modestia

33 DUSSEL, 424; EGAÑA, 378/71; LOHMANN, II, 30; MENDIBURU, VIII, 369; ALCEDO, I, 334; MARTINEZ, 320.

34 EGAÑA, 438/40; DUSSEL, 421; MENDIBURU, IX, 424; ALCEDO, III, 285.

35 LOPETEGUI, 664; DUSSEL, 406; ALCEDO, IV, 229.

y se destacó por su saber teológico y su acción en favor de la conversión de los infieles. Falleció en ejercicio en 1609, no sin antes hacer testamento en favor de su Iglesia. Sus bienes, que llegaron a la importante suma de 20.000 ducados, sirvieron para la construcción de la Catedral, ornamentos y otros objetos.³⁶ En Quito, y también a mediados del XVI, vió la luz Fray DOMINGO VALDERRAMA Y CENTENO, igualmente dominíco. Cuando cimentó sus conocimientos fue predicador general de la Orden; luego Definidor de la misma (1584); Prior del Convento del Cuzco, y en 1586 fue electo Provincial. En 1600 tomó posesión del Arzobispado de Santo Domingo, para luego pasar (1606) al Obispado de la Paz, diócesis recién creada por gestión del Monarca, y cuya organización, delimitación, etc. se le encomendó como su primer titular. Cumpliendo esa misión lo encontró la muerte en 1615.³⁷ Limense fue el P. PEDRO DE VALENCIA. Estudió en la Universidad de San Marcos, donde se doctoró en ambos derechos. Después de servir curatos en las jurisdicciones de los obispados del Cuzco y de Arequipa, formó parte del Coro de Lima, y luego ascendió a la dignidad de Chartre de la misma Catedral. Se le hizo Obispo de Guatemala en 1614, pero fue trasladado antes de que tomara posesión a la sede episcopal de La Paz. Empleó su renta en dar limosnas, amparar huérfanas, y protegió también al hospital de La Paz. Se hallaba provisto para Arzobispo de Lima, cuando la pérdida de la vista le impidió tomar posesión. Falleció de más de 80 años, en 1631.³⁸ También en Lima nació el Dr. PEDRO DE REINA MALDONADO, quién estudió en Sevilla, donde se graduó de Doctor en Teología, para luego distinguirse por su talento y sabiduría. En 1606 era Canónigo en la Iglesia de Trujillo, donde fue también provisor y Gobernador del Obispado. Luego Canónigo en Puebla de los Angeles, y en 1659 el Monarca lo promovió a Obispo de Santiago de Cuba. Teólogo

36 MENDIBURU. XI. 226; DUSSEL. 398; ALCEDO. III. 246.

37 MENDIBURU. XI. 152; DUSSEL. 339 y 427; EGAÑA. 375. ALCEDO. II. 23 y III. 150.

38 MENDIBURU. XI. 182/183; DUSSEL. 403; ALCEDO. III. 150; EGAÑA. 376.

y canonista, de elegante pluma, publicó en Madrid: "De los sacramentos y ceremonias de la misa" (1662); "Defensa de varias facultades de los preladados" (1648); "Sobre el Vasallo leal" (1623); "Apología de la Iglesia de Trujillo" (1647); y por último su obra más importante, aprobada por el sabio D. Juan de Solórzano, titulada "Norte del perfecto prelado en su pastoral gobierno" (1653) en 2 tomos. Falleció en 1661.³⁹

Otro cuzqueño de mérito fue el Dr. VASCO JACINTO LOPEZ DE CONTRERAS Y VALVERDE. Se graduó con honores en el Colegio de San Martín de Lima y fue, entre otras cosas, Maestro Escuela, Comisario de Cruzada, Deán, Previsor y Vicario General de ese obispado. Luego Rector de la Universidad de San Marcos, Tesorero de la Iglesia Catedral, Consultor de la Inquisición en Lima, y Chantre en Quito. En 1659 fue creado Obispo de Popyayán. Recorrió varias veces su obispado, y se caracterizó por su eficaz labor pastoral y por su continuo repartir limosnas a los pobres y socorrer a los hospitales. En 1664 fue promovido al Obispado de Guamanga, pero no alcanzó a ingresar en su nueva Iglesia, pues falleció en 1666 en camino a su nuevo destino. Antes de ocupar las dignidades mencionadas, había viajado a Madrid, y allí publicó largos memoriales dirigidos al Rey y al Consejo de Indias, en los cuales defendió con pasión los derechos que tenían los americanos de ser atendidos con preferencia en la provisión de empleos en las diversas carreras públicas. Escribió también entonces una extensa información sobre el derecho de visita de los prevendados de las Iglesias Catedrales, obra que fue elogiada por Solórzano. En 1646 se imprimió la oración fúnebre que pronunció en el Cuzco en las honras de la Reina Doña Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV, oración que fue considerada como modelo en su género.⁴⁰ El Dr. JUAN MACHADO DE CHAVEZ Y MENDOZA, quiteño, estudió en el real Colegio de San Felipe de Lima y en la Universidad de San Marcos, donde obtuvo el grado de Doctor en Derecho. Des-

39 MENDIBURU, IX, 326; ALCEDO, I, 400.

40 MENDIBURU, IV, 216.

pués, ya en el estado eclesiástico, fué canónigo, tesorero, arcediano y deán de la Iglesia de Trujillo. Pasó luego a España, donde sirvió en la Chancillería de Granada. En 1651 fue creado Obispo de Popayán, pero falleció en camino a su diócesis. Fue autor de la obra titulada: "El perfecto confesor y cura de almas", 2 tomos en folio que se publicaron en Barcelona en 1641. De ella se hicieron luego compendios muy útiles, usados y difundidos durante mucho tiempo, sobre todo el que de la obra hizo el P. Francisco Apolinar en 1661.⁴¹ Lima fue también la cuna del Dr. JUAN OTAROLA BRAVO DE LAGUNA Y DAVILA (1656). Se graduó de Doctor en ambos derechos, y se desempeñó tanto en funciones eclesiásticas como en el ejercicio del derecho, hasta que ocupó el cargo de Oidor de la Audiencia de Panamá. Pasó a Madrid y allí el Rey le nombró Consejero del supremo Consejo de Indias y le otorgó el título de caballero de la Orden de Calatrava. Años más tarde fue propuesto y electo como Obispo de Arequipa. Se consagró en Madrid, en una ceremonia a la cual concurrió el propio Monarca, y la Corte casi en pleno, siendo consagrado por el Patriarca de Indias. En 1717 tomó posesión de su sede, donde realizó una meritoria obra de reorganización del obispado. Distribuyó más de 40.000 pesos y aún empeñó sus rentas futuras para socorrer a infinitos necesitados con motivo de una gran epidemia que asoló su jurisdicción y otras vecinas. Mejoró de su peculio la Iglesia Catedral; dotó a niñas pobres para que profesaran de religiosas. Dejó su importante biblioteca para aumentar la de los clérigos de su sede. Por disposición testamentaria, también, hizo edificar en el Hospital de San Juan de Dios una sala para mujeres. Falleció el 27 de setiembre de 1723. Llorado por todos sus fieles.⁴²

En la Trujillo americana vió la luz el Dr. JUAN CABERO Y TOLEDO, quien fue Catedrático de Artes, de Teología y de Prima de Escrituras en la Universidad de San Marcos, y luego Rector de la misma. Después de ocupar otras dignidades eclesiásticas, el Rey Felipe V lo

41 MENDIBURU. VII. 139.

42 MARTINEZ, 157/60; LOHMANN, I. 473; EGAÑA, 855/56.

hizo Obispo de Santa Cruz de la Sierra. Llevó a su diócesis a los padres de la Compañía de Jesús, haciéndose él cargo de todos los gastos, y les encomendó la instrucción de la juventud. En marzo de 1725 fue promovido al Obispado de Arequipa, donde también se distinguió por su obra y su preocupación por los indios y la juventud. Falleció en 1741, habiendo consumido las rentas de su obispado en obras de caridad, de bien público y de arreglo de las iglesias de su diócesis. En su testamento legó 10.000 pesos para que con su renta se hiciese caridad a los pobres.⁴³ El limense Dr. MANUEL ESCALANTE COLOMBRES Y MENDOZA, después de ordenado pasó a Méjico y en su Universidad sirvió las Cátedras de Retórica, Vísperas, y Prima de Cánones. Fué 4 veces Rector de su Universidad, cinco veces Abad de su Catedral y luego Abad perpétuo de la Congregación de San Pedro. Además: Fundador del Hospital, Colegio y Hospedería, Comisario Subdelegado de Cruzada, Provisor y Vicario General de Arzobispado. En 1703 tomó posesión de la silla del Obispado de Durango, y en 1706 la de Valladolid de Michoacán, en cuyo ejercicio falleció mientras hacía una de sus visitas al obispado.⁴⁴ Panameño, en cambio, fue el Dr. AGUSTIN GORRICHATEGUI, nacido en 1716. Estudió en el Colegio de San Martín de Lima, de donde salió con crédito por sus conocimientos en las ciencias sagradas y literatura eclesiástica. Se graduó de Licenciado y Dr., se opuso a cátedras de canongías y escribió varios curiosos opúsculos. Conocía muy bien la lengua quechua y era un distinguido orador. Fue hecho Obispo del Cuzco en diciembre de 1769, a pesar de que quiso hacer renuncia de esa dignidad. En 1776 se trasladó a Urumbamba para pacificar a la provincia, que había sido alterada por los abusos de un Corregidor. Conseguido su objetivo, se dispuso a continuar con su labor episcopal, pero a poco falleció como consecuencia de los esfuerzos realizados, no sin antes haber pedido al Virrey Guirior indulto y olvidado para los indígenas involucrados en el suceso. Su muerte fue muy sentida en el Cuzco.⁴⁵

43 MENDIBURU, III, 165/66; ALCEDO, I, 101; MARTINEZ, 165/70.

44 MENDIBURU, IV, 413; ALCEDO, II, 422.

45 MENDIBURU, VII, 406; EGAÑA, 873 y 968; ALCEDO, I, 244.

El Dr. GREGORIO MOLLEDA Y CLERQUE, limeño, estudió también en el colegio San Martín de Lima. Después de desempeñar varias comisiones eclesiásticas, el Cabildo Eclesiástico lo nombró procurador en la Curia Romana para entender en la causa de canonización de Santo Toribio, cuyo cometido logró a los seis meses de gestiones, durante el pontificado de Benedicto XIII. En esa misión tan delicada, acreditó sus luces e inteligencia. El Papa lo consagró Obispo de Isauria, en la Capilla de su palacio, a la edad de 35 años, y le nombró prelado doméstico y asistente del sacro solio. Por pedido del Rey fue hecho Obispo de Cartagena de Indias en 1736; y ascendió al Arzobispado de Chuquisaca (1748). Desde allí envió al Rey una solicitud de providencia que estimaba necesario tomar en favor de la salud espiritual de los indios, la cual se publicó en Madrid en 1755 y dió sus frutos.⁴⁶ El Dr. JUAN MANUEL MOSCOSO Y PERALTA nació en Moquegua en enero de 1723. Se graduó de doctor en la Universidad del Cuzco. Se ordenó sacerdote en 1754, después de enviudar. Hizo su carrera como cura párroco, canónigo magistral, provisor y vicario general, examinador sinodal, visitador general, comisario y juez apostólico de la Santa Cruzada y de la Inquisición, calificador de ella, maestro-escuela, arcediano y Obispo Auxiliar bajo el título de Obispo de Tricomí en Cesarea in partibus (1769). En 1773 fue hecho Obispo del Tucumán. En 1778 fue trasladado a la silla episcopal del Cuzco. Hombre de cierta fortuna, hizo siempre valiosas donaciones a sus Iglesias, y estableció rentas para dotes-limosnas y manutención de presos. La sublevación de Tupac-Amaru le sorprendió en funciones, y como trató de interceder, su conducta no fue aprobada por las autoridades. En 1786 embarcó para España, donde alcanzó "competente reparación" de su proceder. Tanto, que el Rey le hizo Arzobispo de Granada (1789) y Gran Cruz de la Orden de Carlos Tercero. Falleció a los 88 años, el 24 de julio de 1811.⁴⁷

46 MENDIBURU, VI, 122; EGAÑA, 846.

47 MENDIBURU, VIII, 40; LOHMANN, II, 67/68; EGAÑA, 847/49; BRUNO, V, 494 y 496.

Como no podemos hacer aquí un bosquejo como los que anteceden de todos los prelados americanos que ahora nos consta documentalmente ocuparon tales dignidades, remitimos, para mayor información, aunque también más suscinta, al Apéndice I de este trabajo, en el cual, por orden alfabético, se encontrará la nómina de los mismos y algunos datos concisos sobre lugar de nacimiento y carrera eclesiástica. Como si bien la gran mayoría de estos religiosos americanos se destacaron por su celo apostólico, bondad, ilustración religiosa, cuidado de los pobres y de los indios, generosidad en el manejo a favor de sus feligreses y de sus Iglesias de sus fortunas personales y rentas episcopales -como en varios casos hemos dejado señalado y podríamos hacer en muchos más-; es indudable que no siempre la naturaleza humana es totalmente virtuosa y que igualmente la Gracia Divina no se reparte siempre con la misma abundancia entre los príncipes de la Iglesia en la tierra, no puede dejar de reconocerse que hubo también algunos prelados americanos que tuvieron defectos graves, que no cumplieron como es debido con el mandato que se les había confiado, y que por ello dieron motivo a protestas, críticas, sanciones religiosas y del poder civil. etc. De ellos -que no fueron muchos, por cierto, nos ocuparemos en el libro definitivo que sobre el tema de esta monografía estamos preparando. Entre tanto, vaya por lo menos el ejemplo no digno de aplauso, de uno esos prelados criollos que dejaron mucho que desear en el desempeño de sus deberes episcopales. Nacido de una familia notable y acomodada de Guamanga, el Dr. MANUEL JERONIMO DE ROMANI Y CARRILLO, fue hecho Obispo de Panamá en 1759, y trasladado a la silla del Cuzco en 1763. Aunque estableció varias obras pías, hizo diferentes gastos en mantener objetos piadosos y rentó con 200 pesos anuales el beaterio de Nazarenas, etc.: en 1768 varios regidores y vecinos del Cuzco hicieron al Rey una manifestación dividida en 217 artículos, en los cuales puntualizaban los abusos y excesos que cometían los corregidores y curas; las vejaciones y hurtos que sufrían los indios, etc., y lo urgente que era poner remedio a estos crímenes, señalando expresamente, que los mismos se cometían con "...la tolerancia y aún complicidad del Obispo".

En otra presentación similar dirigida al Virrey, hacían "Amplias acusaciones al Obispo Romani, tachándolo de muy codicioso, de hacer cosas irregulares admitiendo dádivas, de ser protector de malos clérigos y consentidor de los feos descaminos, de elegir para los curatos a hombres ignorantes y sin moralidad, etc.". Señala Mendiburu que "Romani falleció *violentamente* el 15 de diciembre de 1768", pero no precisa, desgraciadamente, las circunstancias de esa muerte "violenta".⁴⁸

Hay un aspecto relacionado con la provisión de las sedes episcopales y arzobispales que, aunque no hace específicamente a la problemática que aquí nos interesa dilucidar -la igualdad de derechos de los criollos y la política de la Corona en la provisión de los destinos superiores de la Iglesia en América y en el resto del Imperio-, sin embargo resultaría de sumo interés analizarlo con cierto detenimiento. Es este el que se refiere al gobierno de las distintas diócesis y archidiócesis durante los no pocos períodos de "sede vacante", períodos estos que solían abarcar varios años. En efecto, por ejemplo, el P. Bruno documenta en su obra tantas veces citada, lo que ocurría en las sedes platenses en esas repetidas circunstancias, y nos habla de lapsos de 2, 3, 4 y más años de ausencia del titular. En esos casos, como es sabido, el Cabildo Eclesiástico del lugar elegía un Gobernador o Provisor hasta tanto llegase el nuevo titular. Aunque todavía no hemos terminado de investigar este interesante aspecto -que esperamos incluir en nuestro trabajo definitivo- resulta casi evidente que en la mayoría de los casos los elegidos eran también criollos, lo cual tiene interesantes connotaciones, enfocado el tema desde varios ángulos.

Conclusión

A esta altura de nuestra investigación sobre el tema -investigación no terminada, por cierto- tenemos registrados 216 prelados criollos que durante el lapso indicado cubrieron

48 EGAÑA, 846; MENDIBURU, IX, 475.

sedes episcopales y arzobispales, muchos de los cuáles ocuparon más de una de ellas. En efecto: 73 de ellos gobernaron 2 sedes episcopales durante su vida; 10 lo hicieron en 3; y 4 en 5. A más que algunos de ellos -32 hasta ahora- fueron también arzobispos; de los cuales 3 lo fueron en 2 arquidiócesis; y 1 en 3. Interesante carrera eclesiástica por cierto, la de estos criollos que para la historiografía liberal no existieron, pues parte de la base falsa de que estaba vedado a los españoles-americanos ocupar tales dignidades! E insistimos en alcarar que nuestra investigación no está terminada; que nos falta por consultar importantes fuentes y bibliografía que estimamos hará aumentar el número antes mencionado, aunque ello ya casi no sea necesario, pues la tesis principal -con las cortapisas enunciadas al principio del trabajo- queda ampliamente demostrada, y lo quedaría aunque fuesen menos de los 216 aludidos.

Todavía cabe hacer notar al respecto algunos hechos curiosos y al mismo tiempo reveladores de la movilidad de los criollos en las funciones a que nos referimos. Así por ejemplo: fray JUAN DE DURAN, natural de Lima, fue Arzobispo de Manila; MANUEL JOSE DE ENDAYA Y HARO, natural de Luzón (Filipinas), fue Obispo de Oviedo (España), y luego Arzobispo de Méjico; NICOLAS DEL PUERTO, indígena nacido en Santa Catalina de las Minas (Méjico), fue Obispo de Oaxaca entre 1676 y 1680. De él dice Lopetegui, que "su oratoria le mereció el título de "Cicerón de los estrados", y su vasta erudición el de "Salomón de América", "funda el Seminario y le dona su escogida biblioteca"; BLAS DE OSTOLAZA, natural de Trujillo (Perú), fue Capellán y confesor del Rey, Dean de Murcia, y rechazó los obispados de Osma y de Cádiz, en la Península; JOAQUIN MATEO RUBIO DE AREVALO, nacido en Quito, fue primero Obispo de Cebú (Filipinas) y luego designado para el de Popayán (Méjico): Fray HIPOLITO SANCHEZ RENGEL, limeño, fue primero obispo de Mainas, y después de Lugo (España); PEDRO DIEGO DE LA VEGA Y SARMIENTO, también limeño, fue hecho Obispo de Popayán, (no aceptó), luego de Guatemala, que tampoco aceptó, y finalmente se desempeñó primero como Obispo de Jaca (España), y después

de Argel. Casos de esta naturaleza podríamos citar muchísimos más que hasta el momento tenemos registrados, pero creemos que, como muestra y confirmación del trato igualitario que en el aspecto que estudiamos se aplicaba a criollos y peninsulares, son más que suficientes; también lo son del continuo trajinar por las sedes más alejadas entre sí del Imperio que debían estar dispuestos a afrontar quienes por sus condiciones podían aspirar a una o más mitras.⁴⁹

Y los hubo nacidos en todos los rincones de la América Hispana, pues si bien predominaron los peruanos -82- y los mejicanos -37-; no faltaron 8 panameños, 15 chilenos, 8 quiteños, 4 porteños, 2 cubanos, 9 neogranadinos, 1 tucumano, 1 santiagueño, 3 dominicanos, 6 colombianos, etc. etc.

Creemos pues que el panorama que tan sucintamente hemos expuesto en estas páginas es lo suficientemente claro y convincente respecto de los planteos temáticos que hemos hecho en la Introducción. Repetimos una vez más que lo que antecede es solamente una muestra de la actuación de los españoles-americanos en las jerarquías superiores de la Iglesia de España y de América durante el período hispano, y que estamos seguros de que la consulta de nuevas fuentes éditas e inéditas -tarea en la cual nos encontramos- dará aún mayores frutos. Ello aunque estamos convencidos, también, de que la afirmación de que tanto la legislación en vigencia, como la conducta al respecto de los diversos monarcas que rigieron los destinos del Imperio durante la época a la cual nos referimos, daban un trato igualitario a españoles-europeos y españoles-americanos en la provisión de las dignidades eclesiásticas -y también de los demás ramos de la administración, milicia, etc.-, queda ya demostrada sin lugar a dudas. El que fuesen más o menos los criollos que llegaban a ocupar esos destinos en realidad no quita ni pone nada a la tesis sostenida, pues como también ha quedado demostrado, ello dependía de otros factores que casi siempre escapaban a la voluntad del Estado.

49 EGAÑA, DUSSEL, LOPETEQUI, MENDIBURU, etc.

APENDICE I

OBISPOS Y ARZOBISPOS CRIOLLOS DURANTE LA DOMINACION HISPANICA*

- 1 ACHURA Y NUÑEZ, DEL ARCO, José Andrés de
Nat. de Panamá
Obispo de Trujillo, 1788. Fall. en ejercicio en 1793
(Mendiburu, I, 163; Egaña, 877);

- 2 ALDAY Y ASPEE, Manuel de
Nat. de Concepción, 1712
Obispo de Santiago de Chile, 1735. Fall. en ejercicio
en 1788
(Alcedo, III, 351; Mendiburu, I, 213; Egaña, 682;
Silva Cotapos, 131);

- 3 ANDAZABAL, Francisco Javier de
Nat. de Andahuylas (Méjico)
Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1807. Fall. 1811
(Mendiburu, I, 213/14; Egaña, 912);

- 4 ALMANSA, Bernardino de
Nat. de Lima, 1579
Inquisidor en Logroño y en Toledo
Arzobispo de Santo Domingo, 1630. Antes de tomar
posesión traslado a:
Arzobispo de Santa Fé de Bogotá. Fall. en ejercicio
en 1633
(Mendiburu, I, 326; Egaña, 521; Alcedo, II, 23, y
II, 71);

* Lista provisoria, a corregir y completar. Fuentes editas y bibliografía citada en cada caso, ver notas n° 10 y 13 del trabajo. Dado que los autores no son muy precisos en datos biográficos, resulta imposible a veces confrontar información y unificar el contenido de las fichas. Dificil es, también, establecer el lugar de nacimiento, sobre el cual no pocas veces se contradicen los diversos autores y las mismas fuentes de la época. Solicitamos de los colegas lectores nos hagan las observaciones que estimen ajustadas y nos amplíen información si la poseen.

- 5 ALVAREZ DE TOLEDO, Fray Juan Bautista
Nat. de San Salvador (Guatemala)
Orden de San Francisco
Obispo de Chiapa, 1708
Obispo de Guatemala, 1714
Obispo de Guadalajara, 1723
(Lopetegui, 235; Alcedo, II, 167; II, 133; y I, 294);
- 6 ANGELES, Fray Baltasar de los
Nat. de Lima
Predicador de Felipe IV
Presentado para Obispo de Guatemala. Rehusa.
(Mendiburu, II, 11);
- 7 AQUINAGA, Fernández de Córdoba y
Nat. de Lima
Obispo de Santa Praxedis in Partibus, y Auxiliar
del Obispo
de Lima Pedro Villagómez. Fall. en 1670
(Mendiburu, II, 11);
- 8 ARAUZ, José Javier de
Nat. de Quito
Obispo de Santa Marta, 1749
Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, 1753. Fall. en
1764.
(Egaña, 962/63; Alcedo, II, 399; y II, 72);
- 9 ARBIZA Y UGARTE, Bernardo de
Nat. del Cuzco
Obispo de Cartagena de Indias, 1747
Obispo de Trujillo, 1752. Fall. en 1756, cuando estaba
electo Arzobispo de Charcas
(Egaña, 874 y 969; Mendiburu, I, 107; Alcedo, I,
245; y IV, 113);
- 10 ARCE Y MIRANDA, Andrés de
Nat. de Huejtzingo (Méjico)
Obispo de San Juan de Puerto Rico, 1754. Fall. en
ejercicio, 1755
(Alcedo, II, 248);

- 11 ARGANDOÑA, Pedro Miguel de
Nat. de Córdoba del Tucumán, 1693
Obispo del Tucumán, 1746
Arzobispo de Charcas, 1761
(Egaña, 658, 685 y 904; Bruno, V, 395 y sgs.; Alcedo,
IV, 122);
- 12 ARGUELLES, Fray Juan de
Nat. de Lima
Orden de San Agustín
Obispo de Panamá, 1699
Obispo de Arequipa, 1710
(Martinez, 151/52; Mendiburu, II, 144/45; Alcedo,
I, 112 y III, 102);
-
- 13 ARGUINAO, Fray Juan de
Nat. de Lima, 1588
Orden de Predicadores
Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1646
Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Fall. en 1678
(Egaña, 384, 532/36; Mendiburu, II, 143; Alcedo,
I, 343 y II, 71);
- 14 ARIAS DE UGARTE, Fernando
Nat. de Santa Fe de Bogotá, 1561
Obispo de Quito, 1614/17
Arzobispo de Santa Fe de Bogotá (Santa Marta),
1618/26
Arzobispo de Charcas 1627
Arzobispo de Lima, 1630. Fall. en 1636 ó 1638
(Dussel 412, 418, 421 y 424; Mendiburu, II, 148; Egaña
372, 440 y 514; Alcedo, II, 71, y II, 314);
- 15 ARMENDARIZ, Fray Luis Diez Aux de
Nat. de Quito
Monje Bernardo
Obispo de Jaca
Obispo de Urgell
Obispo de Tarragona
Virrey de Cataluña, 1626/27. Fall. en ejercicio
(Reglá, 131);

- 16 ARREGUI, Fray Gabriel de
Nat. de Buenos Aires, 1654
Orden Seráfica
Obispo de Buenos Aires, 1712
Obispo del Cuzco, 1724. Fall. en ejercicio ese mismo
año
(Egaña, 688 y 842; Bruno, IV, 132; Mendiburu, II,
202/203;
- 17 ARREGUI, Fray Juan de
Nat. de Buenos Aires, 1656
Orden de San Francisco
Obispo de Buenos Aires, 1730
Obispo de Cuzco. Fall. 19/12/1736
(Medina, 95; Bruno, IV, 154/sgs.; Alcedo, I, 183 y
426)
- 18 AVENDAÑO, Fernando de
Nat. de Lima
Electo Obispo de Santiago de Chile, 1665. Fall. sin
tomar posesión
(Mendiburu, II, 294; Medina, 96; Valdes Morande,
324; Alcedo, III, 350);
- 19 AZUA E ITURGOYEN, Pedro Felipe de
Nat. de Santiago de Chile, 1693
Obispo de Botri. 1735 y Auxiliar de Concepción
Obispo de Concepción, 1740
Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, 1746. Fall. 1753,
en ejercicio.
(Medina, 104; Egaña, 795/6; Mendiburu, II, 340; Alcedo,
I, 365 y II, 72);
- 20 BAÑOS Y SOTOMAYOR, Diego
Nat. de Lima
Capellán de Honor de Carlos II
Obispo de Santa Marta
Obispo de Caracas, 1687
Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, 1681. Rehusa.
Fall. en 1706
(Egaña, 475; Mendiburu, 350; Alcedo, I, 223 y II,
399);

- 21 BASTIDAS, Rodrigo de
 Nat. de Santo Domingo
 Obispo de Coro (Venezuela), 1539
 Obispo de San Juan de Puerto Rico, 1547. Fall. en
 ejercicio.
 (Dussel, 398/400; Alcedo, III, 245);
- 22 BASURCO Y HERRERA, José Antonio
 Nat. de Buenos Aires
 Obispo de Buenos Aires, 1757. Fall. 1761.
 (Bruno, V, 148; Udaondo, 146; Egaña, 705/6; Alcedo,
 I, 182);
- 23 BERMUDEZ Y BECERRA, Salvador
 Nat. de Santa Fe de Bogotá
 Obispo de Concepción, 1734
 Obispo de la Plata, 1743. Fall. en ejercicio.
 (Valdez Morande, 104; Egaña, 794/5; Medina, 131,
 Silva Cotapos, 119; Alcedo, I, 365);
- 24 BETANCOUR Y FIGUEROA, Luis de
 Nat. de Quito
 Fiscal de la Inquisición en Canarias
 Inquisidor en Lima
 Obispo de Popayán. Fall. 1653.
 (Mendiburu, III, 66; Alcedo; III, 223);
- 25 BOHORQUES, Fray Juan Bartolomé de
 Nat. de Méjico
 Orden de Predicadores
 Obispo de Coro, 1610
 Obispo de Oaxaca, 1618. Fall. en ejercicio en 1624.
 (Alcedo, III, 44; Dussel, 400);
- 26 BORJA. Francisco de
 Nat. de Charcas, 1635/43
 Obispo de Trujillo, 1679
 Obispo del Tucumán. Fall. 1689
 (Egaña, 336/7, 371; Lohmann, II, 220; Bruno, III, 416/
 sgs.; Alcedo, IV, 113);

- 27 BRAVO DAVILA Y CARTAGENA, Juan
Nat. del Tucumán, 1690. Fall. el mismo año, o en
1691.
(Egaña, 140/41; Valdés Morande, 99; Bruno, IV,
296/sgs.);
- 28 BRAVO DE RIVERO Y CORREAS, Juan
Nat. de Lima, 1685
Oidor de la Audiencia de La Plata, 1709/25
Obispo de Santiago de Chile, 1735.
Obispo de Arequipa, 1743. Fall. en ejercicio.
(Mendiburo, III, 122/23/ Martínez, 171/76; Medina,
139; Silva Cotapos, 221; Alcedo, III, 351, y I, 102);
- 29 BRICEÑO, Fray Alonso
Nat. de Santiago de Chile, 1587
Orden de San Francisco
Obispo de Nicaragua, 1646
Obispo de Caracas, 1661. Fall. 1668
(Egaña, 564/65; Medina, 145/46; Mendiburo, III,
133/34; Alcedo, I, 224, y III, 28);
- 30 CABEZUDO, Juan de Dios
Nat. de Ica (Perú)
Propuesto Obispado de Nueva Granada, no acepta
(Porrás Barrenechea, 350);
- 31 CABERO Y TOLEDO, Juan de
Nat. de Trujillo
Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1621
Obispo de Arequipa, 1624. Gobernó hasta 1641
(Alcedo, I, 101; Martínez, 165/70; Mendiburo, III,
165/66);
- 32 CAMACHO Y ROJAS, Fray Fernando Agustín
Nat. de Tunja
Orden de Predicadores
Obispo de Santa Marta, 1771. Fall. antes de tomar
posesión, 1774
(Alcedo, II, 72);

- 33 CANO DE SANDOVAL, Juan
 Nat. de Méjico
 Obispo de Yucatán. Fall. en ejercicio, 1695
 (Lopetegui, 665; Alcedo, IV, 231);
- 34 CARCAMO, Luis Jerónimo de
 Nat. de Méjico
 Obispo de Trujillo, 1611. Murío en el mar, camino a su
 diócesis.
 (Dussel, 420; Alcedo, IV, 112);
- 35 CARDENAS, Fray Bernardino de
 Nat. de La Paz, 1579
 Orden de San Francisco
 Obispo de Asunción del Paraguay, 1638
 Obispo de Popayán, 1647
 Obispo de La Paz, 1655
 Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1666, Fall. 1668, en
 ejercicio.
 (Egaña, 186, 376, 386; Alcedo, II, 122; Bruno, III, 289);
- 36 CARDENAS Y UBIETO, Pedro de
 Nat. de Lima
 Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1684
 (Egaña, 386; Alcedo, I, 393);
- 37 CARRASCO DE SAAVEDRA, Fray Bernardo
 Nat. de Zaña (Perú)
 Orden de Santo Domingo
 Obispo de Santiago de Chile, 1679
 Obispo de La Paz, 1695. Fall. en ejercicio.
 (Egaña, 245/9; Mendiburgo, III, 418/9; Silva Cotapos,
 96; Alcedo, III, 350; y 151);
- 38 CARRION Y LAFITA, Francisco Javier
 Nat. de Silbamba (Ecuador)
 Obispo de Cuenca, 1803. Fall. sin tomar posesión
 en el mismo año.
 (Egaña, 943/4);

- 39 CARVAJAL, Fray Agustín de
Nat. de Méjico
Orden de San Agustín
Obispo de Panamá, 1608
Primer Obispo de Guamanga, 1614. Fall. 1618
(Dussel, 423; Egaña, 339/40; Mendiburu, III, 436;
Alcedo, III, 101, y II, 145);
- 40 CASTAÑEDA VELAZQUEZ Y SALAZAR, Juan de
Nat. de Huaura (Perú)
Obispo de Panamá, 1743
Obispo del Cuzco, 1749. Fall. 1762
(Egaña, 845/46; Mendiburu, IV, 80; Alcedo, III, 102;
y I, 426);
- 41 CASTORENA Y URSUA, Juan Ignacio de
Nat. de Zacatecas (Méjico)
Obispo de Yucatán. Fall. en ejercicio, 1733.
(Alcedo, IV, 231);
- 42 CERDA, Fray Alonso de la
Nat. de Lima
Orden de Predicadores
Obispo de Comayagua (Honduras)
Arzobispo de Charcas, 1589. Fall. 1592.
(Alcedo, I, 360; Egaña, 367);
- 43 CERVANTES, Juan de
Nat. de Méjico, 1545
Obispo de Oaxaca (Antequera), 1608. Fall. en ejercicio,
1614.
(Dussel, 411; Alcedo, III, 44; Lopetegui, 656);
- 44 CERVANTES DE CARVAJAL, Leonel de
Nat. de Méjico
Obispo de Santa Marta, 1620/26
Obispo de Cuba, 1626
Obispo de Guadalajara, 1631
Obispo de Oaxaca, 1631. Fall. 1637, antes de tomar
posesión.
(Alcedo, I, 99, 132; y II, 398 y 224; Dussel, 415);

- 45 CISNEROS Y MENDOZA, Francisco
Nat. de Lima
Obispo Auxiliar de Lima, 1681
Obispo de Margarita in partibus, 1703
(Mendiburu, IV, 159; Alcedo, III, 105);
- 46 CONTRERAS, Diego de
Nat. de Méjico
Arzobispo de Santo Domingo, 1612
(Dussel, 399; Alcedo, II, 23);
- 47 CORNI, Carlos Marcelo
Nat. de Trujillo, 1564
Obispo de Concepción (Chile), 1618
Obispo de Trujillo, 1622. Fall. en ejercicio, 1629.
(Dussel, 420, 425; Egaña, 330/33; Valdes Morande,
99; Mendiburu, IV, 222/23; Alcedo, I, 364, y IV, 112);
- 48 CORTAZAR, José Ignacio
Nat. de Guayaquil, 1755
Obispo de Cuenca, 1815. Fall. en ejercicio, 1818
(Egaña, 946);
- 49 COVARRUBIAS, Fray Baltazar de
Nat. de Méjico
Orden de San Agustín
Obispo de Asunción del Paraguay (Río de la Plata),
1601
Obispo de Cáceres (Filipinas)
Obispo de Antequera
Obispo de Oaxaca, 1605
Obispo de Michoacán, 1608. Fall. en ejercicio, 1622
(Alcedo, III, 121, y 43; II, 422; Bruno, II, 26/27;
Lopetegui, 848 sgs.; Dussel, 410/11);
- 50 CRUZ, Fray Francisco de la
Criollo
Orden de Predicadores
Obispo de Santa Marta, 1653. Fall. antes de tomar
posesión.
(Alcedo, II, 399; Egaña, 375);

- 51 CUERO Y CAICEDO, José
Nat. de Cali (Colombia), 1735
Obispo de Cuenca
Obispo de Quito hacia 1809
(Egaña, 939/41; Mendiburu, IV, 299/300);
- 52 CUEVAS Y DAVALOS, Juan Alonso de
Nat. de Méjico
Obispo de Oaxaca, 1657
Arzobispo de Méjico, 1664. Fall. en 1665 sin tomar
posesión.
(Alcedo, III, 44 y II, 446; Lopeteguí, 657);
- 53 DAVILA Y PADILLA, Fray Agustín de
Nat. de Méjico, 1562
Arzobispo de Santo Domingo, 1600. Fall. 1604
(Dussel; 339; Lopetegui, 779; Alcedo, II, 22);
- 54 DEHESA Y ULLOA MURCIA DE LA LLANA, Francisco
Nat. de Méjico
Obispo de Guamanga, 1711. Fall. 1722
(Egaña, 880/81; Mendiburu, IV, 363; Alcedo, II, 146);
- 55 DIAZ DE LA BARRERA, Ignacio
Nat. de Méjico
Obispo de Durango, 1705. Fall. en ejercicio, 1709.
(Alcedo, II, 32);
- 56 DIAZ DE LA MADRID, Fray José Fernández
Nat. de Quito
Orden de San Francisco
Obispo de Cartagena de Indias, 1777
Obispo de Quito, 1792. Fall. 1792, en ejercicio.
(Egaña, 939 y 970; Alcedo, I, 245);
- 57 DURAN, Fray Higinio
Nat. de Lima
Obispo de Panamá, 1716
(Mendiburu, IV, 382);

- 58 DURAN, Fray Juan
Nat. de Lima
Arzobispo de Manila
(Mendiburu, IV, 382);
- 59 DURANA, Pedro Juan Díaz de
Nat. de Arequipa
Obispo de Paraguay, 1719, por razones de salud
no toma posesión.
Fall. 1729
(Martinez, 331/32; Mendiburu, IV, 383);
- 60 ECHEVERRIA Y ALGUEZAGA, Santiago José de
Nat. de Cuba
Obispo de Cuba
Obispo de Nicaragua, 1753
(Alcedo, I, 400);
- 61 EGUIARA Y EGUREN, Juan José de
Nat. de Méjico
Obispo de Yucatán, 1751. No aceptó
(Alcedo, IV, 232);
- 62 ENCINAS, Diego de
Nat. de Lima
Obispo de Santiago de Chile. Fall. sin consagrarse,
1659.
(Alcedo, III, 350; Mendiburu, IV, 397);
- 63 ENDAYA Y HARO, Manuel José de
Nat. de Luzón (Islas Filipinas)
Obispo de Oviedo (España), 1725
Obispo de Méjico, 1728. Fall. antes de tomar posesión
(Alcedo, II, 447);
- 64 ENRIQUEZ DE ARMENDARIZ, Alonso
Nat. del Perú
Obispo de Cuba, 1611
Obispo de Michoacán, 1623
(Lopetegui, 768);

- 65 ESCALANTE COLOMBRES Y MENDOZA, Manuel
 Nat. de Lima
 Obispo de Durango, 1703
 Obispo de Valladolid de Mechoacán, 1706. Fall. 1708,
 en ejercicio.
 (Mendiburu, IV, 413; Alcedo, II, 422; y 32);
- 66 ESCUDERO Y RODRIGUEZ, José Manuel
 Nat. de Arequipa
 Inquisidor de Valladolid
 Obispo de Sevilla
 Electo Obispo de Segovia (España), no admitió
 (Mendiburu, IV, 418; Martínez, 329/30);
- 67 ESPINAR Y OROZCO, Fray Juan
 Nat. de Lima
 Orden de Predicadores
 Obispo de Santa Marta, 1640. Fall. 1652
 (Mendiburu, IV, 433; Alcedo, II, 398);
- 68 ESTURRIZAGA, Fray Juan de
 Nat. de Lima ó del Cuzco
 Orden de Predicadores
 Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1672/74
 (Alcedo, I, 393; Egaña, 386; Mendiburu, VI, 338);
- 69 FERNANDEZ DE PIEDRAHITA, Lucas
 Nat. de Santa Fe de Bogotá
 Obispo de Santa Marta, 1669
 Obispo de Panamá, 1682. Fall. en ejercicio, 1688
 (Egaña, 473; Alcedo, II, 399; y III, 101);
- 70 FERNANDEZ ROSILLO, Juan
 Nat. de Cartagena de Indias
 Obispo de Vera Paz, 1594
 Obispo de Mechoacán, 1605
 (Dussel, 407 y 410; Alcedo, II, 421);

- 71 FIGUEREDO, Francisco de
 Nat. de Nuevo Reino de Granada
 Arzobispo de Guatemala, 1752. Fall. en ejercicio,
 1766
 (Alcedo, II, 167);
- 72 FUENTE Y ROJAS, Miguel Bernardino de la
 Nat. de Lima
 Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1727
 Obispo de Guamanga, 1744. Fall. en 1743, antes
 de tomar posesión.
 (Egaña, 883; Mendiburu, V, 312; Alcedo, II, 146,
 I, 393);
- 73 GALINDO Y CHAVES, Fray Felipe
 Nat. de San Salvador (Guatemala)
 Orden de Predicadores
 Obispo de Guadalajara, 1696. Fall. en ejercicio,
 1702.
 (Alcedo, II, 133);
- 74 GODOY, Francisco de
 Nat. de Valdivia
 Obispo de Guamanga, 1650
 Obispo de Trujillo, 1666. Fall. antes de tomar posesión.
 (Valdes Morande, 99; Egaña, 344/45; Mendiburu,
 VI, 93; Alcedo, II, 145);
- 75 GOMEZ DE CERVANTES, Nicolás Carlos
 Nat. de Méjico
 Obispo de Guatemala, 1723
 Obispo de Guadalajara, 1725. Fall. en 1734.
 (Alcedo, II, 133 y 167);
- 76 GOMEZ DE PARADA, Fray Antonio
 Nat. de Guadalajara (ó de Compostela, Nueva Galicia)
 Obispo de Yucatán, 1715
 Obispo de Guatemala, 1728
 Obispo de Guadalajara, 1735. Fall. 1751.
 (Alcedo, II, 167 y IV, 231; Lopetegui, 817);

- 77 GONZALEZ, Francisco de la Puebla
Nat. de Lima
Obispo de Guamanga
(Mendiburu, VI, 117);
- 78 GONZALEZ DE ACUÑA, Fray Antonio
Nat. de Lima, 1623
Orden de Predicadores
Obispo de Caracas, 1672. Fall. 1682
(Lohmann, I, 56; Egaña, 565/66; Alcedo, I, 224);
- 79 GONZALEZ DE MELGAREJO, Juan
Nat. de Asunción del Paraguay
Obispo de Santiago de Chile. 1745
Obispo de Arequipa. Fall. antes de tomar posesión,
1754.
(Mendiburu, VII, 294, Silva Cotapos, 123; Alcedo,
III, 351; I, 102; Egaña, 681, y 780/2);
- 80 GONZALES DE SANTIAGO, Juan
Nat. de Lima
Obispo del Cuzco
(Mendiburu, VI, 117; Egaña, 841);
- 81 GONZALEZ SOLTERO, Bartolomé
Nat. de Méjico
Obispo de Guatemala, 1645. Fall. 1656, en ejercicio.
(Alcedo, II, 166);
- 82 GOROZABEL, Tomás José de
Nat. de Lima
Electo Obispo de Popayán, 1815. No tomó posesión
(Mendiburu, VI, 121);
- 83 GORRICHATEGUI, Agustín
Nat. de Panamá, 1716
Obispo del Cuzco, 1769. Fall. 1776.
(Egaña, 846; Mendiburu, VI, 122; Alcedo, I, 426);

- 84 GOYENECHÉ Y BARREDA, José Sebastián de
 Nat. de Arequipa, 1784
 Obispo de Arequipa, 1816
 (Egaña, 867/9; Martínez, 229 y 238; Mendiburu,
 VI, 138);
- 85 GUEVARA, Diego de
 Nat. de Méjico
 Arzobispo de Santo Domingo, 1640
 (Alcedo, II, 23);
- 86 GUTIERREZ DE COZ, Pedro
 Nat. de Piura, 1750
 Obispo de Guamanga, 1818
 Obispo de Puerto Rico, 1827. Fall. 1833.
 (Egaña, 888/9; Mendiburu, VI, 192);
- 87 GUTIERREZ GALEANO, Fray Francisco
 Nat. de Lima
 Orden de la Merced
 Obispo de Rosalía in partibus, Auxiliar de Lima.
 Obispo de Guamanga, 1745. Fall. 1748, en ejercicio.
 (Egaña, 883/4; Alcedo, II, 146; Mendiburu, V, 322);
- 88 HERBOSO Y FIGUEROA, Francisco Ramón de
 Nat. de Lima
 Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1760.
 Arzobispo de Charcas, 1766/1784
 (Mendiburu, VI, 242; Egaña, 911 y 1107; Alcedo, I, 335
 y 393);
- 89 HERMOSILLA, Fray Gonzalo de
 Nat. de Méjico
 Orden de San Agustín
 Primer Obispo de Durango, 1620
 Obispo de Mechoacán. Fall. en 1637.
 (Dussel, 413; Alcedo, II, 31);

- 90 HIJAR Y MENDOZA, Fray Martín de
Nat. de Lima, 1627
Orden de San Agustín
Obispo de Concepción, 1695. Fall. 1704, en ejercicio.
(Egaña, 256/7; Mendiburu, VII, 321; Silva Cotapos, 100);
- 91 IBAÑEZ, Matías
Nat. de Lima
Obispo de Lima
Obispo de La Paz, 1748. Fall. 1752, en ejercicio.
(Mendiburu, VI, 327; Alcedo, III, 152);
- 92 IBARRA, Alvaro de
Nat. de Lima
Obispo de Trujillo, 1675. Fall. 1677, antes de tomar posesión.
(Mendiburu, VI, 327; Egaña, 335);
- 93 IBARRA, Francisco de
Nat. de Guayana o de Guacaca (Venezuela)
Primer Obispo de Guayana, 1791
Obispo de Caracas, 1800
Arzobispo de Caracas, 1804. Fall. 1807, en ejercicio.
(Egaña, 1029/30; 1015 y 1029);
- 94 ITURGOYEN Y LISPERGUER, Pedro
Nat. de Lima
Obispo de Concepción
Arzobispo de Santa Fe de Bogotá
(Mendiburu, VI, 337);
- 95 LARRAIN, Vicente de
Nat. de Santiago de Chile, 1761
Propuesto por el Consejo de Indias para Obispo de Cartagena
Propuesto por el Consejo de Indias para el Obispado de Concepción

- 96 LASSO DE LA VEGA, Rafael
 Nat. de Panamá
 Obispo de Mérida, 1814
 Arzobispo de Quito. Fall. 1841
 (Egaña, 1026/29);
- 97 LEGASPI ALTAMIRANO, García de
 Nat. de Méjico
 Obispo de Durango, 1692
 Obispo de Mechoacán
 Obispo de Puebla de los Angeles, 1704. Fall. en ejercicio.
 (Alcedo, I, 75; II, 32: 422);
- 98 LEMOS Y USATEGUI, Fray Luis
 Nat. de Lima
 Orden de San Agustín
 Obispo de Concepción, 1675.
 (Lohmann, II, 4; Mendiburu, VI, 427; Alcedo, I, 365);
- 99 LILA, Fray José Luis de
 Nat. de Panamá
 Orden de San Agustín
 Obispo de Guamanga, 1766. Fall. 1769, en ejercicio.
 (Egaña, 885; Mendiburu, VII, 3; Alcedo, II, 146);
- 100 LOPEZ DE CONTRERAS y Valverde, Vasco Jacinto
 Nat. de Lima ó de Cuzco
 Obispo de Popayán, 1658
 Obispo de Guamanga, 1664. Fall. 1666, antes de tomar
 posesión.
 (Alcedo, II, 145, III, 224; Egaña, 346; Lopetegui, 491;
 Mendiburu, IV, 214);
- 101 LOPEZ AUGURTO DE LA MATA, Juan
 Nat. de Méjico
 Obispo de Puerto Rico, 1630
 Obispo de Venezuela, 1634.
 (Egaña, 559; Alcedo, III, 246);

- 102 LOPEZ PORTILLO, Fray Antonio Guadalupe
Nat. de Guadalajara (Nueva España)
Orden de San Francisco
Obispo de Comayagua, 1725. Fall. 1742.
(Alcedo, I, 360);
- 103 LOYOLA Y VERGARA, Fray Francisco de
Nat. de Ica (Perú), 1609
Orden de San Agustín
Obispo de Concepción, 1672. Fall. 1677
Obispo de Santa Cruz de la Sierra, pero ya había
fallecido.
(Egaña, 255 y 385; Silva Cotapos, 95; Alcedo, I,
365; Mendiburu, XI, 301);
- 104 LUNA Y VICTORIA, Francisco Javier
Nat. de Panamá
Obispo de Panamá, 1751
Obispo de Trujillo, 1759
Arzobispo de Charcas, 1777. Fall. 1778, sin tomar
posesión
(Egaña, 874/5; Alcedo, III, 101, IV, 114; Mendiburu,
VII, 120/21);
- 105 MACHADO DE CHAVEZ Y MENDOZA, Juan
Nat. de Quito
Obispo de Popayán, 1651. Fall. 1653, antes de consa-
grarse
(Mendiburo, VI, 4; Alcedo, III, 223);
- 106 MALDONADO Y SAAVEDRA, Fray Melchor
Nat. de Río del Hacha (Nuevo Reino de Granada)
Orden de San Agustín
Obispo del Tucumán, 1632. Fall. en ejercicio, 1662.
(Egaña, 127; Bruno, III, 235 y sgs.; Alcedo, IV, 121);
- 107 MANCHA Y VELAZCO, Fray Cristóbal de
Nat. de Lima, 1597
Orden de Predicadores
Presentado para Obispo del Paraguay, 1641

Obispo de Buenos Aires, 1654, tercer Obispo. Fall.
1673.

(Lohmann, II, 143; Egaña, 163/8; Mendiburu, VII,
160; Bruno, III, 43 y sgs.; Alcedo, I, 183);

108 MANRIQUE DE LARA Y POLANCO, Fray Felipe

Nat. de Lima

Orden de la Merced

Obispo de Panamá, 1750. No acepta

Obispo de Guamanga, 1750. Fall. en 1765.

(Egaña, 884/5; Mendiburu, VII, 164; Alcedo, II, 146);

109 MARAN, Francisco José de

Nat. de Arequipa, 1728

Obispo de Concepción

Obispo de Santiago de Chile, 1793. Fall. 1809.

(Mendiburu, VII, 228; Valdez Morande, 99 y 104;

Martínez, 326; Egaña, 686/8; Silva Cotapos, 157;

Alcedo, I, 365);

110 MARCELLANO Y AGRAMONT, Cayetano

Nat. de La Paz ó del Cuzco

Orden de la Merced

Obispo de Buenos Aires, 1747

Obispo de Trujillo, 1738. No toma posesión.

Arzobispo de Charcas, 1758/61

(Mendiburu, VII, 229; Egaña, 669/705; Bruno, V,

123; Alcedo, I, 183 y 335);

111 MARTINEZ DE ALDUNATE Y GARCES, José Antonio

Nat. de Santiago de Chile, 1730

Obispo de Guamanga, 1802

Obispo de Santiago de Chile, 1807. Fall. en 1811,
sin tomar posesión.

(Egaña, 887/8; Valdes Morande, 99; Silva Cotapos,
181);

112 MATA, Nicolás Urbano de la

Nat. de Ica (Perú)

Obispo de La Paz

(Porrás Barrenechea, 350);

- 113 MATIENZO BRAVO DE RIVERO Y BARCA, Francisco
Nat. de Chuquisaca
Obispo de Guamanga, 1805
Arzobispo de Charcas, 1809. Fall. 1811, en ejercicio.
(Mendiburu, VII, 253; Egaña, 884);
- 114 MEDELLIN, Fray Diego de
Nat. de Lima (?)
Orden de San Francisco
Obispo de Concepción, hasta 1665
(Alcedo, I, 365; Egaña, 215, lo sitúa en Santiago
en 1576, y dice que era peninsular);
- 115 MEDINA Y VEGA, Fray Cipriano
Nat. de Lima, 1594
Orden de Predicadores Obispo de Guamanga, 1661.
Fall. 1663.
(Lohmann, I, 324; y 466; Egaña, 346; Mendiburu,
VIII, 261; Alcedo, II, 145);
- 116 MERLO DE LA FUENTE, Juan
Nat. de Lima
Obispo de Nueva Segovia (Filipinas), rehusa
Obispo de Honduras ó Comayagua, 1648
(Mendiburu, VII, 373; Alcedo, I, 361);
- 117 MOLLEDA Y CLERQUE, Gregorio de
Nat. de Lima
Obispo de Cartagena de Indias, 1736
Obispo de Trujillo, 1741
Arzobispo de Charcas, 1748. Fall. 1756
(Egaña, 873 y 968; Mendiburu, VII, 406; Alcedo, I, 244 y
335; IV, 113);
- 118 MONTAÑO, Tomás
Nat. de Méjico
Obispo de Oaxaca, 1737. Fall. en ejercicio, 1742.
(Alcedo, III, 45);

- 119 MONTERO DEL AGUILA, Diego
 Nat. de Santiago de Chile, 1645
 Obispo de Concepción, 1711
 Obispo de Trujillo, 1714. Fall. 1718.
 (Egaña, 792/3 y 871; Valdes Morande, 103/4; Mendiburu, VII, 421; Silva Cotapos, 112; Alcedo, I, 365 y IV, 113);
- 120 MORALES, Fray Antonio de
 Nat. de Lima
 Orden de Predicadores
 Obispo de Concepción, 1683. Fall. naufragio en viaje a su sede, 1684.
 (Valdes Morande, 103; Egaña, 255; Alcedo, I, 365);
- 121 MORENO Y HOYO, Miguel
 Nat. de Panamá
 Obispo de Panamá, 1763
 Obispo de Guamanga, 1770. Fall. 1780.
 (Mendiburu, VIII, 32; Egaña, 885; Alcedo, II, 146, III, 102);
- 122 MOSCOSO Y PERALTA, Juan manuel de
 Nat. de Moquegua, 1723
 Obispo Auxiliar de Arequipa
 Obispo del Tucumán, 1773
 Obispo de Cuzco, 1778
 Arzobispo de Granada (España), 1789. Fall. 1811.
 (Mendiburu, VIII, 40, Lohmann, II, 67/8; Egaña, 847/9; Bruno, V, 495 sgs.; Alcedo, I, 426, IV, 122);
- 123 MOSCOSO Y PEREZ DE OBLITAS, Angel Mariano
 Nat. de Arequipa, 1735
 Obispo del Tucumán, 1789. Fall. 1804, en ejercicio.
 (Mendiburu, VIII, 41; Martínez, 327; Egaña, 671; Bruno, VI, 464; Alcedo, IV, 122);
- 124 MOTA DE ESCOBAR, Alonso de la
 Nat. de Méjico
 Obispo de Panamá. No acepta

Obispo de Nicaragua. No acepta
Obispo de Guadalajara, 1601
Obispo de Puebla de los Angeles, 1607. Fall. en ejercicio,
1625.
(Dussel, 150, 402, 408, 413, 416; Alcedo, II, 132;
I, 76);

125 MUÑOZ, Alonso
Nat. de Méjico
Obispo de Chiapa. Fall. antes de consagrarse
(Alcedo, I, 293);

126 NARVAEZ Y BERRIO, Bartolomé de
Nat. de Cartagena de Indias
Obispo de Cartagena de Indias. 1752. Fall. 1754
(Egaña, 969; Alcedo, I, 245);

127 NAVA Y GONZALEZ, Melchor Juan de
Nat. de Lima (?)
Obispo del Cuzco, 1711
(Mendiburu, VIII, 58; Alcedo, I, 426; Egaña, 841, dice
que era andaluz);

128 NAVARRO, Francisco
Nat. de Cartagena de Indias
Obispo de Santa Marta, 1777. Fall. 1788, en ejercicio.
(Alcedo, II, 400; Egaña, 964);

129 NAVIA Y BOLAÑOS MOSCOSO Y OSORIO, Fray Mateo
José
Nat. de Lima, 1728
Orden de San Agustín
Obispo de Nicaragua, 1757. Fall. 1762, en ejercicio
(Lohmann, I, 88; Mendiburu, VIII, 113);

130 NAVIA BOLAÑOS Y OLLETA, Mariano Cruz
Nat. de Lima
Primer Obispo de Maynas, 1804
(Mendiburu, VIII, 113);

- 131 NICOLAIDE, Juan de
Nat. de La Paz
Obispo de Concepción, 1716
Arzobispo de Charcas, (del Plata o Chuquisaca). 1724.
Fall. en viaje a su sede.
(Valdes Morande, 104; Egaña, 793);
- 132 NIETO POLO DEL AGUILA, Juan
Nat. de Popayán o de Quito
Obispo de Santa Marta, 1744
Obispo de Quito, 1748
Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, 1754. Fall. 1759,
en ejercicio.
(Egaña, 935; Alcedo, II, 399; III, 286);
- 133 OBREGON Y MENA, Jerónimo
Nat. de Lima
Obispo de Popayán, 1758. Fall. 1786, en ejercicio.
(Mendiburu, VIII, 168; Alcedo, III, 224; Egaña, 975);
- 134 OLMEDO, Juan Pablo de
Nat. del Tucumán
Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1745. Fall. 1757
(Alcedo, II, 393);
- 135 ORE, Fray Luis Jerónimo de
Nat. de Guamanga, 1554
Orden de San Francisco
Obispo de Concepción, 1621. Fall. 1630
(Dussel, 150 y 425; Mendiburu, VIII, 247; Silva Cotapos,
75; Alcedo, I, 364; Egaña, 251);
- 136 ORIHUELA Y VALDERRAMA, José Calixto
Nat. de Cochabamba
Obispo del Cuzco, 1821/26, renuncia.
(Mendiburu, VIII, 266/67; Egaña, 851);
- 137 ORTEGA Y SOTOMAYOR, Juan Pablo de
Nat. de Lima, 1586
Obispo de Trujillo, 1644

Obispo de Arequipa, 1646
Obispo del Cuzco, 1651. Fall. 1658.
(Egaña, 314, 324 y 334; Martínez, 95/8; Mendiburu,
VIII, 273; Lohmann, II, 115; Alcedo, I, 426);

138 OSTOLAZA, Blas de
Nat. de Trujillo (Perú)
Capellán y confesor del Rey Dean de Murcia
Comendador de la Orden de Isabel la Católica
Obispo de Osma, rehusa
Obispo de Cádiz, no acepta.
(Mendiburu, VIII, 293);

139 OTAROLA BRAVO DE LAGUNA Y DAVILA, Juan
Nat. de Lima, 1656
Obispo de Arequipa, 1717. Fall. 1723, en ejercicio.
(Martínez, 157/60; Lohmann, I, 473; Egaña, 855/6);

140 PACHECO, Fray Alonso de
Nat. de Santo Domingo
Obispo del Tucumán, electo hacia 1688, no toma
posesión
(Mendiburu, VIII, 315; Alcedo, IV, 121);

141 PACHECO Y CARDENAS, Cayetano
Nat. de Arequipa, 1689
Electo Obispo de Buenos Aires, 1747
(Mendiburu, VIII, 317; Bruno, VI, 122; Alcedo, I,
183);

142 PADILLA Y ESTRADA, (y Guardiola) Fray Ignacio
Nat. de Méjico
Orden de San Agustín
Arzobispado de Santo Domingo, 1743
Obispo de Yucatán, 1752. Fall. 1760, en ejercicio.
(Alcedo, IV, 232; II, 24; Lopetegui, 852/3);

143 PADILLA Y SAN MARTIN, Francisco
Nat. de Lima, 1646
Orden de la Merced

Obispo de Puerto Rico, 1683
Obispo de Santa Cruz de la Sierra
Obispo de Concepción, 1693
(Mendiburu, VIII, 319; Egaña, 387; Alcedo, III, 247);

144 PARAVICINO (ó Palavicini), Fray José Cayetano
Nat. de Arequipa, 1690
Orden de San Francisco
Obispo del Paraguay, 1739
Obispo de Trujillo, 1748. Fall. 1750, en ejercicio.
(Martínez, 324; Mendiburu, VIII, 332; Alcedo, III, 122, IV, 113);

145 PARDO DE ANDRADE Y FIGUEROA, Sancho
Nat. de Lima o de Guamanga
Obispo de Panamá, 1667
Obispo de Guamanga, 1681
Obispo de Quito, 1687. Fall. 1702
(Egaña, 455/58; Mendiburu, VIII, 334; Alcedo, II, 145, III, 101, y 286);

146 PARDO DE FIGUEROA, Fray Pedro
Nat. de Lima
Orden de San Francisco
Obispo de Guatemala, 1735. Arzobispo desde 1742.
Fall. 1751.
(Mendiburu, VIII, 338; Alcedo, II, 167);

147 PAREDES POLANCO Y ARMENDARIZ, Andrés
Nat. de Lima
Presentado para Obispo de Concepción; se le nombró,
en cambio:
Obispo de Quito, 1734. Fall. 1745.
(Mendiburu, VIII, 344, Valdés Morande, 104; Egaña, 794 y 934; Alcedo, III, 286);

148 PASTRANA, Fray Sebastián de Almoguera y
Nat. de Lima
Orden de la Merced
Obispo de Asunción del Paraguay, 1684
(Mendiburu, I, 332; Alcedo, III, 122);

- 149 PERALTA Y ROBLES, Alonso Diego
Nat. de Arequipa, 1561
Obispo de Arequipa
Arzobispo de Charcas (La Plata o Chuquisaca), 1609
(Egaña, 370; Dussel, 424; Lohmann, II, 30; Mendiburu,
VIII, 369; Martínez, 320; Alcedo, I, 334);
- 150 PERALTA Y BARNUEVO, Fray José de
Nat. de Lima
Orden de Predicadores
Obispo de Buenos Aires, 1740
Obispo de La Paz, 1743. Fall. 1746, en ejercicio
(Egaña, 697/99; Mendiburu, VIII, 370; Bruno, V, 24
y sgs.; Alcedo, I, 188; III, 151);
- 151 PERALTA Y ROBLES, Fray Cristobal
Nat. de Arequipa
Obispo de Trujillo
(Martínez, 321);
- 152 PEREDO, Diego
Nat. de León de Michoacán
Obispo de Cartagena de Indias, 1765
Obispo de Yucatán, 1772
(Egaña, 970; Alcedo, I, 245 y IV, 233);
- 153 PEREZ Y ARMENDARIS, José
Nat. del Cuzco, 1728
Obispo del Cuzco, 1809. Fall. 1819
(Mendiburu, VIII, 380; Egaña, 849/50);
- 154 PEREZ DE OBLITAS, Fernando José
Nat. de Arequipa, 1691
Obispo del Paraguay, 1748
Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1758. Fall. 1760
(Martínez, 324/5; Egaña, 912; Mendiburu, VIII, 168;
Alcedo, III, 122, y I, 393);

- 155 POZO Y SILVA, Alonso del
 Nat. de Concepción (Chile), 1688
 Obispo del Tucumán, 1715
 Obispo de Santiago de Chile, 1723
 Obispo de Charcas, 1731. Fall. 1745.
 (Valdes Morande, 99; Egaña, 652 y 679; Alcedo,
 III, 350; IV, 121, y I, 335; Bruno, V, 409 y sgs.);
- 156 PRIECO, Fray Juan José
 Nat. de Lima
 Orden de Predicadores
 Obispo de Asunción del Paraguay. Fall. 1779, en ejerci-
 cio
 (Mendiburu, IX, 240; Alcedo, III, 122);
- 157 PUERTO, Nicolás del
 Natural de Santa Catalina de las Minas (Méjico)
 Es indígena
 Obispo de Oaxaca, 1678/81. Fall. 1681
 (Alcedo, III, 41/4; Lopetegui, 659);
- 158 QUEZADA, Fray Luis de
 Nat. del Cuzco
 Orden de San Agustín
 Obispo del Cuzco. Fall. en viaje a su sede, 1595.
 (Mendiburu, IX, 266);
- 159 QUILES GALINDO, Fray Andrés
 Nat. de Zelaya (Méjico)
 Obispo de Nicaragua, 1718
 (Alcedo, III, 28);
- 160 QUINTIAN PONTE, Andrés
 Nat. de Lima (?)
 Obispo de Cuenca, 1807. Fall. 1813
 (Mendiburu, IX, 276; Egaña, 944, dice que era
 peninsular (Coruña)
- 161 RAMIREZ DE CEPEDA, Diego
 Nat. de Lima

Obispo de Cartagena de Indias, 1618. Fall. en viaje a su sede.
(Dussel, 414; Mendiburu, IX, 291; Alcedo, I, 243);

162 REINA MALDONADO, Pedro de

Nat. de Lima

Obispo de Santiago de Cuba, 1659. Fall. 1661.

(Mendiburu, IX, 326; Alcedo, I, 400);

163 RIOS DE BERRIS, Fray Juan de los

Nat. de Lima

Orden de Predicadores

Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1688.

(Mendiburu, IX, 360; Alcedo, I, 393; Egaña, 386);

164 RIVERA, Fray Juan de

Nat. de Pisco (Perú)

Orden de San Agustín

Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1675.

(Porrás Berrenechea, 349; Egaña, 386; Mendiburu, I, 360; Alcedo, I, 393);

165 RIVERA Y DAVALOS, Fray Salvador de

Nat. de Lima

Propuesto para Obispado del Tucumán, pero nombrado

Obispo de Quito, 1607. Fall. 1612, en ejercicio.

(Egaña, 438/40; Dussel, 421; Mendiburu, IX, 424; Alcedo, III, 285);

166 ROA Y ALARCON Y CORTES, Tomás de

Nat. de Concepción (Penco), 1731

Obispo de Concepción, 1795. Fall. 1805, en ejercicio.

(Egaña, 799/800; Silva Cotapos, 161);

167 ROCA, Juan de la

Nat. de Lima

Obispo de Popayán, 1597. Primer peruano que alcanzó esa dignidad. Fall. 1609

(Dussel, 417; Mendiburu, IX, 442; Alcedo, III, 222; Egaña, 491);

- 168 RODRIGUEZ DE OLMEDO Y VALLE, Mariano
Nat. de Huancarqui de Majes (Arequipa)
Obispo de Puerto Rico, 1817
Arzobispo de Cuba, 1825
Primado de las Indias
(Martínez, 328; Lohmann, II, 257; Mendiburu, II, 465);
- 169 RODRIGUEZ RIVAS DE VELASCO, Diego
Nat. de Riobamba (Reino de Quito)
Obispo de Comayagua, 1750
Obispo de Guadalajara, 1762. Fall. 1772
(Alcedo, I, 361; y II, 134);
- 170 RODRIGUEZ ZORRILLA, José Antonio
Nat. de Santiago de Chile, 1752
Obispo de Santiago de Chile, 1812. La Junta no le permite ocupar la sede por opositor. En 1814, dominio realista, la ocupa. En 1818 el gobierno patrio lo suspende. O'Higgins le permite ocuparla nuevamente en 1821. Fall. en Madrid en 1832, cuando el Gob. de Chile le había dado nuevamente autorización para volver a su sede.
(Egaña, 789/92);
- 171 ROJAS Y ACEVEDO, Alejo Fernando de
Nat. de Lima
Obispo de Santiago de Chile, 1720
Obispo de La Paz, 1725. Fall. 1730, en ejercicio.
(Egaña, 776/7; Mendiburu, IX, 472; Silva Cotapos, 115; Alcedo, III, 350);
- 172 ROJAS Y ARGANDOÑA, Manuel de
Nat. de Chile
Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1796/1804
(Medina,
- 173 ROMANI Y CARRILLO, Manuel Gerónimo de
Nat. de Guamanga
Obispo de Panamá, 1759/63

Obispo del Cuzco, 1764. Fall. 1769
(Egaña, 846; Mendiburu, IX, 475; Alcedo, III, 102;
I, 426);

174 ROMERO, Luis Francisco

Nat. de Lima (ó del Cuzco)

Obispo de Santiago de Chile, 1705

Obispo de Quito, 1718

Arzobispo de Charcas, 1726

(Egaña, 676/8 y 933/4; Alcedo, I, 334, III, 286; y
350);

175 RUBIO DE AREVALO, Joaquín Mateo

Nat. de Quito

Obispo de Cebú (Filipinas)

Obispo de Popayán, 1787. Fall. antes de tomar posesión

(Alcedo, I, 224 y III, 27);

176 SAENZ DE MAÑOSCA Y MURILLO, Juan

Nat. de Méjico

Obispo de Cuba

Obispo de Guatemala, 1667

Obispo de Puebla de los Angeles, 1676

(Alcedo, II, 166; I, 400, y 75);

177 SALAZAR, Fray Gonzalo de

Nat. de Méjico

Orden de San Agustín

Obispo de Yucatán, 1609. Fall. 1636. en ejercicio.

(Dussel, 406; Alcedo, IV, 229; Lopetegui, 564);

178 SALGUERO DE CABRERA, Diego

Nat. de Córdoba del Tucumán, 1693.

Obispo de Quito, 1762

Obispo de Arequipa, 1763

Obispo del Tucumán.

(Martínez, 87/90; Egaña, 859/60; Mendiburu, X,
17; Bruno, V, 482 v sgs.; Alcedo, I, 102);

- 179 SALINAS CABRERA, Diego de
Nat. de Chile
Obispo de Panamá, 1741. No aceptó.
(Alcedo, III, 102);
- 180 SANCHEZ RENGEL, Fray Hipólito
Nat. de Lima
Orden de San Francisco
Obispo de Mainas, 1806
Obispo de Lugo (España)
(Mendiburu, X, 26);
- 181 SARIÑANA Y CUENCA, Isidro
Nat. de Méjico
Obispo de Oaxaca, 1683. Fall. 1696
(Alcedo, III, 45; Lopetegui, 829);
- 182 SARRICOLEA Y OLEA, Juan Manuel de
Nat. de Huánuco (Perú), 1670.
Obispo del Tucumán, 1726
Obispo de Santiago de Chile, 1732
Obispo del Cuzco, 1735. Fall. 1740, en ejercicio.
(Egaña, 653, 479 y 778; Mendiburu, IX, 124; Silva
Cotapos, 120; Bruno, VI, 423 y sgs.; Alcedo, I, 426,
III, 350, y IV, 122);
- 183 SERNA, Fray Francisco de la
Nat. de Huánuco (Perú)
Orden de San Agustín
Obispo de Asunción del Paraguay, 1635, pero no
la ocupa por traslado a:
Obispo de Popayán, 1638
Obispo de La Paz, 1645. Pero fall. en camino, en
1646.
(Alcedo, III, 122, 151 y 223; Mendiburu, X, 124; Egaña,
492);
- 184 SILVA Y OLAVE, José Vicente de
Nat. de Guayaquil

Obispo de Guamanga, 1813. Fall. en ejercicio, en 1816.
(Egaña, 888; Mendiburu, IX, 216);

185 SILVA, Manuel Antonio
Nat. de Lima
Obispo de Cartagena de Indias, 1725/1736
(Mendiburu, X, 216; Alcedo, I, 244/45);

186 SOSA BETANCOUR, Manuel de
Nat. de Caracas
Obispo de Cartagena de Indias, 1757. Fall. 1764.
(Mendiburu, X, 244; Alcedo, I, 245; Egaña, 970);

187 SOTA Y ARANBURU, Fernando de la
Nat. de Huánuco
Obispo del Tucumán, 1742. No acepta.
(Mendiburu, IX, 244; Bruno, V, 397);

188 SUAREZ DE CANTILLANA, Lorenzo
Nat. de Santiago del Estero, 1717
Obispo de Asunción del Paraguay, 1798. Fall. 1799.
(Egaña, 756/9);

189 TABORGA Y DIAZ DE DURANA, Juan Bautista
Nat. de Arequipa, 1681
Obispo de Panamá. Fall. 1749, sin tomar posesión.
(Martínez, 322; Mendiburu, X, 270);

190 TORO ZAMBRANO, José de
Nat. de Santiago de Chile
Obispo de Concepción, 1746. Fall. 1760, en ejercicio.
(Egaña, 796/7; Silva Cotapos, 127; Alcedo, I, 365);

191 TORRE, Fray Bernardo de la
Nat. de Cartagena de Indias
Orden de San Francisco
Obispo de Santa Marta, hacia 1690. Fall. sin tomar
posesión
(Alcedo, I, 399);

- 192 TORRE, Nicolás de la
 Nat. de Méjico
 Obispo de Cuba, 1646. Fall. 1652, en ejercicio.
 (Alcedo, I, 399);
- 193 TORRIJOS, Manuel Cándido
 Nat. de Bogotá, 1736
 Orden de Predicadores
 Obispo de Mérida, 1791. Fall. 1794, en ejercicio.
 (Lohmann, II, 322; Egaña, 1023);
- 194 TREJO Y SANABRIA, Fray Fernando de
 Nat. de Asunción
 Orden de San Francisco
 Obispo del Tucumán, 1592
 (Alcedo, IV, 121; Mendiburu, XI, 24; Dussel, 426;
 Egaña, 117/124; Bruno, II, 356 y sgs.);
- 195 UGARTE Y SARAVIDA, Agustín de
 Nat. de Santa Fe de Bogotá
 Obispo de Chiapa, 1628
 Obispo de Guatemala, 1630
 Obispo de Arequipa, 1641
 Obispo de Ouito, 1646; Fall. 1650.
 (Mendiburu, XI, 81; Martínez, 83/6; Egaña, 323 y
 449; Alcedo, I, 293, 101, II, 166, III, 286);
- 196 ULLOA DE MENDOZA, Fray Nicolás
 Nat. de Lima, 1634
 Orden de San Agustín
 Obispo Auxiliar de Santa Cruz de la Sierra
 Obispo del Tucumán, 1679. Fall. 1682 ó 1686.
 (Lohmann, II, 109; Egaña, 136/9; Mendiburu, XII,
 89; Bruno, III, 445; Alcedo, IV, 121);
- 197 UMERES Y MIRANDA, José Antonio
 Nat. de Santiago de Chile
 Obispo de Panamá, 1778/91
 (Alcedo, III, 102);

- 198 URREJOLA, Agustín de
Nat. de Concepción, 1767
Obispo de Zebú, hacia 1818.
(Medina,
- 199 VALCAZAR, Fernando
Nat. de Lima
Obispo de Asunción del Paraguay. Fall. 1672, antes
de consagrarse.
(Mendiburu, XI, 151);
- 200 VALDERRAMA Y CENTENO, Fray Domingo de
Nat. de Quito
Orden de Predicadores
Obispo de La Paz, Primer Obispo
Arzobispo de Santo Domingo, 1608. Fall. 1615.
(Dussel, 399 y 427; Egaña, 375; Mendiburu, XI, 152;
Alcedo, III, 150, y II, 23);
- 201 VALENCIA, Pedro de
Nat. de Lima, 1550
Obispo de Guatemala, 1614. Pero antes de tomar
posesión.
Obispo de La Paz, 1618. Fall. 1631.
(Alcedo, III, 150; Dussel, 403; Egaña, 376; Mendiburu,
XI, 182);
- 202 VALENZUELA Y FAXARDO, Diego Antonio de
Nat. de Santa Fe de Bogotá
Obispo de Cartagena de Indias, 1754. Fall. 1755.
(Egaña, 970; Alcedo, I, 245);
- 203 VARGAS Y RIVERA, Fray Juan Manuel
Nat. de Lima
Orden de la Merced
Obispo de Chiapa, 1769
Obispo de Yucatán, 1774. Fall. antes de tomar pose-
sión.
(Mendiburu, XI, 221; Alcedo, I, 294; y IV, 233);

- 204 VAZQUEZ DE ARCE, Fray Martín
 Nat. del Cuzco
 Orden de Predicadores
 Obispo de San Juan de Puerto Rico, 1603. Fall. 1609,
 en ejercicio.
 (Dussel, 398; Mendiburu, XI, 226; Alcedo, III, 246);
- 205 VAZQUEZ DE VELASCO, Pedro
 Nat. de Andahuaylas, 1673
 Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1709/19
 (Egaña, 912);
- 206 VEGA, Feliciano de la
 Nat. de Lima, 1582
 Obispo de Popayán, 1628
 Obispo de la Paz, 1639 (Tercer Obispo)
 Arzobispo de Méjico, el mismo año.
 (Egaña, 376; Mendiburu, XI, 232; Alcedo, II, 445
 y III, 150, 223, y 233);
- 207 VEGA Y SARMIENTO, Pedro Diego de la
 Nat. de Lima
 Obispo de Popayán, 1608. Lo renuncia
 Obispo de Guatemala, 1619. Lo renuncia
 Obispo de Jaca (España)
 Obispo de Argel
 (Dussel, 403 y 417; Mendiburu, XI, 267; Alcedo,
 II, 166; III, 223);
- 208 VERGARA Y AGUIAR, Diego López
 Nat. de Lima
 Obispo de Panamá, 1659. Fall. 1660, antes de consa-
 grarse
 (Alcedo, III, 101; Mendiburu, XI, 301);
- 209 VERGARA Y URIBE, Andrés
 Nat. de Lima, 1698
 Obispo de Santa Cruz de la Sierra, 1743
 (Lohmann, I, 316; Egaña, 912; Mendiburu, XI, 302;
 Alcedo, I, 393);

- 210 VIDAL DE MOCTEZUMA, Fray José
Nat. de Méjico
Orden de la Merced
Obispo de Chiapa, 1753. Fall. 1767, en ejercicio
(Alcedo, I, 294);
- 211 VIDELA DEL PINO, Nicolás
Nat. de Córdoba del Tucumán
Obispo de Asunción del Paraguay, 1802
Obispo de Salta, 1808. Fall. 1819
(Egaña, 726/34; Bruno, VII, 163);
- 212 VILLARROEL Y ORDOÑEZ, Fray Gaspar de
Nat. de Quito, 1590
Orden de San Agustín
Obispo de Santiago de Chile, 1638
Obispo de Arequipa, 1653
Arzobispo de Charcas, 1660. Fall. en ejercicio.
(Martínez, 99/100; Valdez Morande, 99; Egaña, 148,
240, 324, 372 y 312; Silva Cotapos, 87; Alcedo, I,
101, III, 349);
- 213 XAIMES Y PASTRANA, Gregorio de
Nat. de Villa San Cristobal (Nueva Granada)
Obispo de Santa Marta, hacia 1687. Fall. 1690.
(Alcedo, II, 399; XX);
- 214 ZAMORA Y PENAGOS, Fray Mateo de
Nat. de Nueva Granada
Orden de San Francisco
Obispo de Yucatán, 1741. Fall. 1744
(Alcedo, IV, 232);
- 215 ZAPATA Y SANDOVAL, Fray Juan de
Nat. de Méjico
Orden de San Agustín
Obispo de Chiapa, 1615/21
Obispo de Guatemala, 1622. Fall. 1630.
(Dussel, 404; Alcedo, I, 293, II, 166);

216 ZARATE, Fray Gabriel de
Nat. de Lima, 1574
Orden de Predicadores
Obispo de Guamanga, 1636. Fall. 1637
(Egaña, 342/3; Mendiburu, XI, 367; Alcedo, II, 145);

**"LAS RELACIONES INTRA AMERICANAS: WILLIAM
WHEELWRIGHT EL FERROCARRIL
DEL PACIFICO AL ATLANTICO"**

Maria Ines Dugini de De Candido

Introduccion

La presente investigación pretende realizar el análisis de un proyecto que se intentó llevar a cabo a mediados del siglo XIX y que, por sus características especiales, nos ha llevado a un enfoque singular.

El modelo de análisis adoptado se destaca por la visión del problema desde el Pacífico, concretamente desde Chile, que presupone un ángulo enriquecedor de las causales que llevaron a la elaboración y las negociaciones del proyecto de William Wheelwright.

La interpretación válida y útil debe partir de un marco conceptual, para lo cual es preciso examinar las relaciones entre los procesos de formación socio-económica y política además de la configuración regional, es decir, los rasgos dominantes en donde se inserta el proyecto.

William Wheelwright, autor de la iniciativa, fue

una personalidad atrayente, protagonista de los principales acontecimientos. El será el hilo conductor de esta investigación. A través de su obra, que abarca más de medio siglo, extraeremos los indicadores que nos permitan conocer las siguientes dimensiones: sistemas nacionales, internacionales, las relaciones de poder entre ambos sistemas, la toma de decisiones y los niveles de ejecución y, sobre todo, valorar el intento de integración que fue el objetivo principal del proyecto del ferrocarril del Pacífico al Atlántico.

William Wheelwright

Nació en Newbury Port, pequeña ciudad marítima de Massachusetts, Nueva Inglaterra (Estado Unidos), en 1798. Desde muy joven se dedicó a la marina mercante en su ciudad de origen. Hacia 1820 era un avelado marino y en 1823 era capitán de un barco que, lamentablemente, naufragó en el Río de la Plata, cerca del puerto de Buenos Aires, a donde arribó descalzo y desamparado. Se puede decir que nuestro protagonista había nacido dos veces. De esta misma manera se puede dividir su existencia: la primera etapa empieza en su nacimiento en los Estados Unidos y concluye a los 25 años; la segunda comienza con el naufragio hasta que muere en Londres en 1873.

En su existencia siempre estuvo vinculado a *puertos*, nació en uno, salvó su vida en otro, trabajó en puertos del Pacífico y murió en el de Londres. ¿Nos ha de extrañar que su destino haya sido ocuparse de puertos?.

¿Qué hizo Wheelwright después que naufragó en Buenos Aires?. Se incorpora a un barco de bandera de Estados Unidos que se dirigía a Valparaíso, donde comanda una goleta, "La Veloz Manuela", con que se desplaza a Cobija, Bolivia. Poco después concibió la idea de fundar una compañía marítima que hiciera la ruta Valparaíso-Panamá.

Para lograr este objetivo se dirigió a Londres. Allí se formó la Pacific Steam Navigation Company, integrada por accionistas ingleses y la gerencia general estuvo a

cargo de Wheelwright. La línea de barcos a vapor obtuvo del gobierno de Chile las siguientes franquicias: privilegio exclusivo de navegación con la protección que tenían los barcos nacionales de cabotaje, exención de impuestos de puerto, anclaje y tonelaje. Todo esto por el término de 10 años.

A mediados de 1840 se inauguró la línea de vapores. Paulatinamente se organizó en los principales puertos del Pacífico para hacer escala; Valparaíso, Cobija, Callao, Guayaquil, realizaron obras de progreso que sirvieron de punto de partida a la formación diversas compañías que abarcaban los rubros de alumbrado a gas, aguas corrientes, fábricas de ladrillos, talleres metalúrgicos y astilleros. Así la Empresa de Vapores, que había comenzado con un capital de £ 250.000, en poco tiempo lo había incrementado considerablemente y se había expandido a otras empresas que no solo daban dividendos sino que producían adelantos a estas regiones de América.

Las empresas mencionadas se encontraban funcionando a tan solo 10 años del ingreso al Pacífico del empresario norteamericano William Wheelwright y de su visión de la evolución comercial del puerto de Valparaíso. "No podía haber elegido mejor sitio para punto de partida de su gran carrera. Si los progresos materiales de Chile, en los siguientes tiempos no pueden explicarse sin Wheelwright, el buen éxito y progresos de Wheelwright, no pueden explicarse sin la cooperación de Chile". Opinó nuestro compatriota Juan Bautista Alberdi, por aquellos tiempos¹.

Wheelwright y el ferrocarril

En la década del '40 Chile se encontraba en plena expansión política y cultural. El presidente era Manuel Bulnes, de gran prestigio por su triunfo en Yungay. Bulnes se supo rodear de eficaces colaboradores y a esto se sumó

¹ ALBERDI, Juan B.: "Obras Completas", Buenos Aires, Imp. Nacional, 1887. T. VIII. p. 35.

el gran influjo que ejercía Andrés Bello, y entre los argentinos Sarmiento y Alberdi, estos últimos en distintos campos del saber.

La larga gestión gubernamental de Bulnes (1841-1846, 1846-1851), fue testigo de los éxitos del empresario de Estados Unidos. Wheelwright, al regresar de Londres en 1842, había estudiado la revolución económica y social que producía el ferrocarril. A partir de la locomotora a vapor de George Stephenson (1814), el uso de esa vía de transporte se había agilizado, sobre todo porque aceleraba el envío de mercaderías al puerto, entre otros servicios de importancia, como el desplazamiento de pasajeros, correos, etc.

Chile tenía un grave problema en el traslado de los metales que se extraían de las minas, llevarlos a las costas para ser embarcados y en sentido inverso, enviar los consumos de mercaderías y materiales hacia los yacimientos. En vista de esta situación el empresario concibe la idea de la construcción de una línea férrea entre Santiago y Valparaíso, encarada con capitales chilenos e ingleses. Los estudios realizados demostraban ciertas dificultades del terreno que demandarían un singular esfuerzo. El trabajo de relevamiento fue hecho por un ingeniero italiano Hilario Pulini, quien realizó un trazado que seguía el camino usualmente transitado.

En noviembre de 1845 se realizó la presentación ante el gobierno chileno: "En general, opina Barros Arana el proyecto se diferenciaba bien poco de los que algunos gobiernos habían acordado en algunos países de Europa con un objeto análogo: privilegio exclusivo durante cien años de la explotación del ferrocarril que se construyera entre Santiago-Valparaíso, con facultad de construir ramales subalternos, terrenos gratuitos del gobierno para construir estaciones, liberación de derechos de los útiles para la construcción, garantía de 5% sobre el capital invertido en la obra y que el gobierno comenzaría a pagar solo desde que esta estuviera terminada y en uso. En cambio la compañía se obligaba a transportar tropa por la mitad de precio corres-

pondiente a los demás pasajeros, dictar su reglamento y tarifas de acuerdo con el gobierno y a someter al fallo de arbitros y sin apelación los litigios y dificultades que tuviere con este"².

Casi conjuntamente con aquel proyecto para construir un ferrocarril en la región central de Chile, se iniciaba otro para ejecutar una obra similar en la provincia de Atacama.

Por su lado, Don Juan Mouat, relojero escocés establecido en Valparaíso, había logrado una buena situación comercial y viajaba frecuentemente a Copiapó por los negocios con las minas. Allí observó la carestía y dificultades del transporte, comprendiendo que esto no podía remediarse con los medios usados hasta ese momento, es decir por la conducción a lomo de mula. Mouat también concibió la idea de construir un ferrocarril.

Wheelwright y la construcción del ferrocarril Copiapo-Caldera

El 19 de octubre de 1845 se realizó una reunión en la ciudad de Copiapó donde se aprobó el plan de Juan Mouat. En Santiago el proyecto fue mirado con desconfianza, creyendose que por falta de capitales, de ingenieros a quienes encomendar la obra y de toda expectativa de beneficios, esa empresa no podría llevarse adelante. La solicitud de Mouat sufrió un aplazamiento de tres años.

El problema del transporte alcanzaba su mayor intensidad entre 1848-49. En estas circunstancias, Nouat no había logrado reunir los capitales necesarios para la empresa y ofreció a Wheelwright venderle los derechos. El empresario americano recorrió las diversas rutas que unían Copiapó con la costa y encontró que la que remataba en el puerto de Caldera era la más adecuada para un ferrocarril.

² BARROS ARANA, Diego.: "Un decenio en la Historia de Chile". Ed. Barcelona, 1913. T. II, p. 37.

El 20 de setiembre de 1849 se reunían en la intendencia de Copiapó, un grupo de mineros y capitalistas, presidido por el intendente Coronel Francisco Gana y por escritura del 3 de octubre de 1849, quedaba constituida la sociedad que compró a Mouat su privilegio. Previas algunas aclaraciones y complementos de detalles, que obtuvieron del gobierno, se inició la construcción del ferrocarril Copiapó-Caldera, su capital era de \$ 700.000, divididos en 14 acciones de \$ 50.000 cada una. "Fueron suscriptas por: Candelaria Goyenechea viuda de Gallo, 2 acciones; Agustín Edwards Ossandón, 2 acciones; Diego Carvallo, 2 acciones; José Cifuentes, 1 acción; Tocornal Hnos, 1 acción; Vicente Subercaseaux, 1 acción; Blas Ossa, 1 acción; José María Montt, 1 acción; William Wheelwright, 1 acción; Domingo Vera y Gregorio Ossa con media acción cada uno". Según nos informa el historiador chileno Francisco Encina³.

La empresa cristalizó en Chile, por el solo esfuerzo de la iniciativa individual. Era un obra verdaderamente importante, colosal, para ese tiempo y que demuestra el grado de prosperidad que se había alcanzado. Así el presidente de la república como el congreso chileno accedieron a lo que se solicitaba con ciertas modificaciones que no dañaban a la empresa.

Una ley sancionada el 20 de noviembre de 1849 confirmó a la empresa para iniciar su obra. Los trabajos comenzaron en marzo de 1850, bajo la dirección de los ingenieros Allan y Alejandro Campbell, venidos expresamente de Estados Unidos con Walter Evans, también ingeniero, y algunos técnicos y operarios. Los rieles y material rodante se compraron en Inglaterra. El 25 de diciembre de 1851 recorría el primer tren los 81 Km. que separan a Copiapó del puerto de Caldera.

Francisco Encina aclara un debatido punto: "Este Ferrocarril fue el primero que se construyó en Chile pero no en la América del Sur, como afirma la historia tradicional. El

³ ENCINA, Francisco.: "Historia de Chile". Santiago de Chile. Ed. Nacimiento. 1952. T. XII. p. 344.

ferrocarril de Georgetown a Maharcana (por entonces Guyana inglesa) se había entregado al tráfico en 1850; el de Callao-Lima, aunque iniciado tres meses más tarde que el de Copiapó en razón de su menor recorrido, se terminaba el 5 de abril de 1851"⁴.

A pesar del éxito del ferrocarril Copiapó-Caldera, el proyecto Santiago-Valparaíso, permanecía estacionario. La formación de una compañía anglo-chilena para llevar a cabo la obra había encontrado inconvenientes que lo hacían irrealizable. No obstante Wheelwright no se desalentó por estas dificultades y trajo a Santiago a los ingenieros Campbell. Su plan era practicar un reconocimiento detenido del terreno para demostrar que la obra no era irrealizable y fijar un costo aproximado. La sola designación del punto de partida de Valparaíso, en medio de los cerros que lo rodeaban por todas partes, era un problema que había preocupado a otros ingenieros.

El 22 de mayo de 1851 Campbell presentó un informe a Wheelwright acerca de un trazado de aproximadamente 110 millas, que saliendo de Valparaíso, pasaría por Concón, orillas del río Aconcagua, Quillota, Tabon, Polpaico, Colina, para llegar a Santiago. Dicho proyecto tendría un costo de \$ 6.500.000.

Wheelwright entusiasmado transmitía al gobierno de Chile el informe del ingeniero norteamericano. El ministerio del Interior solicitó otros informes, que no difirieron del presentado por Campbell. El mayor problema eran los fondos, para lo cual se formó una sociedad anónima, en la que el gobierno tomaría acciones por \$ 2.000.000, otra cifra similar por los particulares y por el resto se autorizaba a tomar un empréstito. El Congreso chileno aprobó el proyecto, por Ley del 28 de agosto. La obra se inició al año siguiente, y llegó a su término doce años después, más que por inconvenientes técnicos por inexperiencia. Fue inaugurada en la presidencia de José Joaquín Pérez, quien había sido

⁴ IBIDEM. p. 344.

ministro del Interior cuando se inició el proyecto.

Estos proyectos de ferrocarril, su construcción y la decisión de llevar adelante esta empresa en Chile, se deben a iniciativa y estudios de tres hombres de Estados Unidos quienes con propósitos bien definidos, llevaron a cabo aquellas obras: William Wheelwright, Allan y Alejandro Campbell.

Un intento de integración: El ferrocarril Pacífico al Atlántico

Wheelwright, hombre acostumbrado a superar grandes dificultades, tenía la idea de ligar comercialmente al Pacífico con Europa. Claro está que la situación geográfica representaba un duro escollo para los planes del empresario, pero su espíritu luchador, que había vencido las trabas que suponían la compañía de vapores y las construcciones de ferrocarriles no iba a dejar de lado el proyecto de un ferrocarril trasandino, que aproximara a Chile con Europa. Esta línea ahorraría diez días, comparada con las travesías por Panamá o por Magallanes.

Nadie más capaz de describir la idea que el propio autor, en carta al presidente de Chile:

"A su excelencia, don José Joaquín Pérez,
Presidente de la República de Chile.

En audiencia que V.E. tuvo la bondad de concederme, tuve el honor de entrar en algunos detalles respecto a un camino de "fierro" a través de Los Andes y ahora me permito someterle algunas observaciones más sobre esta gigantesca empresa. Llamando su atención al proyecto de un ferrocarril del Pacífico al Atlántico, ligando el puerto de Caldera, en Chile, con el estuario del Plata, recordaré brevemente las circunstancias que sugirieron la idea y los pasos que he dado a tal fin.

"La importancia y practicabilidad de la empresa, fueron estudiadas por mí en 1850, cuatro años más tarde resolví una exploración del paso de San Francisco, en la cordillera como el menos expuesto a cerrarse por la nieve, viendo por nueve años consecutivos, que no había sido cerrado el paso entre Copiapó y las provincias argentinas. Supe, además que en tiempos de Quiroga, cuando los argentinos de la provincias de Cuyo, se refugiaron en Chile, vinieron ellos por el paso en medio del invierno.

"Organicé un cuerpo de ingenieros, bajo la dirección de Mr. Alejandro Campbell, con la intención de acompañarlos yo mismo, pero en ese momento se había comprometido Mr. Allan Campbell con el gobierno argentino para estudiar y trazar la ruta del ferrocarril del Rosario a Córdoba y a su pedido le facilité mi propio cuerpo de ingenieros, posponiendo mi propia empresa para otro tiempo.

"En 1858, mandé una expedición encargada a los Sres. Rolfe y Flint para ir otra vez sobre el terreno inspeccionado y me informaron que era practicable el paso para un ferrocarril.

"Sometí todos estos informes con los cálculos al hoy finado Almirante Fitz-Roy, entonces jefe del almirantazgo en el consejo de tráfico, en Londres, y él presentó el proyecto a la Real Sociedad Geográfica, dándole su apoyo y sostén.

"El 29 de agosto de 1863, sometí mi proyecto de ferrocarril a través de los Andes, a un meeting de la British Social Sciencie, como aparece en los Anales del Instituto.

"Los informes demostraron que la distancia de Caldera a Fiambalá era de 322 millas, siendo la altura del lugar más elevado de 5.764 pies, sobre el nivel del mar.

"El año pasado envié a Mr. Edwin Hudson

a estudiar y trazar una línea de Fiambalá a la Punta (cerca de la Horqueta), donde se uniese al Central Argentino como a 166 millas al N. de Córdoba. Sus informes demuestran que puede construirse un ferrocarril entre los dos puntos con una longitud de 200 millas, hallandose Punta a 255 metros sobre el mar. La distancia serían:

De Caldera a Punta ... 521 millas

De Punta a Rosario ... 413 millas

Total del Pacífico al Paraná: 934 millas

"Tales son el origen del proyecto y los pasos dados a mis expensas hacia su realización. Espero colocar en breve en manos de V.E. todos los planos, informes y documentos relativos a la empresa que tanto interesa a Chile y tengo que suplicar a V.E. se sirva ordenar reconocimientos en la Cordillera, con el objeto de ver si hay mejor paso que San Francisco.

"Una de sus ventajas será lo barato y expedito del transporte de ganado de las provincias Argentinas a los mercados de Chile y Perú.

"Surgirán también nuevos ramos de comercio, Bolivia y las provincias Argentinas del Norte, enviarán sus productos a las del Sur, y en la unión en Horqueta del ferrocarril fluirán en tráfico hacia el Atlántico y el Pacífico, abriendo salida a los recursos de los ricos minerales de Chile verificarán la predicción del Almirante Fitz-Roy: un ferrocarril, por los Andes, está llamado a ser la ruta más corta entre Europa y el nuevo imperio anglo sajón, que tan rápidamente progresa en el vasto continente de Australia.

"Diez años de tráfico, no solo pagarán el costo de construcción, sino que abrirán riquezas hasta aquí desconocidas.

"Se bien que este proyecto es considerado generalmente como visionario tal ha sido la suerte de las grandes empresas. La navega-

ción a vapor en el Pacífico era una quimera cuando la propuse, felizmente se concretó siete años después. En 1842 tuve el honor de proponer al presidente Bulnes y su consejo de Ministros un proyecto para hacer un ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, que se realizó años más tarde. Y pese a lo que Darwin y otros geólogos decían del carbón del sur de Chile que tan usado es hoy en los vapores, yo lo introduje cuando escaseó la provisión del carbón inglés.

"Fuera del incremento del comercio, debemos considerar también cuánto ganarían Chile y la Argentina, con estrechar sus relaciones. La barrera puesta por la naturaleza (los Andes) será vencida y las repúblicas hermanas quedarán como si fuesen un estado, para su defensa contra el extranjero y para su mutuo desarrollo.

"Cualquiera que se fije en los 50 años pasados, no será pronto juzgar mi proyecto una quimera. Cada año que transcurre acelera su realización y lo que algunos pueden al presente considerar como un sueño, vendrá muy pronto a ser un hecho; algo más, una necesidad.

"Mis trabajos no serán estériles a mis ojos, si ello sirve como base para llevar a efecto la empresa.

"Soy de Vuestra Excelencia humilde servidor.

William Wheelwright⁵

En la carta que hemos reproducido se mencionan los estudios realizados por Allan Campbell para el gobierno argentino, con referencia al trazado de la ruta del ferrocarril Rosario-Córdoba. Efectivamente, el 5 de setiembre de 1854, el presidente Urquiza y el ingeniero norteamericano acordaron, mediante un decreto, realizar el estudio de

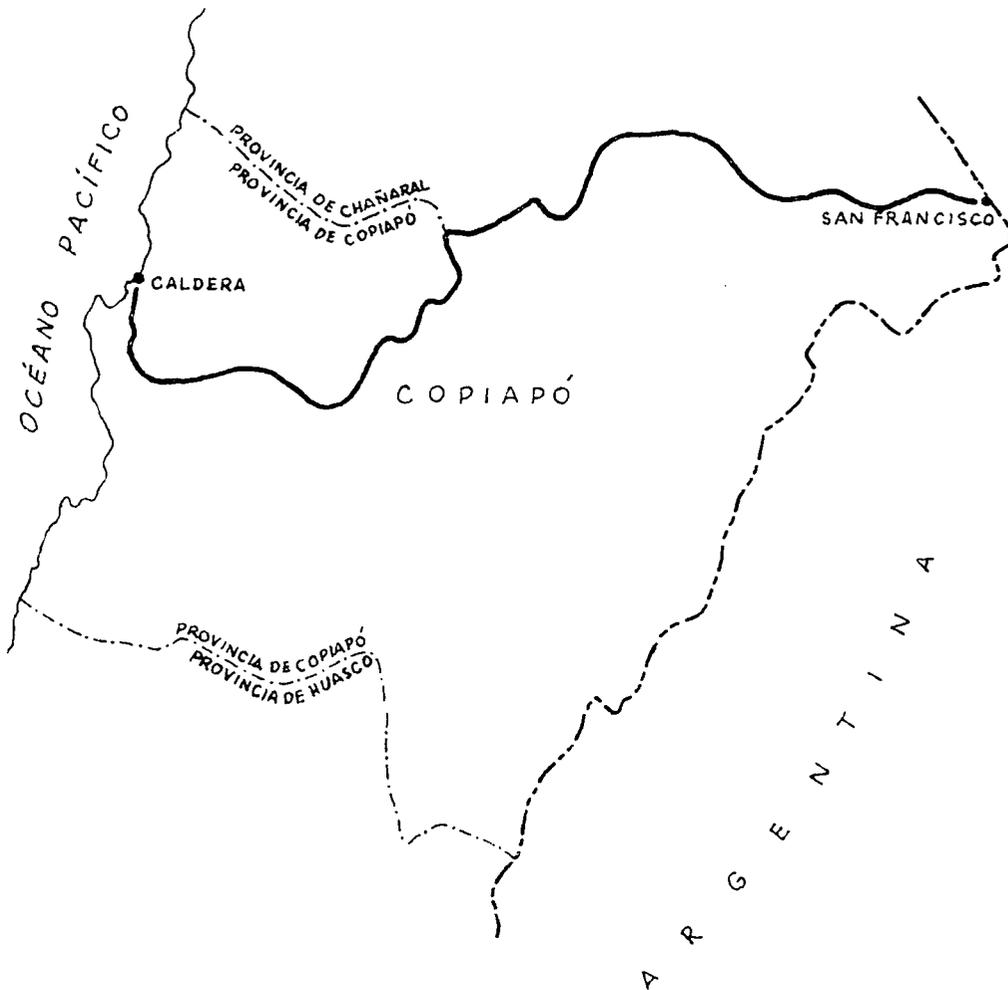
⁵ ALBERDI, Juan B.: *op. cit.* 97-99.

la ruta citada. Se consideró el valor de las vías de comunicación para activar el comercio y las relaciones entre las provincias de la Confederación Argentina.

Allan Campbell era una personalidad inobjetable para la tarea encomendada, tenía amplia experiencia, había sido ingeniero principal de la línea de Nueva York al Harlem, luego Wheelwright lo contrató para la ruta Copiapó-Caldera. El informe presentado al gobierno argentino, un año más tarde, es un documento de primer orden para juzgar lo referente a la línea Rosario-Córdoba. Los 396 Km. iban a formar una válvula de salida de todo el interior y punto de arranque de dos grandes rutas que se extenderían al Oeste y al Norte hasta Salta. Este último empalme interesó, años más tarde, para el proyecto del Pacífico al Atlántico, cuando se intentó formar una compañía privada nacional para la financiación del ferrocarril Central Argentino.

William Wheelwright regresa a Buenos Aires, después de cuarenta y un años desde su naufragio, para gestionar el contrato del ferrocarril mencionado. El Congreso argentino dió su aprobación y sancionó ese contrato el 26 de mayo de 1863. En relación a nuestro tema del proyecto del ferrocarril Pacífico al Atlántico, nos interesa el art. 5: "Concesión de extender la línea hasta la Cordillera de los Andes".

En 1865 William Wheelwright había desaparecido del escenario del ferrocarril Central Argentino. Los financistas de la obra, en gran parte extranjeros, nombran representante local a Thomas Armstrong. El ferrocarril se terminó el 17 de mayo de 1870, y la demora se produjo, entre otras causas, por la Guerra del Paraguay, el cambio de la financiación y los desajustes en los niveles de decisión y conducción.



ANEXO I

Mapa de la Región de Atacama
Trazado aproximado del proyecto del ferrocarril
Copiapó a San Francisco.



ANEXO II

Mapa de las provincias de San Juan, La Rioja y Catamarca Trazado aproximado del proyecto del ferrocarril de Tinogasta a San Francisco.

Las relaciones entre Argentina y Chile

En el período de estudio de este proyecto se impone realizar una referencia a las relaciones internacionales entre los dos países, poniendo especial atención a la frase de la carta de Wheelwright: "cuánto ganarían Chile y la Argentina, con estrechar sus relaciones, la barrera entre ambos países (Los Andes) será vencida y las Repúblicas hermanas quedarán como si fuesen un estado..."

El acercamiento entre las dos naciones tendía a superar el problema suscitado por la cuestión de límites, los entredichos entre Santiago y la provincia de Mendoza, la instalación en el sur del Fuerte Bulnes, entre otros temas conyunturales.

En somera síntesis, por que no es objeto principal de nuestro trabajo, la amplitud de la frontera oeste entre

Argentina y Chile, dada por la Cordillera de los Andes, en el momento de la presentación del proyecto de Wheelwright, no estaba determinada. Pasarían largos años de desencuentros, de graves enfrentamientos para resolver los hitos fronterizos⁶.

En cuanto a las vinculaciones entre Mendoza y Santiago de Chile, marcaron un hecho interesante dentro de las relaciones exteriores. La provincia había mantenido en la década del '30 un fluído intercambio de representantes diplomáticos con Chile. La instalación de una agencia de Mendoza en Santiago de Chile, había otorgado a la provincia una independencia en la política exterior⁷ que abarcaba una amplia gama de asuntos: situación de chilenos residentes en la provincia y el caso inverso, traslado de mercaderías al puerto de Valparaíso, transporte de ganado que los chilenos llevaban en invernada a los campos cordilleranos de Mendoza, introducción de periódicos chilenos en la provincia y otros recíprocos servicios.

La situación brevemente enunciada, se agudizó en 1843 cuando se dictó un decreto por el que se cobraría una contribución a los ganaderos chilenos por las "veranadas". A esto se sumó la prohibición de la circulación de diarios chilenos. Santiago respondió a la provincia de Mendoza suspendiendo el tráfico comercial trasandino. Buenos Aires no estaba de acuerdo con que el gobierno de Mendoza tratase directamente con el de Chile. Mendoza accedió a la sugerencia.

En 1846 se restableció el tráfico comercial por la frontera mendocina y de este modo los comerciantes de

6 DUGINI DE DE CANDIDO, María Inés.: "Conflicto Argentino-Chileno. Estudio Histórico Político de las Relaciones Exteriores" (1843-1881) En Aportes e Investigaciones Históricas N: 1., Mendoza, A.I.H.M., 1984.

7 DUGINI DE DE CANDIDO, María Inés.: "Las Relaciones Intra Americanas: El Conflicto entre las ciudades de Mendoza y Santiago de Chile". En Aportes e Investigaciones Históricas N: 3/4, Mendoza, A.I.H.M., 1989.

esta provincia volvieron a surtirse de artículos europeos en el puerto de Valparaíso.

El historiador chileno Diego Barros Arana, con referencia a estos problemas, opina que: "La cuestión del impuesto al ganado chileno que iba a pastar a los potreros de la cordillera, había producido además de las reclamaciones, choques armados que tendían a crear odiosidades internacionales". Más adelante agrega: "Los habitantes de las provincias argentinas fronterizas, los gobernantes de ellas y el gobierno de Buenos Aires, se formaron en el convencimiento de que las autoridades de Chile tenían interés en fomentar revueltas en aquel país"⁸.

Pero por entonces nacieron entre las dos repúblicas otras cuestiones de diverso carácter que complicarían la situación y llevarían a discusiones diplomáticas por largos años.

El establecimiento de una colonia en el estrecho de Magallanes en 1843 fue motivo de una severa cuestión entre las dos repúblicas. Esta instalación se inició al mismo tiempo que los asuntos a que hemos hecho referencia en Mendoza. Cuatro años más tarde, el 15 de diciembre de 1847, el gobierno argentino, en una muy fundamentada reclamación sobre el establecimiento de Fuerte Bulnes, abrió el largo debate sobre la cuestión de límites.

En este marco de las relaciones internacionales debía insertarse el interesante proyecto del ferrocarril del Pacífico al Atlántico de William Wheelwright. Se advierte ahora con claridad que la intención del empresario, al referirse a la hermandad entre las dos repúblicas, va en busca de una pronta solución al conflicto por la vía de la cooperación intra americana. Tal vez por ello Alberdi se refiere a Wheelwright afirmando: "Cómo a veces un extranjero puede ser más benemérito de la patria que un patriota"⁹.

⁸ BARROS ARANA, Diego.: *op. cit.* p. 347.

⁹ ALBERDI, Juan B.: *op. cit.* p. 7.

Nota Final

El proyecto de Wheelwright del trazado del ferrocarril del Pacífico al Atlántico no se concretó. A lo largo del presente estudio se han establecido las diferentes causales que impidieron su realización.

La línea de un ferrocarril trasandino recién se inauguró en 1911, con el tramo Mendoza-Santiago de Chile. En la actualidad está suspendido el tráfico de pasajeros y las cargas comerciales se trasladan hasta la frontera entre ambos países.

En el norte argentino existe otra vía trasandina, el ferrocarril de Huaytiquina, que une Salta con Antofagasta (Chile), por el paso de Socompa.

Se han proyectado dos ferrocarriles más para unir las dos naciones: Zapala a través de Lonquimay y Tinogasta por el paso de San Francisco. Este último según el proyecto de Wheelwright, aún sin construir.

Conclusiones

En la introducción establecíamos que pretendíamos realizar un análisis del proyecto de William Wheelwright enfocando el problema desde el Pacífico hacia el Atlántico. Un tema intenso que nos permite extraer interesantes conclusiones, aún con el riesgo de no ser exhaustivos. Las sintetizamos:

1- La labor de William Wheelwright como empresario se inserta en un Chile organizado políticamente, que valora la importancia de su puerto de Valparaíso y que demuestra su gravitación en el Pacífico.

2- La colaboración del gobierno de Chile en las propuestas del Wheelwright son elocuentes; la toma de decisiones y los niveles de ejecución marcaron un adecuado equilibrio

del sistema.

3- El trazado y construcción del ferrocarril Copiapó-Caldera demuestra la participación de un grupo de acaudalados chilenos en la financiación.

4- La eficaz participación de los ingenieros Alejandro y Allan Campbell junto a Wheelwright en la obra ya mencionada y en la planificación del ferrocarril de Santiago-Valparaíso.

5- La importancia económica del proyecto de referencia, al proporcionar la apertura de importantes vías de comercio a Europa, Australia y Oceanía, además de integrar los intereses regionales y subregionales.

6- En el aspecto social se lograría una mayor fluidez de las relaciones entre los pueblos, al acortarse las distancias considerablemente. Cabe mencionar los importantes desplazamientos inmigratorios que se producirían.

7- El intento de integración del proyecto fue uno de los aspectos más importantes de la idea de Wheelwright, quién lo establece claramente: "Cuánto ganarían Chile y la Argentina, con estrechar sus relaciones, la barrera de la naturaleza (Los Andes) será vencida y las repúblicas quedarán con si fuese un solo estado para la defensa contra el extranjero y para su mutuo desarrollo".

8- Esta obra frustrada por diversos desajustes en el sistema nacional de los respectivos países, y en el internacional por el conflicto pendiente, rescata el hilo del interés histórico de señalar el punto en que se rompió esa unión para saber donde buscarlo cuando se trate de concluirlo.

Bibliografía

- ALBERDI, Juan B.: "Obras Completas". Buenos Aires, Imp. Nacional, 1887. T. VIII.
- BARROS ARANA, Diego,: "Un decenio de la Historia de Chile", Santiago de Chile, Ed.Barcelona, 1913 T. II.
- CUCCOSESSE, Horacio J.: "Historia de los ferrocarriles en la Argentina". Buenos Aires, 1968.
- ENCINA, Francisco A.: "Historia de Chile", Santiago de Chile, Ed. Nacimiento, 1952 T. XII.
- ENCINA, Francisco A.: "Nuestra Inferioridad Económica". Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1972.
- GALDAME, Luis,: "Historia de Chile". Santiago de Chile, Ed. Zig-Zag, 1954.
- MAYER, Jorge,: "Alberdi y su tiempo". Buenos Aires, Eudeba, 1963.
- ATLAS GEOGRAFICO DE CHILE,: Instituto Geográfico Militar, Santiago de Chile, 1978.
- ATLAS NUEVO DE LA ARGENTINA.: Buenos Aires, Amorrortu, 1976.

HISTORIA ARGENTINA

LA CANDIDATURA DE SARMIENTO EN EL 80 EN LAS CARTAS DE FRANCISCO CIVT

Martha S. Páramo de Isleño

En el orden nacional

Rota la conciliación proclamada por el presidente Avellaneda, la elección que debía realizarse por la renovación del ejecutivo nacional, en 1880, adquirió un tinte especulativo y dramático, con la revolución de Tejedor unida, como estuvo, a la definición por la capitalización de Buenos Aires.

Sarmiento se había opuesto a la conciliación, por otra parte más literal que efectiva en el interior, que permitiría compartir el gobierno nacional con los mitristas.

Como consecuencia de la política conciliatoria, Carlos Tejedor resultó electo, por los autonomistas, gobernador de la provincia de Buenos Aires: "esta elección resultó histórica, y por sus consecuencias debe recordarse por la de mayor transcendencia después de Pavón, en la historia política del país. Consecuencia directa de ella fue la revolución del 80, la capitalización de Buenos Aires y la iniciación de un nuevo ciclo histórico"¹.

¹ Heras, Carlos: Presidencia de Avellaneda cap. IV de la Historia Argentina Contemporánea de la Ac. Nac. de la Historia. Buenos Aires, el Ateneo, 1963, págs. 168 y 169.

El más firme candidato a la futura presidencia era Adolfo Alsina, pero su prematura muerte quebró esa posibilidad. El ministerio de Guerra, que detentaba, fue cubierto por Julio A. Roca, joven militar cuyo prestigio era conocido en el interior y con ascendente estrella luego de la campaña al desierto.

Los grupos políticos se movieron diligentemente a partir de 1878 en miras de la elección presidencial. Los nacionalistas, encabezados por Mitre, desplegaron gran actividad, y el nuevo autonomismo se reorganizó después de estar fraccionado en grupos encabezados por Cambaceres, Del Valle y Rocha. Sarmiento detentó la presidencia de la Comisión Nacional de este partido.

Clubs políticos y los periódicos proponían públicamente candidaturas nacionales, que eran discutidas acaloradamente: Roca, Sarmiento, Tejedor, Laspiur, Rocha, Bernardo de Irigoyen eran los nombres lanzados al ruedo.

Fue Roca, quien en su nutrida correspondencia a Juárez Celman, analizó la estrategia de la política a seguir en las provincias, para triunfar en las elecciones que debían renovar el Congreso Nacional: "tienen que ser amigos - escribía- ...no sean zonzos...el Congreso de 1880 deberá estar bien compuesto, pues tiene que ser, en caso de dudas, juez en última instancia de la elección presidencial"². Examinó las posibilidades de cada uno de los candidatos. Dijo que Bernardo de Irigoyen se sentía halagado por su candidatura, "pero si pretende escalar la presidencia no es con los restos de la federación que ha de subir tan alto...tiene muchos amigos, pero muchos otros lo rechazan". De Dardo Rocha, expresó que se agitaba en vano en el vacío y opinó que Sarmiento no era una solución de paz y "ya está bastante viejo". Quedaban Tejedor y Mitre; este último sería "la ruina para el país"³.

2 Rivero Astengo, A.: Juárez Celman Bs. Aires, Kraft, 1944, pág. 100.

3 Idem, pág. 103 a 105.

Roca, que se mantuvo expectante por esta época, volcará en sus cartas sus más íntimos proyectos. Verá las probabilidades del crecimiento de la candidatura de Sarmiento y razonaba que no se podría luchar contra ella "sin consecuencia y deslealtad a hombres y principios confesados" y dijo a Juárez Celman que empezaría a maniobrar con tino y prudencia.

Juárez Celman, desde Córdoba, anudará en el interior la candidatura de Roca con una paciente obra proselitista. En una carta, fechada el 1º de setiembre de 1878, le aconsejaba a su concuñado mantener correspondencia con del Viso, quien estaba en contacto con los gobernadores, para "combinarse en las cuestiones electorales que se aproximan". No convenía una reunión de gobernadores en Córdoba, pero le comunicó a Roca que, "en la liga entrarían las tres provincias de Cuyo, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, Santa Fé y Entre Ríos"⁴.

El político cordobés, en la tarea de impulsar a Roca a la primera magistratura, fue apoyado por los gobiernos de todas las provincias menos Corrientes, que sostuvo primero a Laspiur y luego a Tejedor.

El 28 de agosto de 1879, Sarmiento asumió como ministro del Interior, en momentos en que tenía el convencimiento de ser el candidato de transacción entre Roca y Tejedor; este último pronto se enfrentó al presidente Avellaneda.

Sarmiento entendía que los gobernadores eran "agentes del gobierno nacional" y en este sentido les remitió una serie de indicaciones, como por ejemplo, no publicar las comunicaciones oficiales que emanen del ejecutivo provincial, sin la autorización del gobierno nacional.

Por supuesto que el destinatario de las disposiciones era Tejedor y si en algún momento Avellaneda pensó, que

⁴ Idem, pág. 122.

con la designación del sanjuanino se pondría orden en la relación conflictiva que el gobierno nacional mantenía con el provincial de Buenos Aires, pronto los hechos le demostraron lo contrario.

El ministro Sarmiento le escribía a Mariano Sarratea, cónsul argentino en Valparaíso:

"Estamos en conflictos con Tejedor; y temo por la tranquilidad pública. Es un bárbaro, osado y sin freno. Sangrará la república en un abismo... No se para en medios. La candidatura de Roca es un pretexto, aunque creo que él está persuadido que va a ser impuesta por la fuerza de los gobernadores. Yo estoy en el empeño de restablecer la moral política que han depravado...El público me designa como el medio de transacción..."⁵.

El sanjuanino arremeterá contra la paciente labor que Juárez Celman realizaba en el interior. Roca le escribía a Juárez diciéndole que tuviera cuidado con los telegramas que enviaba, porque eran leídos por el ministro del Interior, prevenido, como estaba, contra las situaciones de las provincias.

Sarmiento, en su ministerio, que duró cuarenta días, trató de quebrar al nacionalismo y al roquismo, pero fue jaqueado por las mismas fuerzas que intentó vencer. Al mismo tiempo, Tejedor reaccionó violentamente contra Sarmiento, por ser el hombre que sustituyó en el ministerio a su amigo Laspiur, integrante, con él, de la fórmula candidata.

El anuncio de la guerra fue la serie de decretos que dictó el gobernador de Buenos Aires al iniciarse el mes de setiembre, sobre organización de las milicias provin-

⁵ Sanucci, Lía: Sarmiento en la renovación presidencial de 1880. En *Humanidades XXXVII* vol. 3º Univ. de La Plata, 1961, pág. 263

ciales, que sumaban unos 50.000 efectivos. Tejedor armó a la provincia y el gobierno nacional le reclamó un informe sobre estas disposiciones, solicitud que fue contestada con airada respuesta.

Sarmiento entonces presentó un proyecto de ley estableciendo el derecho exclusivo que tenía el Poder Ejecutivo Nacional de convocar a la Guardia Nacional, ordenó disolver inmediatamente los batallones provinciales y dispuso que los policías no adoptaran la organización militar.

Tejedor, en el conflictivo cambio de notas con el ministro, anunció que resistiría a esa disposición, al mismo tiempo que mediante una proclama, dirigida al pueblo de la provincia de Buenos Aires, anunció el comienzo de una "era revolucionaria".

La Cámara de Diputados de la Nación modificó sustancialmente el proyecto del Ejecutivo con otro, proponiendo la prohibición de los ejercicios doctrinales desde ocho meses antes de la elección presidencial. Senadores realizó otra modificación, quedando finalmente que las provincias no podrían convocar las milicias ni realizar ejercicios doctrinales desde la promulgación de la ley hasta tres meses después de la asunción del nuevo presidente, salvo "orden de la autoridad federal o en los casos de invasión externa o peligro inminente que menciona el art. 108; y las fuerzas provinciales de seguridad no podrían organizarse nunca militarmente". Como dice Sommariva: "el Congreso rehusaba admitir que las milicias son privativas de la Nación"⁶. Con esta resolución del Congreso se beneficiaban los tejedoristas.

En el lejano norte jujeño, el 24 de setiembre estalló una revolución que depuso al gobernador Torino, quien pidió la intervención nacional. Avellaneda remitió al Senado un proyecto de ley para restablecer el orden, mientras

6 Sommariva, Luis: Historia de las Intervenciones Federales a las Provincias. Tommo II. Bs. Aires, El Ateneo, 1931, pág. 68.

solicitaba a los congresales que mirasen "más del lado del goce de las instituciones holladas tantas veces en Jujuy, que del lado de una autoridad que ha sido derrocada después de estar manchando con sangre de ciudadanos pacíficos el título de su nombramiento"⁷. Este proyecto fue tratado el 5 de octubre, cuando Sarmiento se encontraba fuera de Buenos Aires, y se resolvió reponer a las autoridades constituídas jujeñas depuestas por la sedición de setiembre, rechazando el pedido de intervención, con laboriosos y complicados trabajos de política parlamentaria. De este modo no se perdía Jujuy para las filas roquistas.

La solución que se dió al problema del ejército y a la cuestión jujeña, significó una doble derrota para el ministro Sarmiento que presentó su renuncia el 6 de octubre de 1879. Se dirigió al Senado donde pronunció su famoso discurso denunciando la liga de Gobernadores: "Me quedan minutos de ser ministro...tenía que hacer esta revelación...hay una liga de gobernadores, tengo en mis manos las pruebas y la voy hacer pedazos como una hoja de papel", mientras agitaba en sus manos las copias de los telegramas cruzados entre los gobernadores de Córdoba, Tucumán, Jujuy y Salta, así como la evidencia que el ministro de Guerra - Roca - proyectaba reforzarlos con envíos de armas.

Sarmiento, en el correo central, se había apropiado de un telegrama cifrado dirigido por el gobernador del Viso a Juárez Celman, que estaba en esos momentos en Buenos Aires y que decía:

"...Lo sucedido en Jujuy repercute perniciosamente en las filas de nuestro partido. Las amenazas de Sarmiento detuvieron a Salta y por el momento perdemos una provincia. O no ven claro alla o están impotentes, de todos modos el mal está realizado...la intervención vendrá a acabar la obra que se hace

7 Idem, pág. 69 y sig.

necesaria"⁸.

Sarmiento salió del gabinete y arrastró a Roca, que renunció el 8 de octubre como ministro de Guerra. El tucumano se dirigió a Córdoba para centralizar los trabajos de su candidatura. Avellaneda nombró en su reemplazo a Carlos Pellegrini y a Benjamín Zorrilla en el ministerio del Interior. El gabinete quedó así constituido por autonomistas. Posteriormente Avellaneda hará intervenir la provincia de Jujuy.

El mismo día de su renuncia Roca le escribió a Juárez Celman una carta llena de resentimiento contra Sarmiento. Le decía que el coloso sanjuanino había rodado como un muñeco; "creyó que todo el mundo se le iba a inclinar ante su soberbia, sin consultar otra cosa que su propio interés...está vomitando sapos y culebras contra la liga de gobernadores, contra mí, contra el diablo..."; decía Roca que Sarmiento era un demente, que se retiraba como una pantera herida llevando el aguijón bien enterrado en el lomo⁹.

A pesar de estas palabras, posteriormente, al concretarse la revolución, en abril de 1880, Roca por momentos pensará en Sarmiento como una posible solución.

En las elecciones para renovar la Cámara de Diputados de la Nación, el 1º de febrero de 1880, triunfaron las distintas agrupaciones provinciales partidarias de Roca, por lo que, la derrota de Tejedor en los comicios para la elección de electores de presidente, se daba como un hecho. Entonces, sus partidarios y los conciliados, decidieron precipitar los acontecimientos, no dar lugar a la elección presidencial y resistir con las armas la imposición de la candidatura de Roca.

Con el decreto de Avellaneda, del 13 de enero de 1880, prohibiendo en todo el país la reunión de ciudadanos

8 Heras, Carlos: op. cit., pág 184.

9 Riveru Astengu, L.: op. cit., pág 142.

armados, haciendo responsables a los gobernadores de provincia de su cumplimiento, se abrió la puerta para el desenlace final. Sarmiento, vuelto a la redacción de El Nacional, escribía apoyando el proceder del presidente.

Los hechos que se sucedieron demostraron que Tejedor gestó la revolución con la pretensión de darle alcances nacionales. Tal la breve revuelta armada de Córdoba, que tomó prisionero a del Viso y a Juárez Celman en la propia casa de gobierno, aunque pronto fueron liberados.

La opinión ajena a los partidos en lucha, círculos políticos que deseaban aventar la guerra civil que se avecinaba, buscarán a quien asegure la unión nacional en peligro. Y era Sarmiento el candidato posible, que llenaba las exigencias que se requerían para lograr una solución pacífica y con muchísimas probabilidades de contar con el apoyo de la mayoría de las provincias. Se formó en Buenos Aires el comité de la Paz, presidido por Aristóbulo del Valle del grupo de los republicanos autonomistas, que sostuvo y propició la candidatura Sarmiento con la propaganda de los artículos de El Nacional.

Que en este momento político el presidente Avellaneda le dió su apoyo al sanjuanino es indudable; los documentos y las cartas de la época lo confirman. También lo denunció la Patria Argentina, de los mitristas Gutiérrez, que en su edición del 21 de marzo de 1880 decía:

"Empieza a descubrirse el plan de los partidarios de la candidatura Sarmiento. El origen fue Avellanda (sic) quien entrevistó a Sarmiento y en una larga conferencia le prometió trabajar por su candidatura, hacerla proclamar y conferenciar al respecto con Tejedor. El plan de Avellaneda no era otro que ofrecerle a Tejedor la vicepresidencia en cambio de que Tejedor diera los votos de Buenos Aires y Corrientes para el señor Sarmiento...se realizó la entrevista pero Tejedor siguió mudo. La primera

combinación del plan fracasó y ahora el objetivo de los amigos de Sarmiento es conquistar a Roca"¹⁰.

Y así era. Los republicanos del Valle y Ocampo entrevistaron en Córdoba a Roca, llevándole las proposiciones de Sarmiento, quien en carta al tucumano le decía que había sido inducido a presentar su candidatura como intermediario entre Roca y Tejedor, y entre otras consideraciones, le advirtió que el nombre Roca no era bandera en Buenos Aires, que las mezquinas pasiones del localismo llevarían a una guerra que sólo él, Sarmiento, podía evitar.

Por supuesto que Roca decide mantener su postulación, aunque lo "amenacen con todas las guerras civiles del mundo".

El 30 de marzo, en el teatro Coliseo se proclama la candidatura de Sarmiento, impulsada por los jóvenes de la Asociación Unión Nacional. El sanjuanino expuso su programa de gobierno bajo el lema Paz y Unión Nacional y se dieron los nombres de los 54 electores de la provincia de Buenos Aires que votarían por él.

En vísperas electorales todavía se mantenía esta complicada situación, aunque ya Avellaneda, ante el convencimiento de la inminente guerra civil, se inclinó por darle su apoyo a Roca. La candidatura Sarmiento fue dejada de lado y sus amigos deciden abstenerse. El 11 de abril se realizaron las elecciones. Tejedor obtuvo los electores de Buenos Aires y Corrientes, sumando 70 votos. Roca triunfó contando con el oficialismo de todo el país y el sector republicano de Dardo Rocha.

Cuando Tejedor declara ante la Asamblea Legislativa de su provincia, que "la solución de la cuestión presidencial no le será impuesta por la fuerza al pueblo de Buenos Aires". Roca influirá sobre Avellaneda para terminar con el poder de Buenos Aires, buscando la solución capital.

¹⁰ Senucci, *Lía*: op. cit., pág.

Se realizaron posteriormente otros intentos de acercamiento para lograr la renuncia de Roca y Tejedor y colocar a Sarmiento; todos fracasaron. Y fracasaron porque en momentos de lucha por el poder, forzoso es que venciera uno sobre el otro. Debía surgir un poder superior a la fuerza de los antagonismos. El que venció fue Roca. El conflicto, no solo político sino económico también, por lo que implicaba el puerto de Buenos Aires, no admitía candidatos de transacción.

Ya se había experimentado con la conciliación de Avellaneda para eliminar esa guerra política sin cuartel, y había fracasado frente a las pasiones en pugna. Como fracasó la propuesta del candidato de transacción.

Francisco Civit

Luego del encuadre nacional que hemos delineado en el título anterior, y antes de comentar sus cartas, interesa dar algunos datos biográficos sobre Francisco Civit.

Nació en Mendoza el 20 de enero de 1829; tenía dos años cuando su familia se radicó en Chile. Contrajo enlace con la hija del general Victorino Corvalán, Clementina, de quien tuvo cinco hijos, llegando a adultos tres: Emilio, Amalia y Francisco.

Sus primeros contactos con la política fueron los trabajos que desarrolló como secretario de Bernardo de Irigoyen, enviado por Rosas a esta provincia en 1847. Ocupó funciones educativas, judiciales, legislativas nacionales y provinciales y asumió como gobernador por el período 1873-1876.

Como actividad particular se dedicó al quehacer vitivinícola, ocupándose con su hermano Salvador en la elaboración de vinos finos en sus establecimiento de Maipú.

Liberal por su formación, integró el grupo de hombres

de su tiempo que se han rotulado como miembros de la oligarquía paternalista y que detentaron el poder. Fue siempre un dirigente que tuvo conciencia de que en sus manos estaba el manejo de la cosa pública. El historiador mendocino Lucio Funes que lo conoció, trató y combatió describe su físico así: "de estatura pequeña, delgado, usaba siempre lentes ahumados, tras de los cuales se veía el brillo de sus ojos, de mirada penetrante y vivaz..."¹¹.

Renunció a la actividad política pública el día que su hijo Emilio fue elegido gobernador de Mendoza; su consejo y asesoramiento era buscado por amigos y correligionarios. Murió en la capital de la provincia el 19 de junio de 1908, en la casa que hoy ocupa la Junta de Estudios Históricos¹².

Durante su vida cruzó correspondencia con los dirigentes políticos nacionales, expresando agudos y bien informados comentarios sobre los acontecimientos que se sucedían y sobre quienes los protagonizaban.

En momentos que en el orden nacional salió a la palestra la candidatura Sarmiento en el 80, gobernaba la provincia D. Elías Villanueva, por el período 1878-1881. Si bien era hombre de la conciliación, perteneció al grupo político liberal que dirigía los destinos mendocinos. Francisco Civit se encontraba en Mendoza, muy cerca del gobernador y a juzgar por las cartas remitidas a Sarmiento, tiene mucho que ver en el manejo político provincial que se llevaba a cabo en consonancia con los sucesos de Buenos Aires.

La primera carta, de las tres que comentaremos en este trabajo, tiene doce folios y está fechada en Mendoza el 20 de marzo de 1880. La escribió entonces en pleno proceso revolucionario de Buenos Aires, cuando está gestada la candidatura Sarmiento. En ella, luego de los saludos iniciales de rigor, Civit le comentó a Sarmiento que se organizaba

11 Funes, Lucio: Recuerdos del Pasado. Mendoza, 1937, pág. 190.

12 Páramo de Isleño, M.: La situación política durante la gubernación de Francisco Civit. En Contribuciones para la Historia de Mendoza. Fac. Fil. U.N.C. Mendoza, 1960, págs. 259 a 261.

en Mendoza el Tiro Nacional y los propósitos revolucionarios de los "que acá se dicen mitristas hoy, mañana irigoyistas y judíos al día siguiente"¹³.

Para el funcionamiento del Tiro Nacional los opositores al gobierno provincial habían viajado a Buenos Aires para comprar armas, en coincidencia con "el malón dado a las autoridades de Córdoba". Sostenía Civit que lo que calificaba de "malón o golpe de mano" tenía admiradores en el país; y que podía no ser extraño que los mitristas de Mendoza, "a título de perseguidos, honrados y liberales, quieran cambiar la situación"; llegó hasta barajar la posibilidad de que degollaran al gobernador en su propio despacho.

Le comunicó Civit a Sarmiento que le había escrito al ministro V. de la Plaza para que le consiguiera cien fusiles Remington, no para que estuvieran "en poder de este Gobernador, que no es de los de la liga (sic), sino en poder de los ciudadanos que amamos la paz..."¹⁴, ya que Roca, después de la segunda batalla de Santa Rosa, se había apoderado de todo el armamento de la provincia y llevado "que se yo donde".

Civit aprovechó este pedido para recordarle a Sarmiento todo lo sucedido durante su gestión como gobernador mendocino, con la rebelión del coronel Ignacio Segovia y la revolución de José María Arredondo y su lealtad al gobierno nacional. Le dijo que había entregado a la justicia a los revoltosos y se sentía agradecido porque Sarmiento "lo honró defendiéndolo en el parlamento; es para muchos Civit estaqueador de hombres, verdugo de mujeres, antropófago de niños e inventor del famoso mazo de tabaco, que hasta ahora ignoro lo que es"¹⁵.

13 Museu Histórico Sarmiento. Sección Archivo. Carpeta Arm. 4. doc. n° 6549. fol. 2.

14 Idem, fol. 4.

15 Idem, fol. 6.

Le solicitó a Sarmiento que pusiera toda su influencia en lograr que el pedido de armas se hiciera efectivo, porque el gobernador, "amigo suyo y mío", "no tiene más que 110 gendarmes armados a Remington", como fuerza leal para defenderse en caso de algún ataque de los mitristas, los cuales podían también comprar a la misma policía o dar un golpe de mano contra el gobierno, al prohibírseles la organización del Tiro Nacional.

Le comentó lo que sabía de la política nacional: que se había enterado por del Valle de la proclamación de la candidatura de Sarmiento y por su hijo Emilio, que Tejedor se había negado a apoyar al sanjuanino, pero que Roca le daría sus votos.

Como se había convocado en Mendoza el comité roquista para elaborar la lista de electores a presidente, Civit le anunció que había asistido a esa reunión, aunque no integraba el grupo. Escribió:

"Les propuse que los electores, sin dejar de ser roquistas, fueran amigos del Señor Sarmiento, esperando que alguna combinación de última hora eliminara al General y pudieran...dar su voto por Ud."¹⁶.

La idea fue rechazada por los presentes que, según el mendocino, hacían cuestión de delicadeza y de honor ser consecuentes con Roca mientras mantuviera su postulación como candidato a la presidencia. Continuaba Civit razonándole a Sarmiento que, cambiar las situaciones provinciales comprometidas con Roca en favor del sanjuanino, dependía únicamente del general.

No consideraba de gran importancia al accionar de los mitristas que, sin Tejedor, quedarían solamente como alborotadores y gritones. Recalcó que la elección de Roca llevaría a la guerra civil, porque no podía gobernar sin

16 Idem. fol. 9.

Buenos Aires y era dudoso el apoyo que pudieran brindarle los jefes de algunas divisiones del ejército y le advirtió que "los amigos de acá convienen en que Ud. puede gobernar sin Buenos Aires, pero no sueltan a Roca"¹⁷.

Reflexionó Sarmiento que aunque Tejedor renunciara a su candidatura, nunca aceptaría la postulación de mitristas puros, como Rawson o Elizalde, por ejemplo, ni tampoco a Quintana; como resultado obtendría únicamente los votos de Buenos Aires y de Corrientes. Y entonces, cómo procedería en consecuencia la oposición? Civit lo sugirió así:

"Simularán elecciones; harán figurar mesas electoras y votantes falsos, se dirán el pueblo y todo lo demás que saben para llevar el pleito al Congreso"¹⁸.

Tuvo en cuenta la posibilidad de que si la oposición se uniera en el Congreso, sería rechazada la candidatura de Roca, "aunque su elección obtenga la mayoría de votos exigida por la Constitución...me lo temo todo de la perversión política en que vivimos"¹⁹.

Luego de otras consideraciones, Civit le pidió disculpas a Sarmiento por los absurdos que éste encontrara en la carta, que eran fruto de su falta de ilusiones y de no querer engañarlo. Y la concluyó:

"La paz, el progreso, el crédito y la moral administrativa de esta tierra que amo como el que más, la simbolizo en Ud. Presidente, lo que no creo ni espero porque vamos mal..."²⁰.

Cinco días más tarde Civit le envía una carta reserva-

17 Idem, fui. 10.

18 Ibidem

19 Idem, fui. 11.

20 Idem, fui. 12.

da. Este carácter dado a la misiva le permitió explayarse con sinceridad sobre la estrategia que planeó el grupo liberal partidario de Sarmiento. Le manifestó que la oposición unida: mitristas, tejedoristas, irigoyistas, habían formado una lista mixta de electores. La presencia de este último grupo en el círculo opositor se debía -según el mendocino- a que los sostenedores de Roca descuidaron sus trabajos perdiéndose un elemento que, "aunque federal", estaba primitivamente junto al grupo liberal. Por lo tanto le comunicó que se había decidido conseguir el triunfo de los electores roquistas gastando todo el dinero que fuera necesario.

Estimó que la situación era delicadísima: "hay que andar con mucho tiento para que los Roquistas crean que todos somos Roquistas"²¹. Esta frase significaba toda una declaración de filiación hacia Sarmiento, negando lo que públicamente se sabía: la pertenencia al roquismo del grupo liberal mendocino. Pero hay más. Civit le comentó a Sarmiento que la oposición estaba explotando a su favor y con éxito que el Partido Liberal se debatía en la anarquía, dividido entre sarmientistas y roquistas. Que no le llamara la atención, entonces, que para recuperar el elemento perdido "hemos de gritar ¡Viva Roca! si la cosa apura"²².

Reflexionó Civit que la división del partido entre los dos grupos contribuiría a su derrota; por esto había que velar celosamente por la unidad y la reclamó a Sarmiento: "nada sabemos de positivo sobre los arreglos o pactos entre Roca, mitristas o irigoyistas"²³.

A esta altura surgen muchos interrogantes sobre el pensamiento de Civit. Sobretudo al enlazar los párrafos que se refieren a la división de su partido en Mendoza y a la falta de información sobre los enjuagues políticos que se realizaban en Buenos Aires.

21 Museo Histórico Sarmiento. Sección Archivo. Carpeta Arm. 4. doc. n° 6550, fol. 2.

22 Idem.

23 Idem. fol. 3.

Habr  pensado, seguramente, si val a la pena jugarse p blicamente por Roca, que pod a estar trenzando una salida en combinaci n con Sarmiento. O viceversa. A qui n iba a aceptar Sarmiento como socio, para poder contar con el n mero de electores que lo llevaran a la primera magistratura que tanto ambicionaba.

Hab a que proteger, evidentemente, al partido liberal mendocino de toda escisi n traum tica y p blica, para continuar gobernando la patria chica. Y Civit se cur  en salud. Le dijo a Sarmiento que, dado el estado confuso en que estaban las cosas, con su amigo Villanueva hab an convenido "manejar estos asuntos a lo Dardo Rocha: no largar prendas y recoger todas las que se puedan..." Y concluy :

"Por esto y por otras razones de pol tica, no conviene todav a hacer ninguna manifestaci n en su favor. Nos traer a cualquier divisi n, con provecho para los contrarios"²⁴.

Tal era la urgencia y la velocidad que tomaban los acontecimientos que dos d as despu s, el 27 de marzo de 1880, Francisco Civit le volv a a escribir a Sarmiento. Le dec a que hab a recibido cartas de San Juan donde le preguntaban si era cierto que en Mendoza triunfar a Sarmiento y no Roca, a lo que Civit les hab a respondido que los electores nominados eran amigos del sanjuanino y que a la m s "peque a concesi n o arreglo que Roca hiciera con mitristas o irigoyistas" tendr a en contra a todo el partido liberal de la provincia. Le comunic  tambi n al sanjuanino que hab a gran alarma entre el grupo roquista desde que Ar stides Villanueva y otros hab an tomado parte en los trabajos eleccionarios. Le sugiri  que era indispensable que Sarmiento figurase entre los candidatos, porque, cre a Civit, el Congreso elegir a entre los que resultaran con votos; "en el Congreso dudo mucho, mucho que Roca obtenga mayor a" dijo²⁵.

²⁴ Idem, Fol. 4.

²⁵ Museo Hist rico Sarmiento. Secci n Archivo. Carp. Arm. 1. duc. n  6552, fol. 2.

Continuaba reiterándole también que una declaración pública en favor de la candidatura Sarmiento "no daría resultado por los compromisos firmados, por el temor que tienen de que, eliminado Roca, triunfara Tejedor o algún mitrista"²⁶.

Le insistió que para la política provincial convenía reservar toda manifestación pública y tener paciencia. En esta carta Civit le sugirió a Sarmiento interpusiera sus oficios, para que del Valle les avisara "inmediatamente" a los mendocinos de cualquier arreglo que se gestara entre Roca y Tejedor o con los nacionalistas.

Hemos comentado estas tres cartas de Francisco Civit, hasta ahora inéditas, que de su correspondencia compulsada, se refieren a la candidatura de Sarmiento.

Por ellas sabemos de la preocupación que el grupo gobernante mendocino tenía por los acontecimientos que se desarrollaban en Buenos Aires, en la época tan conflictiva del ochenta, y los efectos que aquellos podrían traer a la política de Mendoza y al partido liberal.

Creemos que la posición que adoptó Civit, de sarmien-tista con Sarmiento, de roquista con el grupo liberal partidario de Roca, nació del temor a las consecuencias que podría tener para su partido, un compromiso manifiesto.

Hay más. En una carta de Arístides Villanueva a Domingo F. Sarmiento, fechada el 8 de febrero de 1879, comentando que los amigos mendocinos sostenían y pensaban que sólo Sarmiento podía hacer un gobierno regular, sin zozobras revolucionarias, le deslizó lo siguiente referido a su comprovinciano Civit: "La broma o entusiasmo de nuestro amigo Civit por la candidatura Tejedor, pasó ya; eso fue cosa de un momento que pertenece al pasado"²⁷.

26 Idem, fol. 3.

27 Museo Histórico Sarmiento. Sección Archivo. Carp. Arm. n° 27 duc. n° 3188, fol. 3.

Esta observación de Villanueva referida a un momentáneo coqueteo político de Civit con la candidatura Tejedor, es anterior a lo que llamamos su transitoria filiación sarmientina. Pero es valedera en el contexto político general del tema que tratamos: los avales y apoyos eleccionarios podían ser muy fugaces.

Toda la posición que va asumiendo Francisco Civit se debía a la necesidad de mantener una estrategia en consonancia con la cuerda que se tañía en el orden nacional, estrategia que tenia como objetivo no lesionar los intereses políticos provincianos.

Fuentes y Bibliografía

FERRARI, Gustavo y GALLO, Ezequiel (comp.): *La Argentina del ochenta al Centenario*. Bs. Aires, Sudamericana, 1980.

FUNES, Lucio: *Recuerdo del Pasado*. Mendoza, 1937.

-----: *Gobernadores de Mendoza (La Oligarquía)*. Primera Parte. Mendoza, 1942.

GALINDEZ, Bartolomé: *Historia política argentina: la revolución del 80*. Buenos Aires, Coni, 1945.

HERAS, Carlos: *Presidencia de Avellaneda*. cap. IV de la Historia Argentina Contemporánea de la Academia Nacional de la Historia, vol. 1º 1ª sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1963.

MARTINEZ, Pedro S.: *Historia de Mendoza*. Bs. Aires., Edit. Plus Ultra, 1979.

- MELO, Carlos: *La frustración de la conciliación de los partidos 1878-1879*. En Boletín de la Academia Nac. de la Historia Tomo XXXIV 2º s. Buenos Aires, 1963.
- MORALES GUIÑAZU, Fernando: *Genealogías de Cuyo*. Mendoza, 1939.
- MUSEO HISTORICO SARMIENTO. Sección Archivo. Documentos varios citados.
- PARAMO de ISLEÑO, Martha: *La situación política durante la gobernación de Francisco Civit*. En Contribuciones para la Historia de Mendoza, Serie II (Monografías) 3 Fac. de Filosofía y Letras U.N.C. Mendoza, 1960.
- RATO de SAMBUCETTI, Susana: *Avellaneda y la Nación versus la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, edit. La Pleyade, 1975.
- RIVERO ASTENGO, Agustín: *Juárez Celman 1844-1909*. Bs-Aires, Kraft, 1944.
- ROJAS, Ricardo: *El profeta de la pampa. Vida de Sarmiento*. Bs. Aires, Kraft, 1962.
- SANUCCI, Lía: *Sarmiento en la renovación presidencial de 1880*. En Revista Humanidades, Tomo XXXVII, vol. 3. Univ. Nacional de la Plata, 1961.
- SARMIENTO, Domingo F.: *Obras Completas*. Tomos XX, XL, XLVI.
- SCALVINI, Jorge: *Historia de Mendoza*. Mendoza, Edt. Spadoni, 1965.
- SOMMARIVA, Luis: *Historia de la Intervenciones Federales en la Provincias*. Tomo II, Buenos Aires, El Ateneo, 1931.
- ZINNY, Antonio: *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas*. vol. IV, Buenos Aires, 1921.

Museo Historico Sarmiento
Archivo
Carpeta Arm. 4, doc. n° 6549
12 Folios

Mendoza, 20 de marzo de 1880
Sr. General Dn. Domingo F. Sarmiento
Sr. y Respetable amigo:

Tengo mucho gusto en contestar su apreciable fecha 10 del presente, que he leído con el interés que me inspira todo lo suyo y por la enseñanza y verdad que ella contiene.

Mi carta al Dr. Plaza la motivó el propósito revolucionario de los que acá se dicen Mitristas hoy, mañana Irigoyistas y judíos al día siguiente.

Sabíamos que trataban de organizar el Tiro Nacional y que uno de ellos había sido llamado de Buenos Aires para proveerlo de Remingtons. El agente marchó efectivamente y estuvo allí dos o tres días. Coincidió este llamado con el malón dado a las autoridades de Córdoba por ese Señor de Olmos, que en el 74 mandó un batallón de G. N. para perseguir a sus recientes amigos.

He comido varias veces con este Olmos en casa del Dr. Tejedor, pero Dios me libre de pensar que aquella aventura fue consentida por el Sr. Gobernador de esa Provincia.

Estos malones o golpes de mano, tienen en nuestro país muchos admiradores. Olmos será canonizado. Ya está propuesto para Representante y cuando lo suelte del Viso, lo recibirán bajo palio y le acordarán medallas. No será pues extraño que los Mitristas de Mendoza a título de perseguidos, honrados y liberales quieran cambiar la situación degollando en su despacho o en su casa al Gobernador.

Los Presidentes y los Gobernadores están fuera de la ley. El de Córdoba es un bribón por que tuvo la suerte

de escapar ileso, y Olmos y demás compañeros son las víctimas de las venganzas y furores del Gobernador.

Hasta el Nacional, por atacar a Roca, convenía a las autoridades legales de esa Provincia. Los muertos por causa de Olmos, ¡que importa eso para la moral!

Me empeñaba con el Dr. Plaza para que consiguiera con el Sr. Mrto. de Guerra el préstamo de cien Remingtons, ¡siempre los Remingtons nos dirá Ud-! no para que estuvieran en poder de este Gobernador, "que no es de los de la liga", sino en poder de los ciudadanos que amamos la paz y tememos que perder.

El General Roca despues de la segunda Santa Rosa y por haber ordenado la soltura de su compadre Arredondo, tuvo a bien apoderarse de todo el armamento de Mendoza, como dos mil fusiles fulminantes y llevárselos que se yo dónde.

Era yo gobernador, su admirador y discípulo, como me hacía el honor de decirlo entonces "La Nación". Desarmados como estábamos, los Olmos de acá intentaron su malón en julio del 75. Fueron los revolucionarios de esa noche los que nos proporcionaron 50 Remingtons, con 60 más que habíamos podido reunir de los perdidos por el Ejército Nacional después de la derrota de Arredondo.

Una ley declaró arma nacional el Remington.

El Gobernador Civit escapó como el de Córdoba, matando un revolucionario, presidiario escapado de la Penitenciaría.

Entregó a la justicia a los revoltosos y aunque Ud. lo honró defendiendolo en el parlamento, es para muchos estaqueador de Hombres, verdugo de mujeres, antropófago de niños e inventor del famoso mazo de tabaco que hasta ahora ignoro lo que es.

Me permito estos recuerdos, Sr. y amigo, para justificar mi empeño de los cien Remingtons al Dr. Plaza.

Este Gobernador amigo suyo y mío no tiene más, ni otros elementos de *persecución* que ciento diez gendarmes, armados, es verdad, a Remingtons.

Los tiradores Mitrístas mendocinos, si se descuida, pueden atraparlo ya sea comprando esa misma policía y por un golpe de mano.

Para esa eventualidad creía prudente, que cien ciudadanos tuvieran en sus casas otros tantos Remingtons. Su carta y las razones legales en que se funda para prohibir la organización del Tiro Nacional, robustecerán la decisión en que está el Gobernador de no consentir semejante disparate.

Por este lado no hay que temer. El Tiro no se consentirá. Si la oposición recibe las armas ofrecidas de Buenos Aires, les serán secuestradas, siendo Remingtons, pues una ley vigente las declara de la Nación y prohibidas para el uso de los particulares.

Por el correo de mañana envió al Dr. Cirilo Sarmiento la copia de su carta y en esta haré de ella el uso prudente que Ud. me aconseja con mis amigos.

En cuanto a la elección del Presidente, por el Dr. Del Valle supe la proclamación de su candidatura. Por mi hijo Emilio supe también que Tejedor le negaba apoyo y que Roca daría sus votos, si Ud. contaba con Bs. Aires.

El comité Roquista tuvo ahora cuatro noches una reunión para formular la lista de electores, y aunque no formo parte de su Comité fui invitado.

Les propuse que los electores, sin dejar de ser Roquistas, fueran amigos del Sr. Sarmiento, esperando que alguna combinación de última hora, eliminara al General y pudieran

sin escrúpulo dar su voto por Ud.

Esta idea fue rechazada. Nuestros amigos hacen cuestión de delicadeza y de honor ser consecuentes a Roca mientras no desista.

En las Provincias comprometidas por Roca, el cambio depende exclusivamente de él. Obtenido esto, no importaría que el Dr. Tejedor negara su apoyo. Los Mitristas sin él son cero: alborotadores y gritones, nada más.

Roca será la guerra civil. No puede gobernar sin Bs. Aires y si pretendiera apoyarse en el ejército, muchos de sus jefes actuales imitarían el ejemplo de Campos, Arias, etc. Ahora mismo desconfía de su amigo, el Gral. Luis M. Campos.

Los amigos de acá convienen en que Ud. puede gobernar sin Bs. Aires, pero no sueltan a Roca.

Ahora, ¿qué sucederá si el Dr. Tejedor insiste en no ser candidato? Aceptará un mitrista puro como Rawson o Elizalde? Pienso que no.

Ni estos dos Señores, ni Tejedor, ni Quintana tendrán votos fuera de Bs. Aires y Corrientes. Simularán elecciones: harán figurar mesas electoras y votantes falsos, se dirán el pueblo y todo lo demás que saben para llevar el pleito al Congreso.

Me temo que en la Cámara de Diputados los Mitristas y Líricos unidos tengan mayoría y si la tienen Roca será rechazado, aunque su elección obtenga la mayoría de votos exigida por la Constitución.

Permítame otra observación. ¿No cree Ud. posible que Entre Ríos, Catamarca, San Luis y una pequeña fracción de Bs. Aires le den votos al Dr. Irigoyen? Olvidaba a Salta con su Gobernador Oliva partidario de Irigoyen.

Me lo temo todo de la perversión política en que vivimos.

Espero con ansia el correo de mañana para conocer el Manifiesto que me anuncian Ud. y Del Valle. ¡Ojalá del número y calidad de los proclamantes pudiéramos sacar acá algún partido!

La generalidad de los Roquistas contarán las firmas, averiguarán cuántos son porteños y cuánto crédito tienen en plaza. Si las firmas son muchas y buenas las haremos valer.

Dispéñeme todos los absurdos que Ud. encuentre en esta carta. No me hago ilusiones ni quiero engañarlo.

La paz, el progreso, el crédito y la moral administrativa de esta tierra que amo como el que más, la simbolizo en Ud. Presidente, lo que no creo, ni espero porque vamos mal. Le saluda respetuoso su amigo. (Fdo.) Francisco Civit.

Museo Histórico Sarmiento
Archivo
Carpeta Arm. 4, doc. n° 6550
3 folios
RESERVADO

Mendoza, mayo 25 de 1880
Sr. General D. Domingo F. Sarmiento
Distinguido amigo y Sr.:

La oposición hace activos trabajos con buen resultado. Gastan dinero sin tacañería. Los que se llaman Mitristas

- Tejedoristas se han unido a los Irigoyistas y formado una lista mixta de electores.

Este paso nos quita un elemento (aunque federal)

que era nuestro. Los sostenedores de Roca han descuidado mucho sus trabajos. El Peligro de perder la situación, de ser vencidos, nos ha puesto en movimiento y hemos resuelto

echar el resto y conseguir el triunfo *de los electores Roquistas*
tenemos dinero y gastaremos a lo ... del centavo.

La situación es delicadísima. Hay que andar con mucho tiento para que los Roquistas crean que todos somos roquistas.

La oposición ha sacado partido y explotado con éxito en los artesanos y demás gente del pueblo inscripta, la anarquía en que *aseguraban* estaba nuestro partido, siendo unos sarmientistas y otros Roquistas.

Recuperaremos lo perdido y hemos de gritar ¡Viva Roca! si la cosa apura.

Más tarde veremos.

Nuestra división ahora pública, sería nuestra derrota. Nada sabemos de positivo sobre los arreglos o pactos entre Roca, Mitristas o Irigoyistas.

Si como creo, desbarataremos los trabajos de la oposición, si esta ve que no puede sacar triunfante la lista de electores, Loyola está encargado de alborotar la Provincia. moviendo una montonera en San Carlos, a fin de impedir que haya elección.

Propondré al Gobernador Comisarios para ciertos departamentos, donde estamos mal, para que se conserve el orden y evitar que los Loyola nos traigan barullo.

Su amigo Villanueva cree conmigo que dado el estado de las cosas, conviene manejar estos asuntos a lo Dardo Rocha: no largar prendas y recoger todas las que se puedan.

Los padres jesuitas hacen acá furor: es necesario imitarlos en esas tácticas y rodear mucho para llegar donde conviene.

Por esto y por otras razones de política, no conviene todavía hacer ninguna manifestación en su favor. Nos traería anarquía, división con provecho para los contrarios.

Le saluda muy afectuosamente su amigo. (Fdo.) Francisco Civit

Museo Histórico Sarmiento
Archivo
Carpeta Arm. 1, doc. n° 6552
4 folios

Mendoza, marzo 27 de 1880
Sr. General Dn. Domingo F. Sarmiento
Distinguido amigo y Sr.:

Le adjunto la contestación de Dn. Cirilo Sarmiento.

Los diputados electos por San Juan, partidarios de Ud., nos preguntan que hay en Mendoza, que allí se asegura que triunfará Ud. y no Roca.

Contestamos que eso sucederá porque los Electores se elegirán serán amigos suyos y que la más pequeña concesión o arreglo que Roca haga con Mitristas o Irigoyistas tendrá en contra todo el partido liberal de esta Provincia.

Hay riesgo de dividirnos y perder la elección de Electores. No podemos hacer trabajos directos por su candidatura. Ya hay gran alarma en Roquitas desde que Aristides Villanueva y otros hemos tomado parte en los trabajos.

Nuestro esfuerzo y empeño se hará con los Electores.

Es indispensable que Ud. figure, aunque no sea con la mayoría, entre los candidatos que irán al Congreso, porque pienso que este hará la elección entre los que resulten con votos.

En el Congreso dudo mucho, mucho que Roca obtenga mayoría.

Sería más digno y más patriótico que desde luego, pocos o muchos, hiciéramos una declaración en favor de la candidatura Sarmiento, ya fuera para desalentar a los Roquistas o para confirmar lo hecho en esa Provincia por sus amigos, pero esto no nos daría resultado por los compromisos firmados, por el temor que tienen de que eliminado Roca, triunfaría Tejedor o algún Mitrista.

Para no alarmar a los amigos Roquistas, conviene reservar todo esto y tener paciencia.

Conviene prevenir a Del Valle que nos avise inmediatamente cualquier arreglo entre Roca y Tejedor o los Nacionalistas. Su amigo Affmo. (Fdo.) Francisco Civit.

PRACTICA DE LA JUSTICIA MERCANTIL EN MENDOZA ENTRE 1830 y 1870

*Noemí del Carmen Bistué
Beatriz Conte de Fornés*

Introducción

Organización de la Justicia Mercantil

Según lo dispuesto por la Cédula de creación del Consulado de Buenos Aires, dictada en enero de 1794, se estableció en Mendoza una Diputación de Comercio que entendería en los pleitos mercantiles.

La misma actuó hasta 1830, cuando a propuesta del gremio de comercio, el Poder Ejecutivo provincial dispuso la creación de un Tribunal Consular.

De acuerdo a lo establecido por la ley del 9 de diciembre de 1830, el Tribunal se regiría por la Cédula Ereccional del Consulado de Buenos Aires, las Ordenanzas de Bilbao y las Reales Ordenes adicionales del 1º de octubre de 1816, 10 de mayo de 1817 y 4 de septiembre de 1818.

Intervendría en los litigios que ocurriesen entre comerciantes, los cuales elegían como juez a uno de sus

pares. El juez de comercio, electo anualmente, recibía las demandas, tras lo cual debía lograr que los querellantes llegasen a un acuerdo amistoso. En caso contrario, los litigantes proponían dos personas cada uno, de las cuales el juez escogía una por cada parte. Estas dos personas, junto al juez, integraban el tribunal. Si éste lo creía necesario podía recurrir a un asesor letrado.

En 1834 se dictó en la provincia un Reglamento de Administración de Justicia, el cual con respecto al Juzgado de Comercio, no introdujo variantes. Estas llegarían recién al sancionarse la ley del 7 de noviembre de 1845.

La misma determinaba que:

"Art. 1° - El Juzgado de Comercio se compondrá de un Juez y dos colegas permanentes nombrados anualmente todos a pluralidad del Gremio.

Art. 2° - El nombramiento de Juez de Comercio, deberá caer precisamente en comerciantes que tengan capital propio de cinco mil pesos, y las demás calidades que exige el Código de Comercio.

Art. 3° - Para colegas deberá tener capital de tres mil pesos.

/.../

Art. 7° - El Juez de Comercio por sí solo y sin necesidad de reunir dos colegas permanentes; podrá dictar todas aquellas providencias que sean de mera substanciación, y también las resoluciones interlocutorias que no tengan fuerza de definitivas, o traigan gravamen irreparable aconsejándose en caso necesario del Asesor del Tribunal. También podrá resolver por sí solo y con dictámen del mismo Asesor

en los asuntos cuya cuantía no exceda el valor de cien pesos, reuniendo el Tribunal cuando la cantidad que se verse sea mayor que la indicada, y se haya de resolver definitivamente.

Art. 8° - El tribunal de Comercio se regirá por la substanciación y resolución de los asuntos de su instituto por el Código de Comercio decretado, sancionado y promulgado en la Península Española en 30 de mayo de 1829, y por la Ley de Enjuiciamiento sobre los negocios y causas de comercio, sancionada y promulgada en la misma Península, en 24 de julio de 1830, y en los casos de que tanto el Código como la ley expresada no proveen, se arreglarán a la Cédula Ereccional del Consulado de Buenos Aires, y las leyes y disposiciones de nuestros códigos vigentes"¹.

Estas disposiciones estuvieron vigentes hasta 1870, ya que el Reglamento de Administración de Justicia de 1860 establecía que el Juzgado seguiría rigiéndose por la ley del 7 de noviembre. La única modificación de importancia se produjo en 1863, al disponer el Ejecutivo provincial que el Código de Comercio español de 1829 sería reemplazado por el Código Nacional de Comercio como base legal para el funcionamiento del mismo.

A partir de este momento, el Juzgado de Comercio adquiere otras características, ya que los jueces dejan de ser elegidos por el gremio mercantil, suplantándoselos por un Juez en lo Civil nombrado por el Poder Ejecutivo².

¹ REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Año 1845.

² Para mayores detalles respecto al funcionamiento del Juzgado de Comercio en este período y a las disposiciones legales por las que se regía, ver: BISTUE, Noemí y CONTE DE FORNES, Beatriz: Una institución económico-jurídica en Mendoza: El Juzgado de Comercio entre 1830 y 1870. En: Revista de Historia Americana y Argentina N° 25-26. Año XIII. Mendoza, 1985-86. Págs. 55 a 79.

La Administración de Justicia Mercantil

Habiendo puntualizado ya las distintas disposiciones a las que debía atenerse en su funcionamiento el Juzgado de Comercio, se tratará de mostrar ahora, tomando como base los juicios mercantiles que se conservan en el Archivo Histórico de Mendoza, cómo fue la administración de justicia en este período; es decir, en qué casos entendía el Tribunal, los diferentes pasos del proceso hasta llegar a la sentencia definitiva, cuándo se requería la opinión del asesor letrado, en qué se fundamenta el Tribunal para emitir sus dictámenes, etc.

Como se ha señalado, el Juzgado entendía en todos los pleitos surgidos entre comerciantes.

Ahora bien, ¿cuáles eran los motivos que los llevaban a recurrir a la justicia?

Sobre un total de 120 procesos consultados, nos encontramos con que la mayoría de ellos corresponden a juicios por cobro de dinero (45%); le siguen los relativos a pedidos de espera, concursos de acreedores, quiebras, etc. (18%); el tercer lugar lo ocupan los pleitos surgidos por incumplimiento de contratos y los referentes a diversas cuestiones, tales como solicitud de inscripción en la matrícula, verificación del estado de mercaderías, etc. (14%); el último lugar correspondería a los procesos por disolución de sociedad mercantil (9%).

Vamos a analizar ahora, siguiendo el ordenamiento antes expuesto, algunos juicios que hemos creído más representativos y de mayor significación.

a) Juicios por cobro de pesos:

Dentro de este rubro estarían incluidos aquellos juicios iniciados por falta de pago de mercaderías, fletes o trabajos prestados. Así, por ejemplo, en 1842 Don Santos

Alvarez inició demanda contra Don Juan Rosas Torres, diciendo que habíale "fletado una carreta al señor Rosas Torres para llevarle un cargamento a Buenos Aires". Una vez allí entregó la mercadería a Don Climaco Darac, a quien se la consignaba Rosas Torres. "El Sr. Darac debió hacer abono del flete, como se lo prometió el Sr. Torres, mas estando el que habla [Alvarez] dos meses en Buenos Aires y no habiendo recibido el mencionado flete del Sr. Don Climaco, pide al Juzgado ordene al Sr. Rosas Torres le haga su abono"³.

Don Francisco Cuervo entabló demanda contra Don Bernardino Fornés, como albacea de Don Domingo Parodis, argumentado que este último, antes de marchar a Chile, habíale encargado "la remisión del cargamento que debía seguirle de la colección de cueros y sebos... y demás trabajos de su barraca". Como mediaba entre ambos "una buena amistad", no concertaron el sueldo a pagar. Más adelante, Parodis desde Chile, le ordenó "balancear las dos casas de tienda y almacén" y "copiar las facturas y cartas procedentes de su consignatario de Buenos Aires".

La muerte repentina de Parodis impidió se le abonasen sus servicios, por lo cual solicitaba que Don Bernardino Fornés, como albacea de los bienes del difunto, le pagase sus tareas, cuya prestación podía probarse por los testimonios de los dependientes del Sr. Parodis⁴.

Manuel García Maza denunciaba la falta de pago de tres documentos firmados por Don Vicente Giménez por un total de 386 pesos 57 centavos, pidiendo al Juez su inmediato pago, además de los intereses, costos y costas, "pues sin embargo de las repetidas amonestaciones que se han hecho al deudor no se ha podido conseguir el pago"⁵.

3 ARCHIVO HISTORICO DE MENDOZA (en adelante A. H. M.). Independiente. Judicial Civil. Carpeta 3 A, Doc. 1418.

4 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 23 C. Doc. 1424.

5 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 75 M, Doc. 2646.

b) *Juicios por solicitud de espera, cesión de bienes y concurso de acreedores:*

Estos juicios comenzaban cuando el comerciante, al no poder pagar a sus acreedores, solicitaba se le ampliase el plazo para poder abonar sus deudas. En ocasiones, se llegaba a un acuerdo y se otorgaba la espera solicitada.

Un caso así se presentó, por ejemplo, cuando los acreedores de la casa de comercio Suarez y Jonte acordaron:

"1° - Que los acreedores presentes en Mendoza ceden en favor de los Sres. Suarez y Jonte la mitad del importe total de sus créditos actuales contra la casa, viniendo éstos por tal razón a quedar representados sólo en un cincuenta por ciento (50%), previa certificación de las cuentas respectivas.

2° - Los mismos señores les acuerdan, para el reintegro de las sumas que les corresponden, sin interés alguno, los plazos de doce y dieciocho meses.

3° - Los Sres. Suarez y Jonte se obligan en toda forma legal a efectivizar el pago a los plazos que en el artículo anterior se prefijan.

4° - Es entendido que dichos Sres. Suarez y Jonte, según voluntad expresa de sus acreedores presentes, quedan por este hecho completamente rehabilitados para continuar a su voluntad y sola dirección el manejo y giro de su casa, pudiendo en consecuencia, tratar y contratar como hasta ahora lo han efectuado sin ninguna especie de restricción..."⁶.

6 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 114 S. Doc. 2473.

Generalmente, en caso de concederse la espera, se exigía al deudor el nombramiento de un fiador. Así, por ejemplo, Don Martín Clemente se presentó ante el Juzgado, en noviembre de 1859, expresando que "por varios contratiempos que no me ha sido posible evitar, me hallo adeudando varias cantidades a los acreedores que se mencionan en el adjunto memorial que presento..., y como me es imposible satisfacer por entero a dichos acreedores por los quebrantos que he sufrido tanto en las ventas, como que he tenido que sostener cuatro pleitos a más de una prisión que he sufrido de veinticuatro días..., he determinado hacer a mis acreedores las siguientes proposiciones de convenio: que me den tres años de espera con un quebranto de un cincuenta por ciento, pues perdonándome estas partes de sus deudas y concediéndome las esperas solicitadas, creo podré satisfacer todas las demás cantidades..."

En el mes de febrero del año siguiente, reunidos los acreedores con los miembros del Tribunal "con el objeto de ver si se aceptaban o no las propuestas que por su escrito hacía Don Martín Clemente", decidieron conceder lo solicitado siempre y cuando "la esposa del cesionario saliese a la fianza a responder con su haber de la cantidad que quedaba debiendo, admitidas las quitas del cincuenta por ciento". Doña María Josefa Pescara, esposa del peticionante, respondió que "aceptaba de su propia voluntad el ser fiadora de su expresado marido Don Martín Clemente, y que en caso cumplido el plazo de los tres años no pagase su marido, ella se constituiría lisa y llana pagadora con su haber..."⁷.

Este paso no siempre se realizaba ya que el deudor, imposibilitado de cumplir con los compromisos contraídos, hacía directamente cesión de bienes en favor de sus acreedores.

"Nicolás Villegas, natural y vecino de ésta, a V. S. como mejor proceda, digo: que habiendo hace algunos años sido habilitado por D. Santia-

7 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 97 P. Doc. 2489.

go Rama en San Nicolás de los Arroyos en la Provincia de Buenos Aires con un pequeño negocio, con motivo de los movimientos que naturalmente tuvieron lugar cuando la guerra de la Provincia de Buenos Aires contra la Confederación y con motivo de la batalla de Pavón, el Sr. Rama, a pretexto de precaución o miedo, se apoderó de todo el negocio tomando arbitrariamente razón de él y haciéndome responsable de todos los fiados de la casa me hizo firmar un documento por treinta y tantos mil pesos papel moneda. Al principiarme a exigir este pago me obligó a abandonar aquel lugar y retirarme a ésta, donde últimamente se ha presentado cobrándome la cantidad expresada... y no contando con más medios para pagar esa deuda... que un sitio ubicado en la Subdelegación de Guaymallén que tuve por herencia, lo presento a mi acreedor, Sr. Rama, haciendo cesión de él como que constituye mi único haber -Artículo 1526 del código Nacional de Comercio- y pido, que habiéndome por presentado con las listas adjuntas tenga a bien admitirme esta cesión formal que hago de bienes..."⁸.

Admitida la cesión de bienes, el Juez de Comercio procedía a la convocatoria de los acreedores. Reunidos éstos debían presentar los comprobantes que certificasen sus respectivos créditos, tras lo cual se ordenaba la realización de un inventario y tasación de los bienes del deudor. Así, por ejemplo, los acreedores al concurso de Don Pedro José Morales acordaron, luego de demostrar documentalmente que éste era su deudor, "como medida urgente el que se formalizase un inventario de las existencias o bienes pertenecientes al concursado, haciéndose también la tasación de ellos, a cuyo efecto se nombró de tasador a Don Juan Antonio Sosa y que fecho se depositasen en poder de Don José María Hoyos por ser más antiguo el documento que

⁸ A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 120 V. Doc. 3120.

éste presentó de su deuda"⁹.

El paso subsiguiente era el nombramiento, por parte del Tribunal, de un síndico quien debía efectuar un análisis de las causas que habían determinado el estado de quiebra, para luego dar su opinión al Juzgado sobre el carácter de la misma.

"El Síndico del concurso de Don Juan Espejo, terminadas las observaciones precedentes, pasa en cumplimiento de sus deberes a hacer sobre ellas las observaciones convenientes y a emitir su opinión al respecto. Demuéstrase que el activo de la casa concursada monta a la cantidad de mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos treinta y cinco y tres cuartos centavos (1844,35 3/4 c.)...

Ahora el pasivo sube a la suma de cuatro mil quinientos veintiseis pesos setenta y cuatro y tres cuartos centavos (4526,74 3/4c.)...

En lo general juzga el Síndico que la causa de esta quiebra consiste en la pérdida que sufrió el fallido en sus especulaciones de siembras, tocándole años malos y de plagas; en la mala compra que hizo a Jonte y Cía. de mercaderías, de que resultó tener que pagar excesivos intereses hasta la suma de cuatrocientos pesos \$ 400 y de haber entrado en aquella compra una considerable cantidad de deudas incobrables.

Por lo demás, el Síndico ha visto que los libros de esta casa de Espejo, no han sido llevados en regla, sin duda por su falta de conocimiento en la materia.

9 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 50 G. Doc. 1499.

Por lo que hace al monto de su cuenta de gastos particulares no cree el Síndico ser exagerada.

En virtud de todo lo que se acaba de exponer opina el Síndico que Don Juan Espejo debe ser calificado como quebrado de segunda clase que es la insolvencia fortuita que explica y determina el artículo 1004 del Código de Comercio, salvo la mejor resolución del Tribunal"¹⁰.

Finalmente, el Tribunal dictaminaba el carácter de la quiebra y disponía la sanción correspondiente.

Observemos algunas sentencias:

El 29 de marzo de 1844 el Tribunal disponía respecto al concurso de acreedores de Don Pedro José Morales que "no habiendo el deudor prestado fianza de saneamiento al verificarse el embargo pedido por el acreedor Don Ramón García y resultando por otra parte ser fraudulenta la quiebra por la ocultación de bienes que hace el precitado Morales e informal la cesión que pretende hacer, líbrese mandamiento de prisión contra su persona conforme a ordenanza"¹¹.

Un dictamen de noviembre de 1859 expresaba que:

"Resultando del informe aunque deficiente del Síndico que el quebrado no ha cumplido con lo prescripto en la sección segunda, título segundo, libro primero del Código de Comercio, y por lo tanto le es aplicable el inciso primero del artículo 1006, declaramos que hay insolvencia culpable, y por tanto debe calificarse como se califica a Don Juan

10 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 38 E. Doc. s/n.

11 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 50 G. Doc. 1499.

Espejo, como quebrado de tercera clase. Impónese al fallido con arreglo a lo dispositivo en el artículo 1143 del código una prisión de dos meses..."¹².

c) Juicios por incumplimiento de contrato:

Fueron también frecuentes los pleitos iniciados por incumplimiento de contrato, algo previsible en un gremio como el mercantil cuyos integrantes celebraban a diario convenios de compra-venta de mercaderías, traslados, etc.

A modo de ejemplo citaremos la demanda efectuada por Don Agustín Videla Ortiz contra Don Rogaciano Narvaja, a quien había comprado "una partida considerable de ganado vacuno gordo con el objeto de beneficiarlo y remitir a Chile los charquis y sebos". Según el demandante, Narvaja "quedaba obligado a darle buen pasto a la hacienda durante un mes", pero no había cumplido con lo estipulado, dando ello por resultado que la hacienda "se ha atrasado considerablemente infiriendo a mi parte con ello un perjuicio que según dictamen de varios prácticos que la han visto, no bajará de 300 pesos..."¹³.

Otro caso:

En febrero de 1842 se presentó ante el juzgado Don Santiago Palacios para entablar demanda contra Don Ramón López, a quien le había comprado tres arrobas de añil al precio de once onzas, luego de haber visto una muestra del producto y haberle asegurado López que el añil que le vendía era el mismo de la muestra. "A los cuatro días vine a recibirlo y lo llevé a mi casa habitación en donde traté de dividirlo en raciones pequeñas y encontré a primera vista que el añil de la saca no era el mismo de la muestra que se me

¹² A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 38 E. Duc. s/n.

¹³ A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 83 N. Duc. 1818.

había presentado" y que para probarlo conservaba aún la muestra primera, con lo cual podía el Tribunal advertir "la notable diferencia"¹⁴.

d) *Juicios por disolución de sociedad:*

La participación del Juzgado en estos juicios era en cierta medida limitada, pues se reducía a lo siguiente:

- En primer lugar las partes concurrían ante el Juzgado, comunicando su decisión de disolver la compañía comercial:

"En la ciudad de Mendoza a catorce días del mes de julio de mil ochocientos cuarenta y seis años, estando el Sr. Juez en su despacho, se presentaron Don Victoriano Palma y Don Eugenio Bustos, quienes hicieron la solicitud de subdividir la casa de negocios que administra el segundo, con el derecho que corresponde a ambos..."¹⁵.

- Realizado esto, el Tribunal ordenaba a cada uno de los socios nombrase un partidador o liquidador, quienes procedían a efectuar la división de los bienes. El Juzgado se limitaba luego a aprobar lo resuelto por los partidores.

"Oidos los alegados... manda el Tribunal nombrar liquidadores, debiendo éstos concluir los trabajos en el término de quince días, y fecho se devolverá al Tribunal para su aprobación"¹⁶.

Un caso particular se presentó hacia 1865 cuando "José Ballesteros en autos con Don Arcadio Calderón sobre

14 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 93 P, Doc. 1414.

15 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 11 B, Doc. 1579.

16 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 72 M, Doc. 1415.

liquidación y división de los intereses de una sociedad mercantil", solicitaba al Juez ordenara que Calderón le hiciese entrega "de doscientos pesos y cuanto más necesite para mi subsistencia hasta la conclusión del asunto, a cuenta de mi haber social".

El Tribunal dictaminó que debía asignársele a Ballesteros "la cantidad de doscientos pesos plata, que entregará en el día Don Arcadio Calderón como cuota alimenticia; y para lo sucesivo inter dure la litis pendentia sobre la liquidación de capital, sesenta pesos mensuales que se darán por trimestres adelantados, considerada esta suma a razón de dos pesos diarios que ha considerado el Tribunal como suficiente a las necesidades del peticionario, con declaración que concluido el asunto que motiva los alimentos se deducirán estos gastos de su haber"¹⁷.

e) Intervención del Juzgado en otras cuestiones:

Además de su intervención en asuntos de índole estrictamente judicial, el Juzgado ocupaba de otras cuestiones relacionadas con la actividad mercantil, según se desprende de la documentación encontrada.

Podía, por ejemplo, a pedido del interesado certificar el estado de mercaderías objeto de una transacción comercial. Un caso así encontramos cuando Don Ramón García compareció ante el Juez, exponiendo que había recibido desde Santa Rosa de los Andes cuarenta cargas de varios productos procedentes de Valparaíso. En el trayecto había rodado por la cordillera un bulto de tres cajones de te, "sin que por este accidente sufriese mojadura ni tampoco en el resto del camino". Cuando el arriero que realizaba el transporte fue a recoger la mercadería, advirtió "que el te se hallaba enteramente corrompido", por lo cual levantó sólo la mitad. Pedía, por lo tanto, al Juzgado se sirviese "nombrar dos o tres individuos de este comercio, para que asociados al escribano del gremio, reconozcan la especie

¹⁷ A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 15 B. Duc. 3073.

y certifiquen sobre su estado", dejándose constancia de ello ante el Juzgado.

El Juez, designó para realizar el reconocimiento a Don Francisco de Borja Gómez y Don Melitón Arroyo, quienes efectuaron lo solicitado, comprobando que el te estaba "corrompido e inservible, por haber sido mojado en la mar, pues los panes que forman cada cajita se hallaban salados y su sabor igual al de agua de mar". Realizada la verificación, el Juzgado expidió la certificación solicitada por Don Ramón García¹⁸.

También procedía a inscribir a quienes lo requiriesen en la matrícula de comerciantes. Así, por ejemplo, Policarpo y Saturnino Narvaja se presentaron en enero de 1870 pidiendo "la inscripción en el registro de comerciantes matriculados", para lo cual adjuntaban "los libros que exige el Código para que sean rubricados y anotados por uno de los señores jueces y el escribano, con arreglo a lo prevenido por el artículo 65 del mismo"¹⁹.

Efectuaba, asimismo, la inscripción de las sociedades mercantiles en el registro correspondiente:

"Correa Hnos. comerciante de la plaza de San Juan ante V. S. como mejor proceda por derecho, expongo: que según aparece de la escritura privada que original acompaño, he celebrado un contrato de sociedad con los señores Don Juan de Dios Gómez y Don Pedro Abrego, bajo las bases y con las condiciones y objetos que en ella se expresan; y deseando que este documento tenga toda la fuerza de que es susceptible, produciendo entre los socios las obligaciones y derechos que determina el Código de Comercio, cumplo

18 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 49 G. Doc. 1398.

19 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 85 N. Doc. 3681.

con la obligación establecida en los artículos 50, capítulo 2° del mismo presentando dicha escritura privada para que sea registrada en los libros de este Tribunal, en la forma que previene la ley"²⁰.

Características de los Juicios

Habiendo mostrado los diferentes casos en que intervenía el Tribunal, analizaremos ahora los pasos que debía seguir el proceso hasta llegar a la resolución definitiva.

En primer lugar, el comerciante que veía afectados sus intereses y creía necesaria la intervención judicial, se presentaba ante el Juez de Comercio y exponía verbalmente la demanda. El Juez, entonces, proponía un acuerdo amistoso entre las partes y, en caso de no lograrse, se iniciaba el juicio con la presentación de la demanda:

"En la ciudad de Mendoza a trece días del mes de octubre de mil ochocientos cuarenta y dos años, estando en su despacho el Señor Juez de Comercio Don Francisco Calderón de la Barca, comparecieron Don Santos Alvarez, tropero, demandando a Don Juan Rosas Torres sobre flete de una carreta. El Señor Rosas se resistió a hacer el abono: el Señor Juez de Comercio les propuso transacción, bien ante él, o por medio de árbitros o amigables conponedores. No convinieron ninguno..."²¹.

Hasta 1845, en que el Tribunal fue integrado en forma permanente por el Juez y dos colegas, una vez presentada la demanda las partes debían proponer dos personas, de las cuales el Juez elegía una, para que junto con él conformasen el Tribunal.

20 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 33 B. Doc. 3706.

21 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 3 A. Doc. 1418.

"... ordenó /el Juez/ nombrasen colegas, y el Sr. Cuervo puso por su parte a Don José Benito Rodríguez y Don Manuel Pleytel y el Sr. Fornés a Don José Fernández y Don José María Hoyos. El Sr. Juez de Comercio nombró al Sr. Pleytel y a Don José María Hoyos y mandó comparecieran el trece del presente a las cuatro de la tarde a dar principio a la demanda, ordenando al infrascripto hiciese saber a los colegas el nombramiento"²².

El proceso continuaba con la presentación, por parte de los litigantes, de las pruebas y testigos correspondientes. El Tribunal analizaba luego, las pruebas presentadas y escuchaba a los testigos, mandándolos comparecer o bien enviando al escribano para que declarasen ante él.

"Para mejor ilustrarse el Tribunal pase el Escribano a casa del Sr. Don Pedro Valenzuela, Don José María Bombal y al Sr. Pizarro y tomándoles juramento de estilo, vuelva al Tribunal con las declaraciones tomadas"²³.

El Juez podía solicitar el dictamen del Asesor letrado. Hasta 1860 el Poder Ejecutivo designaba un Asesor que actuaba, a su vez, en otros juzgados; recién a partir de este año se nombró un Asesor para que actuase exclusivamente en el Juzgado de Comercio.

El análisis de los procesos consultados indicaría que sólo en contadas ocasiones requería el Juez el asesoramiento del letrado. Probablemente esto se debiese a la dificultad para conseguir quien actuase en tal carácter, por ser muy pocos los que poseían título y, además, porque en una sociedad reducida como la mendocina de esta época, eran frecuentes los casos de implicancia.

22 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 23 G. Duc. 1424.

23 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 93 P. Duc. 1414.

Encontramos varios procesos donde se patentiza este problema. En uno de ellos, el año 1844, después de reiterados nombramientos de asesores, el Ministro General de Gobierno ordenaba que: "Estando implicados todos los letrados del país para aconsejar en la presente causa, el Juez de Comercio obre como corresponda"²⁴.

Años después el gobernador Mallea decretaba que "por excusación del Dr. Don Pedro Nolasco Videla y no habiendo ningún Abogado a quien nombrar; nómbrese al ciudadano Don Tomás Godoy Cruz de Asesor especial en el presente asunto"²⁵.

Pese a esto, en aquellos casos de mayor complejidad el Tribunal requería su asesoramiento y resolvía, generalmente, en conformidad con su dictamen.

Presentadas las pruebas y escuchados los testigos, el Tribunal dictaba sentencia. En ocasiones el proceso era sumamente rápido, de manera que, entre la presentación de la demanda y la resolución definitiva transcurrían apenas unos días.

Así, por ejemplo, el juicio iniciado por Don Santos Alvarez contra Don Juan Rosas Torres el día 14 de octubre de 1844 fue resuelto al día siguiente cuando el Tribunal dispuso:

"Oídos los interesados, sus alegatos y demás documentos que se han tenido presentes, se declara que el demandado debe abonar en ésta los cincuenta pesos plata, importe del medio flete de la carreta que condujo y entregó fielmente el demandante en Buenos Aires, sin costas debiendo pagar cada uno por mitad las que les correspondan"²⁶.

24 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 87 O. Doc. 1547.

25 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 87 O. Doc. 1680.

26 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 3 A. Doc. 1418.

Otro caso: Acerca de la demanda presentada ante el Juez Don Francisco Calderón de la Barca por Don Francisco Puebla contra Don Bernardino Fornés -como albacea de Don Domingo Parodis- el 12 de octubre de 1842, se expidió el Tribunal el día 14 sentenciando:

"Vistos los alegatos, y probando Don Francisco Cuervo los servicios que ha prestado al finado Don Domingo Parodis en el negocio que guiaba en esta Provincia, y no habiéndole señalado ningún sueldo por su trabajo que ha tenido en once meses, haciéndole las remesas de cargamentos a la República de Chile, a la ciudad de Buenos Aires... y encontrando justa la solicitud del Sr. Cuervo: manda el Tribunal que el albacea del finado Don Domingo Parodis le abone a Don Francisco Cuervo doce pesos por cada mes del tiempo que ha servido al finado Parodis y, en el término de tres días, hará efectivo su pago Don Bernardino Fornés de los bienes de la testamentaría de dicho Parodis y costas"²⁷.

En otros casos, el proceso requería más tiempo, especialmente en aquellos referidos a convocatoria de acreedores, a disolución de sociedad mercantil, etc.

En un juicio iniciado el 6 de marzo de 1840 por Don Eugenio Corvalán contra su hermano Nicolás a raíz de la disolución de su compañía de comercio y por no estar de acuerdo una de las partes con la resolución del Juez Arbitro, el Juzgado sentenció recién el 15 de octubre de ese año, ordenando que:

"En consideración a lo expuesto por el Juez Arbitro tercero en discordia con referencia a su declaratoria de 14 de Julio de 1836 sobre

27 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 23 C. Doc. 1424.

la que en modo alguno corresponde a este Juzgado innovar, se ordena a Don Nicolás B. Corvalán de y pague a su hermano Don Eugenio la cantidad de ochocientos cuarenta y cuatro pesos, cuatro reales, que en la precitada declaratoria se expresan..."²⁸.

Una vez dictada la sentencia se notificaba a las partes, las cuales podían acatarla y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal, o bien, en caso de disconformidad utilizar el recurso de apelación.

Según el Reglamento de Administración de Justicia de 1834 los pleitos que excediesen de 200 pesos podían apelarse ante el Presidente de la Cámara de Justicia, quien conocería con dos nuevos colegas que formarían el Tribunal de Alzada. La elección de los colegas, al igual que para la constitución del Tribunal de Comercio, se hacía a propuesta de las partes.

En el juicio iniciado por Don Santiago Echegaray contra Don Benito Suarez por cobro de mercaderías, el Tribunal de Comercio falló en contra del demandado, quien se presentó "pidiendo apelación de la sentencia del Tribunal fecha tres del presente", la cual se le concedió, según "corresponde en derecho y para que acuda esta parte ante el Señor Presidente de la Ilustrísima Cámara de Justicia en el término de tercero día". En Dr. José Antonio Estrella, Presidente de la Cámara, resolvió que "las partes nombren colegas con arreglo a la ley". Don Benito Suarez propuso a los Sres. Amador Tablas y Nicolás Soto, mientras que Echegaray nombró a Don Domingo Bombal y Don Ramón García. El Dr. Estrella designó colegas a Bombal y Soto, quienes constituidos en Tribunal de Alzada resolvieron: "No ha lugar al recurso interpuesto con costas y se devuelva"²⁹.

28 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 23 C. Doc. 1395.

29 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 37 E. Doc. 1530.

En general, encontramos que el Tribunal de Alzada o bien -como en este caso- denegaba el recurso de apelación o confirmaba la sentencia del Juzgado de Comercio. Sin embargo, cabía una nueva apelación ante la Ilustrísima Cámara de Justicia cuando el fallo de la Alzada revocaba en todo o en parte el librado por el inferior.

Un caso particular encontramos en el año 1.848 cuando Don Francisco Moyano, en representación de su hijo Ramón, solicitó apelación del fallo del Tribunal de Alzada ante la Ilustrísima Cámara, a pesar de que esta sentencia confirmaba la del Juzgado de Comercio. No obstante de apartarse de lo legalmente establecido, la apelación fue concedida pero los miembros de la Cámara dispusieron que:

"Vistos: no siendo lícito el trastornar la práctica ya establecida por el Reglamento de Administración de Justicia en la sustanciación de los asuntos comerciales, no ha lugar al recurso interpuesto y se devuelve"³⁰.

Al sancionarse el Reglamento de Administración de Justicia de 1860 se modificó este procedimiento, puesto que se estableció que aquellos pleitos que excediesen los 100 pesos se podían apelar directamente ante la Ilustrísima Cámara.

En cuanto a la frecuencia con que se utilizó este recurso en el período estudiado, encontramos que sobre un total de 120 juicios consultados, sólo 24 de ellos fueron apelados (20%).

La lectura de los diferentes procesos nos permite comprobar que era poco habitual la mención de jurisprudencia. Sólo en contadas ocasiones aparecen citados textos legales, de los cuales los más utilizados serían el Código de Comercio español hasta 1863 y, luego, el Código Nacional

30 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 87 O. Duc. 1680.

de Comercio, como asimismo la Ley de enjuiciamiento.

La cita de jurisprudencia podía aparecer en la demanda, por ejemplo cuando Manuel García Maza pedía al Juez se sirviese "librar el mandamiento que corresponde conforme al artículo 315 de la ley de enjuiciamiento por la cantidad demandada"³¹, o cuando Don Gregorio Iturbide solicitaba que, por haber hecho cesión de bienes, se le acordase "la asignación alimenticia que en tales casos acuerda el artículo 1019 del Código de Comercio"³².

Sólo en casos excepcionales aparece alguna en la sentencia:

"Por presentado con las dos listas que acompaña en debida forma; admítase la cesión en cuanto a derecho corresponde y con arreglo a los artículos 1521 y 1526 del Código de Comercio Nacional, en su virtud declárase en quiebra al deudor Don José Nicolás Villegas..."³³.

Otro caso:

"No resultando suficientemente probada la causal propuesta, no ha lugar a la recusación y se declara que las partes recusantes deben pagar la multa de mil reales de vellón o sea cincuenta pesos de nuestra moneda corriente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 101 del Código, ley de enjuiciamiento"³⁴.

Sólo en tres procesos de los analizados, hemos encontrado referencia a otros textos legales:

31 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 75 M. Duc. 2646.

32 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 57 I. Duc. 2656.

33 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 120 V. Duc. 3120.

34 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 62 L. Duc. 2548.

- Una presentación del año 1837 de Don José María Reyna, como apoderado de Don Hilario Correas, quien mencionaba "El artículo 11 de la Cédula Ereccional del Consulado que da forma a los Juzgados y Tribunales de Comercio, no menos que a los juicios mercantiles..."³⁵.
- Una solicitud de Don José Lorenzo Pizarro, pidiendo reunión de sus acreedores, citaba la "Curia Filípica" y la "Ordenanza de Comercio".

En la sentencia, el Tribunal expresaba: "Que los conciertos de espera celebrados por esta clase de alzados son de ningún valor, según el Código vigente de Comercio, y la ley 2, tít. 19, libro 5º de la Recopilación castellana, y que según lo dispuesto por la 6º del mismo tít. y libro, no deben ser admitidos, ni oídos en razón de ellas, sino estando presos..., se declara no haber lugar a la solicitud del precitado Pizarro..."³⁶.

- Una demanda de Don Joaquín López contra Don Nicolás Sotomayor, exigiendo el pago de salario, hacía alusión a lo "dispuesto por las Ll. 12, 13, 14, 15 y 16 Tít. 11 Lib. 10 de la Novísima recopilación" y a la "Curia Filípica pág. 1º juicio civil párrafo 17", en cuanto establece que "la presunción que el demandante tiene a su favor ... echa sobre el contrario la obligación de hacer la prueba"³⁷.

Lo antedicho nos permite afirmar que, en general, los fallos del Tribunal se basaban en los antecedentes presentados y en la experiencia de los jueces, sin mayores referencias a la legislación.

Por otra parte, las disposiciones legales no se cumplieron -al parecer- muy rigurosamente. Así lo demostraría

35 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 37 E. Duc. 1264.

36 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 11 B. Duc. 1580.

37 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 62 L. Duc. 2548.

un informe elevado en 1859 al Tribunal por Don Mauricio Villanueva, síndico del concurso de Don Juan Espejo, quien mostrándose disconforme con una resolución del Juzgado que había decretado quiebra de tercera clase contra lo aconsejado por él, exponía:

"... Ruego al Tribunal vuelva a fijar su juiciosa atención sobre el expediente y mi exposición, y no dudo, que lejos de encontrar ésta deficiente, la tendrá por bastante y arreglada a nuestra ritualidad. Cuando como Síndico de esta quiebra, he opinado que Espejo debía ser calificado como fallido de *segunda clase*... he procedido en él obedeciendo al dictado de mi íntima conciencia, he podido juzgar a ciencia cierta, con sobrado conocimiento de causa, de la conducta privada, de los antecedentes y manejos en el giro del quebrado. Su falacia no viene de otras causas que de las que allí señalo y más especialmente de su ignorancia y falta de conocimientos en el giro mercantil; de ninguna manera de su mala fe, ni menos del fraude. El mal llevar de su contabilidad, prueba esto mismo y... condenarlo por esta culpa y calificarlo por ello como quebrado de tercera clase según el artículo 1143 del Código, debe ser absuelto de esa falta, puesto que la generalidad del Comercio en nuestra plaza, ni aun las casas de primer orden, no ya las de campaña como la de Espejo, no llevan sus libros en orden según arte; puesto que el país en sus establecimientos de educación, no ofrece al que se dedica al comercio el ramo especial de contabilidad y teneduría de libros.

Este, como otros muchos de los vacíos que tiene el Código en su aplicación entre nosotros, no pueden traerse como fundamento legal de una resolución de esta especie del Tribunal. Viene a ser lo mismo que la falta de matricula-

ción, de Juez Conciliador, de registros de escrituras de dotes, etc. No es pues justo... que por no haber llevado libros científicamente, según rigurosamente lo exige el Código, estando en una plaza en que esa prescripción no se cumple al pie de la letra ni tampoco generalmente, venga ahora a recaer sobre él únicamente y como una excepción, la pena asignada a ella.

Sería preciso para que éste tuviese algo de razonable siquiera en justicia, que no hubiesen los precedentes que ofrece nuestro comercio a este respecto, de abandono de una parte, y de tolerancia de otra..."³⁸.

Observaciones Finales

De lo expuesto se desprende que la administración de justicia mercantil en el período 1830-1870 se realizó, en general, eficientemente y fue bastante expeditiva. Por supuesto que, al afirmar esto, debe tenerse en cuenta en primer lugar el momento histórico; años de cambios, de imprecisiones, en que las instituciones que sucedieron al régimen colonial, se van perfilando lentamente, acomodándose a las nuevas situaciones, y esta reorganización afecta también -lógicamente- a la justicia. Esto implica que los jueces hayan tenido que actuar en forma flexible, adaptándose a las circunstancias y dejando, a veces, de lado el ordenamiento legal vigente.

Por otra parte, es necesario tener presente que tanto los jueces como los colegas eran comerciantes, elegidos por sus pares, que poco o ningún conocimiento debían tener de derecho mercantil, salvo el que les brindaba la práctica y su experiencia; que debían atender la administración de justicia al mismo tiempo que encargarse de sus negocios

38 A. H. M. Independiente. Judicial Civil. Carpeta 38 E, Doc. s/n.

y que no recibían por ello remuneración alguna. Claro que contaban con el auxilio del asesor letrado para suplir sus carencias, pero, como hemos señalado, en contadas ocasiones se requería su dictamen. De manera que junto a la ley escrita, debió tener gran importancia el derecho consuetudinario.

En definitiva, y pese a las limitaciones anotadas, creemos que el Juzgado cumplió con su finalidad y respondió a las necesidades de la sociedad mendocina de ese entonces, donde el número de comerciantes no era excesivo ni el número de procesos tan elevado, sumado a la carencia de abogados, como para justificar la existencia de jueces letrados y estables, que garantizaran una mejor administración de justicia.

Esta publicación se terminó de
imprimir en abril de 1991 en la
Editorial de la Facultad de
Filosofía y Letras, Universidad
Nacional de Cuyo.

MENDOZA

R. ARGENTINA